BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION



Buenos Aires, lunes 6 de diciembre de 1971

NUMERO 22.314

AÑO LXXIX

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.067.388

José Daniel Taladriz

DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104 y 41-4960

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO: T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS: T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

CONCESION Nº ...

$ 0.20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1971 (100 páginas)

Sumario Numérico

LEY ORGANICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

LEY Nº 19.102

INCLUYE UN SUPLEMENTO CON EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2.180/71 Y LAS LEYES 19.108 (CREACION DE LA SALA ELECTORAL) Y 19.109 (DEVOLUCION DE BIENES A LOS PARTIDOS POLITICOS).

PRECIO del EJEMPLAR

$ 1.-

EDICIONES DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

ADQUISICIONES: AVDA. SANTA FE 1659

LUNES A VIERNES, DE 12.45 A 17

Informes Telefónicos

Para solicitar informes exclusivamente sobre leyes, decretos y resoluciones publicados en el Boletín Oficial: T. E. 41 - 4980 y 41 - 6104


19711206

CONVENIOS INTERNACIONALES

Comisión mixta argentino-boliviana para el establecimiento de una zona franca.

DECRETO
Nº 5.447

Bs. As., 24|11|71

VISTO el Convenio para el establecimiento de una zona franca para la República de Bolivia en el puerto de Rosario, de fecha 4 de junio de 1969, ratificado por Ley Nº 18.369 del 22 de septiembre de 1969, y
CONSIDERANDO:

Que en el artículo XVI del referido instrumento se consigna que ambos gobiernos convienen crear, con carácter permanente, una comisión mixta argentino-boliviana, que tendrá como facultad y misión la administración del Convenio, en los términos que en el mencionado artículo se indican;

Que en el artículo XVII del Convenio en cuestión se establece que la Comisión mixta mencionada en el artículo anterior estará integrada por tres miembros designados por cada uno de los gobiernos y se reunirá con carácter ordinario, cada año, alternativamente, en uno y otro país;

Que las tareas para la redacción del reglamento, previsto en el artículo XV, están suficientemente adelantadas como para prever su aprobación definitiva a muy breve plazo y el consiguiente comienzo de las actividades de la zona franca, en ese carácter;

Que es necesario designar a los funcionarios que integrarán la comisión mixta en representación de la República Argentina;

Que la determinación de crear la comisión mixta, pone de manifiesto la firme decisión argentina de trabajar solidariamente, en favor de la efectiva aplicación de los compromisos contraídos, traduciéndolos en una fecunda cooperación con sus vecinos a fin de lograr una estrecha integración de América Latina que constituye. por lo demás, uno de los objetivos primordiales de nuestra política exterior;

Por ello, y conforme con las Políticas Nacionales Nros. 144 y 151,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase para integrar con carácter permanente, la comisión mixta, órgano de administración del Convenio para el establecimiento de una zona franca para la República de Bolivia en el puerto de Rosario, de acuerdo con lo establecido en el artículo XVI del mencionado instrumento, a los representantes que para tal misión designen los ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, Hacienda y Finanzas y de Obras y Servicios Públicos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Luis M. A. de Pablo Pardo.
Pedro A. Gordillo.
Cayetano A. Licciardo.

DESIGNACIONES

Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Humanidades. Decano.

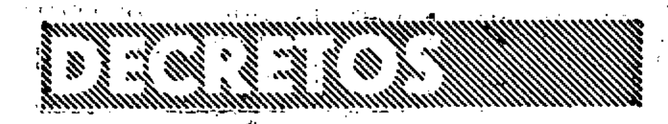
DECRETO
Nº 5.498

Bs. As., 26|11|71

VISTO la vacancia producida en el decanato de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste por renuncia de su anterior titular, y
CONSIDERANDO:

Que atento a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley Nº 17.245, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional la designación de los Decanos de Facultad correspondiente al primer período legal establecido en el artículo 53 de la misma;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Comandante en Jefe de la
Fuerza Aérea en Ejercicio
del Poder Ejecutivo
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, al Profesor don Héctor Eduardo Guillen (M. I. Nº 0.393.593), para completar el período legal fijado en el Decreto Nº 997|70.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

REY.
Gustavo Malek.

COMISIONES DEMARCADORAS DE LIMITES INTERNACIONALES

Reintegro de gastos.

DECRETO
Nº 5.512

Bs. As., 26|11|71

VISTO lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sobre lo propuesto por las Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites Internacionales, acerca de las asignaciones mensuales que por Decreto Nº 4.276, de fecha 8 de agosto de 1969, como única retribución y en concepto de reintegro de gastos, perciben los Delegados Demarcadores de Límites, mientras los mismos actúan en forma estable en las citadas Comisiones y no forman parte de su plantel básico permanente; como así también los viáticos diarios que se abonan a todos los Delegados, cuando ellos se desempeñan en zonas fronterizas del país en cumplimiento de sus cometidos específicos, y
CONSIDERANDO:
Que el aumento progresivo del costo de vida experimentado desde la fecha del mencionado Decreto, hace necesario reajustar las asignaciones otorgadas con el fin de restablecerlas a un nivel justo, conforme a las realidades actuales, teniendo en cuenta las mayores erogaciones que deben afrontar los aludidos Delegados para el cabal cumplimiento de sus tareas,
Que las sumas a abonar deben estar acordes con la trascendencia de las representaciones que invisten los Delegados, quienes, en virtud de los Protocolos que ha firmado la República, poseen facultades ejecutivas y exclusivas para determinar la erección de hitos, atribución ésta íntimamente relacionada con la defensa del patrimonio territorial y el ejercicio efectivo de la soberanía de la Nación;
Que en lo que respecta a la percepción de viáticos diarios, durante el desempeño de tareas en zonas fronterizas del país, tanto más se hace necesaria su actualización, por cuanto en tales circunstancias deben afrontarse mayores gastos ocasionados por encontrarse aquéllas por lo general, alejadas de los centros de producción y distribución,
Que lo propuesto acerca de las asignaciones mensuales que persiben los Delegados Demarcadores de Límites, se ajusta a los términos de la Política Nacional Nº 11 (Decreto Nº 46 del 17 de junio de 1970),
Que la Ley Nº 18.152, de fecha 14 de marzo de 1969, faculta al Poder Ejecutivo Nacional para disponer las modificaciones en los regímenes estatutarios o escalafonarios y sus correlativos sistemas de remuneraciones,

El Comandante en Jefe de la
Fuerza Aérea en Ejercicio
del Poder Ejecutivo
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase la suma de Setecientos pesos ($ 700.—) mensuales, en concepto de reintegro de gastos, para los Delegados Demarcadores de Límites de las Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites Internacionales, mientras los mismos actúan en forma estable en dicho Organismo y no forman parte de su planta permanente.

Art. 2º — Fíjase la suma de Cuarenta pesos ($ 40 —) diarios en concepto de viáticos para todos los Delegados de las citadas Comisiones, cuando los mismos deban operar en zonas fronterizas del país.

Art. 3º — Exclúyase del reintegro de gastos establecido en el Artículo 1º, al personal militar de las Fuerzas Armadas, en actividad, que haya sido designado Delegado Demarcador de Límites.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la partida 20 — 008 — 307 — 0 — 1.50 — 0 — 008 — 12 — 01 — 1210 — 031, C. C. 325.139, para las asignaciones en concepto de reintegro de gastos, y a la partida 20 — 008 — 307 — 0 — 1.50 — 0 — 008 — 12 — 01 — 1210 — 024. C.C. 325.104, para la percepción de viáticos, del presupuesto acordado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para el ejercicio 1971 y las que se asignen por los mismos conceptos para ejercicios sucesivos.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

REY.
Luis M. A. de Pablo Pardo.
Cayetano A. Licciardo.

INMUEBLES

Se faculta a Yacimientos Carboníferos Fiscales para vender diversas viviendas y locales.

DECRETO
Nº 5.532

Bs. As., 29|11|71

VISTO la Ley Nº 13.539 y Decretos Nros. 3.660|61, 498|62 y 8.563|62, que se relacionan con la facultad otorgada al Poder Ejecutivo para proceder a la venta de bienes inmuebles del dominio privado del Estado, que no son necesarios para la ejecución de obras y|o mantenimiento de servicios públicos; y
CONSIDERANDO:
Que en la zona de la Villa Minera de Río Turbio, así como en los poblados aledaños denominados "Dorotea" y "28 de Noviembre" existen viviendas de propiedad del Estado concedidas en uso dentro de la jurisdicción de Yacimientos Carboníferos Fiscales, ocupadas en su mayoría por personal que se desempeña en esa Empresa del Estado, como así también locales de comercio explotados por particulares;
Que, asimismo, dicha Empresa Estatal tiene afectadas a su patrimonio diversas viviendas ubicadas en la ciudad de Río Gallegos;
Que en ambos casos se trata de bienes comprendidos en lo previsto por el artículo 1º de la Ley 13.539;
Que la venta de esas casas y locales a los agentes de la Empresa o a sus ocupantes, respectivamente, ofrecerá a los beneficiarios la posibilidad cierta de convertirse en propietarios de sus viviendas y locales, con lo que se cumple un objetivo de neto contenido social y, simultáneamente, con el de propiciar la radicación definitiva de familias en esas zonas patagónicas;
Que resulta justo acordar derecho preferencial de compra a los actuales ocupantes de viviendas y locales;
Que las operaciones se efectuarán conforme a un plan que elaborará la Empresa Estatal vendedora, el que deberá tener en cuenta las circunstancias personales de los posibles compradores, así como la clasificación de las viviendas y locales a transferir y las condiciones en que se realizarán las ventas;
Que esta medida responde a la política de radicación de pobladores en la zona austral del país, en cuyo cumplimiento está empeñado el Gobierno de la Nación;
Que, teniendo presente lo dispuesto por la Ley Nº 18.601, corresponde también dejar establecido que el producto de estas enajenaciones ingresará al patrimonio del ente estatal titular de los inmuebles, el que deberá destinarse a la construcción o financiación de nuevas viviendas para subvenir las crecientes necesidades del personal radicado en la Villa Minera de Río Turbio y en la ciudad de Río Gallegos;
Que, conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 12.913 y legislación concordante, las enajenaciones que se practiquen deberán quedar sujetas al cumplimiento de las normas vigentes para las transacciones de derechos reales o personales sobre inmuebles ubicados en Zonas de Seguridad;
Por ello y atento lo propuesto por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos,

El Comandante en Jefe de la
Fuerza Aérea en Ejercicio
del Poder Ejecutivo
Decreta:

Artículo 1º. — Facúltase a Yacimientos Carboníferos Fiscales a vender en forma directa, viviendas y locales de propiedad del Estado concedidos en uso dentro de su jurisdicción, existentes en la Villa Minera de Río Turbio, zonas pobladas denominadas "Dorotea" y "28 de Noviembre" y en la Ciudad de Río Gallegos, a sus agentes y particulares que dispongan explotar comercialmente los locales, respectivamente. Los actuales ocupantes de viviendas y locales tendrán derecho preferencial de compra. Las condiciones y forma de pago serán fijadas por la citada Empresa Estatal, de acuerdo al uso y costumbre en el país para este tipo de operaciones, debiendo quedar los saldos impagos debidamente documentados y avalados por garantías reales.

Art. 2º. — La tasación de los inmuebles a transferir en venta, se realizará con el asesoramiento indistinto del Tribunal de Tasaciones, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina o del organismo de la Provincia de Santa Cruz especializado en tasaciones inmobiliarias, los que, al efecto de la tasación respectiva, tendrán presente el objetivo de fomento que se persigue.

Art. 3º. — Los fondos que se recauden con motivo de las operaciones que se autorizan por el presente decreto, ingresarán al patrimonio de la Empresa del Estado Yacimientos Carboníferos Fiscales y los mismos deberán destinarse a la construcción o financiación de nuevas viviendas en la Villa Minera de Río Turbio o en la Ciudad de Río Gallegos, cuyo objeto será el de subvenir a las necesidades del personal radicado en esas zonas.

Art. 4º. — Las transmisiones de dominio a que se faculta por el artículo 1º del presente decreto, se harán sin perjuicio del cumplimiento de la Ley número 12.913 (Decreto Nº 15.385|44), y decretos complementarios números 32.530|48 y 9.369|63, y la legislación concordante.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

REY.
Pedro A. Gordillo.
Cayetano A. Licciardo.

CUENCAS HIDRICAS

Apruébase un convenio para la creación de los Comités en diversas provincias.

DECRETO
Nº 4.362

Bs. As., 28|9|71.

VISTO el presente Expediente número 235|71-SERH. en el que a fojas 1|3 obra copia del Convenio suscripto entre la ex Secretaría de Estado de Recursos Hídricos, de conformidad con las facultades que le confería el artículo 37 de la Ley Nº 18.416, y los Gobiernos de las Provincias de Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán, mediante el cual se propicia la constitución de Comités de Cuencas Hídricas, en los mencionados territorios; y
CONSIDERANDO:
Que de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 18.416 modificado por el artículo 4º de la Ley Nº 19.103, es competencia del Ministerio de Obras y Servicios Públicos promover y/o realizar estudios e investigaciones aplicadas a los problemas hídricos.
Que según el punto 2 del artículo 33 de la misma ley, debe dicho Ministerio coordinar según el orden legal vigente y el Sistema Nacional de Planeamiento, todo lo atinente a ese Ministerio con los gobiernos provinciales y municipales.
Que según el punto 48 del mismo artículo compete al mencionado Ministerio, promover la administración de recursos por cuencas o regiones hidrográficas.
Que el precitado Convenio encuadra en el Decreto Nº 46|70 ("Políticas Nacionales") punto 93, ítem e).
Que el mejor cumplimiento de las funciones enunciadas en los considerandos precedentes, puede lograrse mediante convenios con las provincias interesadas.
Que en el corriente ejercicio ya se han afectado provisionalmente partidas presupuestarias para la constitución de estos Comités.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Convenio celebrado entre la ex Secretaría de Es-

ado de Recursos Hídricos y los Gobiernos de las Provincias de Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán, con fecha 18 de febrero de 1971, referido a la creación de los Comités de Cuencias Hídricas existentes en el territorio de dichas provincias, el que figura como anexo de este decreto formando parte del mismo.

Art. 2º. — Autorízase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Jurisdicción 73 - U.O. 575— a transferir los recursos financieros necesarios a los Comités de Cuencas Hídricas que se constituyan en virtud del citado Convenio, los que deberán ser imputados a las partidas del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Los Comités de Cuencas Hídricas rendirán cuenta de la inversión de los fondos que les sean asignados al Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Jurisdicción 73 - U.O. 575— y por intermedio de éste, ante el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 4º. — Los organismos nacionales cuyos representantes integrarán el Comité Asesor de los Comités de Cuencas, serán el Ministerio del Interior; Consejo Nacional de Desarrollo (Oficina Regional de Desarrollo de Recursos Hídricos); Consejo Nacional de Seguridad (Zonas de Frontera); Consejo Nacional de Ciencia y Técnica; Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado; Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; Instituto Nacional de Tecnología Industrial y aquellas dependencias centralizadas o descentralizadas, que en razón de la materia tengan competencia en los temas que serán objeto de estudio de los Comités. Las representaciones que ejerzan los funcionarios de estos organismos, serán consideradas como tareas propias para su repartición de origen.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a sus efectos; fecho, archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.
Arturo Mor Roig.

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los diez y ocho días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y uno, se reúne el señor Secretario de Estado de Recursos Hídricos de la Nación y los señores Gobernadores de las Provincias de Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán, integrantes de la Región de Desarrollo del Noroeste Argentino (N O.A.), a fin de celebrar el presente convenio referido a la creación de los Comités de las Cuencas Hídricas existentes en los territorios de dichas Provincias, los cuales se regirán por las normas que a continuación se establecen:

CREACION

Artículo 1º. — Los Comités de Cuencas Hídricas, se crearán por Resolución del señor Secretario de Estado de Recursos Hídricos de la Nación, previa consulta a las Provincias interesadas.

Artículo 2º. — A los efectos del artículo 1º, se establecerá en la Resolución respectiva:

a) El área geográfica de la cuenca, o grupo de cuencas hídricas, que constituirá el ámbito de competencia territorial de cada uno de los Comités.
b) La sede deberá estar en lo posible dentro del área geográfica de la cuenca.
c) Los organismos nacionales cuyos representantes integrarán el Comité Asesor.
d) Los organismos provinciales y municipales que podrán designar representantes ante el respectivo Comité.
e) Los recursos financieros que se les asignen para su funcionamiento.

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES

Artículo 3º. — Son atribuciones y funciones de los Comités de Cuencas Hídricas:

a) Propiciar normas tendientes a coordinar la acción que en materia hídrica cumplen los organismos nacionales, provinciales o interprovinciales, en el ámbito de su competencia.
b) Asesorar y proporcionar los datos que le sean requeridos por la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos en el ámbito de su cuenca.
c) Supervisar la recopilación y elaboración de los datos meteorológicos, hidrológicos, hidrográficos e hidrométricos.
d) Promover los estudios e investigaciones necesarios para evaluar el uso de los recursos hídricos de su área.
e) Recomendar las normas adecuadas para la administración, conservación y aprovechamiento de los recursos hídricos de la cuenca.
f) Elaborar el plan de trabajo a desarrollar en la cuenca respectiva dentro de un plazo máximo de sesenta días a contar de la fecha de su constitución.
g) Administrar los fondos provenientes de las contribuciones que ingresen como recursos financieros.

DE LA INTEGRACION

Artículo 4º. — Los Comités de Cuencas Hídricas serán presididos y representados por un Presidente, designado por el Secretario de Estado de Recursos Hídricos de la Nación. Estarán integrados por representantes de cada una de las Provincias intervinientes nombrados por los respectivos gobiernos provinciales.

DEL COMITE ASESOR

Artículo 5º. — Los Comités de Cuencas Hídricas podrán decidir la integración de un Comité Asesor de carácter consultivo. A tal fin podrán invitar a funcionarios técnicos, pertenecientes a los organismos nacionales y provinciales, centralizados o descentralizados, que tengan a su cargo la administración, conservación o aprovechamiento de los recursos hídricos en ámbito de la cuenca hídrica, incluyendo a los organismos de planeamiento provinciales e interprovinciales.

SUBCOMITE DE CUENCAS HIDRICAS

Artículo 6º. — Los Comités de Cuencas Hídricas, podrán constituir subcomités de subcuencas, si el tamaño o peculiaridad de éstas lo justificaren. También podrán tales subcomités ser referidos a tramos del río principal.

Sus miembros serán designados por el Comité de Cuenca mencionado en el artículo 4º.

REGLAMENTACION INTERNA

Artículo 7º. — Cada Comité de Cuenca Hídrica, establecerá la reglamentación para su funcionamiento.

RECURSOS FINANCIEROS

Artículo 8º. — Los recursos financieros de los Comités de Cuencas Hídricas serán:

a) Los fondos que explícitamente destine la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos.
b) Los provenientes de los Presupuestos de las Provincias a cuyo territorio pertenezca la cuenca hídrica.
c) Fondos provenientes de otros organismos públicos.

RENDICION DE CUENTAS

Artículo 9º. — Los Comités de Cuencas Hídricas rendirán cuentas de la inversión de los fondos que les sean asignados, ante el Tribunal de Cuentas de la Nación, o el Organismo que disponga a tal efecto el Poder Ejecutivo Nacional, donde tenga su sede. La Resolución que se dicte por dichos organismos será prueba suficiente para la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos.

RATIFICACION

Artículo 10. — La Secretaría de Estado de Recursos Hídricos, gestionará la ratificación del convenio ante las autoridades competentes.

Artículo 11. — El presente convenio se firma por las seis partes signatarias en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

OBRAS PUBLICAS

Delegación de facultades en el Comando en Jefe de la Armada.

DECRETO
Nº 4.498
Bs. As., 5|10|71.

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Armada, atento lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente proceder a la actualización del Decreto Nº 4.054|67 mediante el cual en ejercicio de lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 13.064 se establecieron las delegaciones para la contratación de obras públicas que determina dicha norma legal;

Que dicha actualización debe contemplar las disposiciones de la Ley número 18.416, Orgánica de los Ministerios, como así también adecuarlo a las disposiciones de la Ley Nº 18.188 y establecer nuevos montos;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Delégase en el Comando en Jefe de la Armada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2º de la Ley número 13.064, las facultades y obligaciones determinadas por la misma para la ejecución de construcciones, trabajos y|o servicios que, dentro de su jurisdicción revistan carácter de obra pública, en la siguiente forma:

a) En el señor Comandante en Jefe de la Armada, las obras que excedan de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.—);
b) En el señor Director General del Material Naval las obras que no superan dicho monto, y mayores de cien mil pesos ($ 100.000.—);
c) En el señor Director de Instalaciones Fijas Navales las obras que no superen los cien mil pesos ($ 100.000)

Art. 2º — Derógase el Decreto Nº 4.054 del 7 de junio de 1967.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Armada-Dirección General del Material Naval).

LANUSSE.
José R. Cáceres Monié.
Juan A. Quilici.
Pedro A. Gordillo.
Pedro A. J. Gnavi.

TITULOS HONORIFICOS

Condecoraciones.

DECRETO
Nº 3.672
Bs. As., 7|9|71.

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar, conforme a la Política Nacional Nº 155, a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, doctor Clodomiro Almeyda, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación;

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, doctor Clodomiro Almeyda.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

DECRETO
Nº 3.673
Bs. As., 7|9|71

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar, conforme a la Política Nacional Nº 158, a funcionarios del Ministerio de Negocios Extranjeros de la República Italiana, los que se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación;

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Oficial, al señor Subjefe del Ceremonial Diplomático de la República Italiana, Su Excelencia Ministro D. Antonio Morozzo Della Rocca y, en el grado de Comendador, al señor Jefe de la Oficina II del Ceremonial Diplomático de la República Italiana, Su Señoría Consejero D. Carlo Andrea Orsini Baroni y al señor Director de la Oficina de América Latina de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Negocios Extranjeros de la República Italiana, Su Señoría Consejero D. Riccardo Pignatelli Della Leonessa.

Art. 2º — Extiéndase los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

DECRETO
Nº 3.674
Bs. As., 7|9|71.

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden, a la propuesta de condecorar, conforme a la Política Nacional Nº 154, al Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile, D. Salvador Allende, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación;

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese el Collar de la "Orden del Libertador San Martín" al Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile, D. Salvador Allende.

Art. 2º — Extiéndase la Carta Autógrafa de estilo, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 de la Reglamentación de la "Orden del Libertador San Martín".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

EXPORTACION

Incorpóranse diversos productos a la nómina de exportación promocionada.

DECRETO
Nº 5.506
Bs. As., 30|11|71

VISTO el Decreto Nº 5.062|71 sobre exportaciones promocionadas y,

CONSIDERANDO:

Que la calificación instituida por dicha norma, tiene por finalidad estimular la exportación de productos que contribuyan a una mayor diversificación de las exportaciones y también de los mercados del exterior.

Que en tal sentido se ha observado que existen nuevos productos cuya exportación es conveniente promocionar con el fin de atender la demanda de dichos mercados.

Que en consecuencia con ello se posibilita el acceso de dichos productos de exportación al mercado internacional.

Que asimismo, es necesario evitar distorsiones dentro de un mismo sector otorgando a cada uno de los rubros que lo integran un adecuado tratamiento.

Por ello,

EL COMANDANTE EN JEFE DE LA
FUERZA AÉREA EN EJERCICIO
DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Incorpóranse a la nómina de productos de exportación promocionada, anexa al decreto Nº 5.062|71, los productos que se detallan en la nómina anexa al presente decreto.

Art. 2º — Elimínanse de la nómina anexa al decreto Nº 5.062|71 los productos que se detallan a continuación:

23.07.00.00 — Preparados forrajeros con adición de melazas o de azúcar y demás alimentos preparados para animales; otros preparados utilizados en la alimentación de los animales (estimulantes, etc.).

Art. 3º — El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

REY.
Alfredo J. Girelli.
Cayetano A. Licciardo.
Antonio A. Di Rocco.

CAPITULO II

Carnes y Menudencias Comestibles

02.01.01 **Carnes bovinas**
Carne vacuna enfriada

02.01.01.05 En trozos con hueso
Cortes del cuarto trasero
Trozos rebanados en porciones controladas de 100 a 750 gramos.
a) Bife sin lomo a 3 costillas;
b) Bife con lomo a 1 costilla.
Cortes del cuarto delantero
Bife a 6 costillas, incluyendo 2 del trasero. Trozos rebanados en porciones controladas de 100 a 750 gramos.
a) Bife ancho;
b) Aguja;
c) Brazuelo.

02.01.01.11 En trozos deshuesados
Cortes del cuarto trasero
Bife angosto sin lomo, sin cordón y sin filete.
Nalga de adentro sin tapa.
Nalga de afuera y adentro en un solo trozo.
Nalga y bola de lomo en un solo trozo.
Tapa de nalga de adentro.
Trozos rebanados en porciones controladas de 50 a 500 gramos:
a) Bife sin lomo a 3 costillas;
b) Nalga de adentro;
c) Nalga de afuera;
d) Bola de lomo;
e) Cuadril;
f) Carnaza cuadrada;
g) Peceto.
Cortes de cuarto delantero
Trozos rebanados en porciones controladas de 50 a 500 gramos;
a) Bife hasta 7ª costilla;
b) Bife ancho a 4 costillas;
c) Bife ancho sin tapa a 4 costillas;
d) Bife ancho sin tapa a 6|7 costillas;
e) Carnaza de paleta de centro;
f) Aguja sin tapa;
g) Chingolo;
h) Carnaza de paleta;
i) Cogote;
j) Brazuelo

02.01.01.12 Lomos
Trozos rebanados en porciones controladas de 50 a 500 gramos.
Carne vacuna congelada

02.01.01.17 En trozos con hueso
Cortes de cuarto trasero
Bife con lomo a 5 costillas.
Bife con lomo con 1 costilla.
Trozos rebanados en porciones controladas de 100 a 750 gramos:
a) Bife sin lomo a 3 costillas;
b) Bife con lomo a 1 costilla.
Cortes de cuarto delantero
Bife a 6 costillas, incluyendo 2 del trasero.
Trozos rebanados en porciones controladas de 100 a 750 gramos:
a) Bife ancho;
b) Aguja;
c) Brazuelo.

02.01.01.23 Trozos deshuesados
Cortes de cuarto trasero
Bife angosto sin lomo, sin cordón y sin filete.
Nalga de adentro y carnaza cuadrada en un solo corte o individualmente.
Nalga de adentro sin tapa.
Nalga de afuera y adentro en un solo trozo.
Nalga y bola de lomo en un solo trozo.
Tapa de nalga de adentro
Trozos rebanados en porciones controladas de 50 a 500 gramos:
a) Bife sin lomo a 3 costillas;
b) Nalga de adentro;
c) Nalga de afuera;
d) Bola de lomo;
e) Cuadril;
f) Carnaza cuadrada;
g) Peceto.
Cortes del cuarto delantero
Trozos rebanados en porciones controladas de 50 a 500 gramos:
a) Bife hasta 7ª costilla;
b) Bife ancho a 4 costillas;
c) Bife ancho sin tapa a 4 costillas;
d) Bife ancho sin tapa a 6|7 costillas;
e) Carnaza de paleta de centro;
f) Aguja sin tapa;
g) Chingolo;
h) Carnaza de paleta;
i) Cogote;
j) Brazuelo.

02.01.01.26 Lomos
Trozos rebanados en porciones controladas de 50 a 500 gramos.

02.01.01.28 Recortes de cabezas vacunas, enfriadas o congeladas.
Congeladas.

02.01.03 **Carnes porcinas**
02.01.03.01 Carne porcina enfriada.
02.01.03.02 Carne porcina congelada, con hueso.
02.01.03.03 Carne porcina congelada, deshuesada.
02.01.03.04 Carne porcina congelada, manufactura.
02.01.03.05 Jamones frescos congelados.
02.01.03.06 Paletas frescas congeladas.
02.01.03.07 Panceta congelada o enfriada.
02.01.05 Menudencias
02.01.05.01 Colas vacunas congeladas.
Rabos.
02.01.05.02 Corazones vacunos congelados.
02.01.05.03 Entrañas vacunas congeladas.
Entrañas.
Centros de entrañas.
02.01.05.04 Hígados vacunos congelados.
02.01.05.05 Lenguas vacunas congeladas.
—Corte Reino Unido.
—Corte Suizo Blancas.
—Corte Suizo sin epitelio.
—Corte Suizo negras y|o manchadas.
—Corte Suizo tajeadas.
02.01.05.06 Mollejas vacunas congeladas.
02.01.05.07 Quijadas vacunas congeladas.
02.01.05.08 Riñones vacunos congelados.
02.01.05.11 Sesos vacunos congelados.
02.01.05.19 Otras menudencias vacunas, frescas, enfriadas o congeladas.
—Pajarilla congelada.
—Pulmones congelados.
—Nuez de quijadas.
—Mandíbulas con músculos maseteros congelados.
—Labios congelados.
—Ubres congeladas.
—Carne de tragapastos.

02.01.05.31 Corazones porcinos congelados.
02.01.05.32 Hígados porcinos congelados.
—En cajas y|o bolsas.
—En baldes.
02.01.05.38 Lenguas porcinas congeladas.
—Corte Suizo.
—Corte corto.
02.01.05.34 Riñones porcinos congelados.
02.01.05.35 Sesos porcinos congelados.
02.01.05.39 Otras menudencias porcinas congeladas.
—Pajarilla

02.05.00.00 Tocino, incluida la grasa de cerdo sin prensar ni fundir, con exclusión del tocino que contenga partes magras (entreverados) frescos, enfriados, congelados, salados y|o curados.

02.06.01 **Tocinos, jamones y otras carnes de cerdo**
02.06.01.01 Carne porcina salada con hueso.
02.06.01.02 Carne porcina salada, desosada.
02.06.01.03 Jamones crudos, salados.
02.06.01.04 Panceta salada.
02.06.01.05 Jamones ahumados.
02.06.01.06 Jamones secos.
02.06.01.07 Paletas ahumadas, saladas.
02.06.01.08 Panceta ahumada.
02.06.01.11 Tocino.
02.06.01.12 Carne porcina ahumada.

CAPITULO V

05.04.00.09 Los demás.
I vacunos
—Chinchulines congelados.
III porcinos
—Estómagos.
—Estómagos incomestibles.
—Recortes de estómago, incluyendo, mucosas rojas (cuajares) sin seleccionar para uso industrial (incomestibles).
—Músculos de estómago.
05.14.00.01 Cálculo biliares.
05.14.00.02 Páncreas.
—Vacunos.
—Porcinos.
05.14.00.05 Suprarrenales.
—Vacunas.
—Porcinas.
05.14.00.09 Los demás
I vacunos
—Hígado (rechazo, para uso opoterápico)
III porcinos
—Mucosas estomacales blancas.
—Hígado (rechazos).
—Mucosas estomacales totales.

CAPITULO XV

15.01.00 Manteca y otras grasas de cerdo prensadas o fundidas, grasa de aves de corral, prensada o fundida.
15.01.00.01 Grasa derretida porcina, comestible.
15.01.00.02 Grasa derretida porcina, no comestible.
15.01.00.03 Sebo derretido porcino, no comestible.

CAPITULO XVI

16.02.00 **Otros preparados y conservas de carnes o de menudencias comestibles**
16.02.00.09 Las demás carnes o menudencias vacunas conservadas
16.02.00.11 Carne ovina curada y cocida (corned mutton).
16.02.00.12 Cocido o puchero de ovino (boiled mutton).
16.02.00.13 Lenguas ovinas conservadas.
16.02.00.19 Las demás carnes o menudencias ovinas conservadas.
16.02.00.21 Carne porcina curada y cocida (corned pork).
16.02.00.22 Jamones cocidos.
16.02.00.23 Lenguas porcinas conservadas.
16.02.00.29 Las demás carnes o menudencias porcinas conservadas.
16.02.00.39 Librillo cocido.

CAPITULO XXIII

23.07.00.06 Estimulantes alimenticios orgánicos a base de vegetales marinos.



RESOLUCIONES

Ministerio de Hacienda y Finanzas

IMPORTACION

No se hace lugar al reclamo interpuesto por una Cooperativa.

RESOLUCION
Nº 1.558
Bs. As., 12|8|71

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Cooperativa Marplatense de Pesca e Industrialización Limitada, solicita ante este Ministerio propicie una medida de excepción que disponga en relación a cierta mercadería que importara la aplicación del régimen arancelario que regía hasta el dictado del Decreto Nº 7.717|69, por el cual se aumentan los derechos de importación correspondientes a las "balsas salvavidas inflables";

Que la recurrente argumenta en favor de su gestión el hecho de que en su caso existía una operación comercial finiquitada, mediando carta de crédito confirmada e irrevocable, situación que a su criterio debería contemplarse favorablemente;

Que el Decreto Nº 7.717|69 que fuera dictado conforme a lo aconsejado por la Comisión Especial creada por el Decreto Nº 1.410|67, así como por la Comisión de Aranceles, Decreto-Ley Nº 6.771|63 —ratificado por Ley Nº 16.451— con la finalidad de evitar eventuales perjuicios a la industria nacional, como asimismo facilitar el aprovisionamiento de productos que no se fabrican en el país o cuya producción es insuficiente, dispuso que los ajustes introducidos a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación rigieran al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, sin prever excepciones como la que se solicita;

Que resulta pertinente recordar que, tal como lo tiene dicho la Corte Suprema de Justicia de la Nación (De Milo, Ernesto N. c|Gobierno Nacional, del 3|4|67; Esso, S. A. c|Gobierno Nacional, del 5|6|68), nadie tiene un derecho adquirido al mantenimiento de leyes o reglamentaciones ni a la inalterabilidad de los gravámenes creados por aquélla, sino cuando el contribuyente ha oblado el impuesto de conformidad con la ley en vigencia al momento en que realizó el pago;

Que, en consecuencia, no estimándose conveniente ni oportuno el dictado de una medida de excepción al régimen vigente, corresponde desestimar la gestión interpuesta por la firma peticionante;

Por ello,

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
RESUELVE:

1º — No hacer lugar a la gestión interpuesta por la Cooperativa Marplatense de Pesca e Industrialización Limitada.

2º — Pase a la Administración Nacional de Aduanas para su notificación, publicación y demás efectos.

Quilici.

Recurso de apelación.

RESOLUCION
ANTACA
Nº 102

Bs. As., 26|8|71

Al Ministerio de Hacienda y Finanzas:

La firma Antonio Calzetta, Despachante de Aduana, interpone recurso de apelación ante ese Ministerio contra la Resolución Nº 3.548|71, obrante a fs. 22|25 del Expediente Nº 412.999 de 1971, anexo por la que esta Administración Nacional consideró que la grúa hidráulica, con pluma extensible telescópica, giratoria, con cabina equipada con motor diesel GM 6-71N propio y de potencia suficiente, montada sobre un carrier de chasis de camión especialmente reforzado, dirección hidráulica, montado sobre 4 ejes y accionado por un motor diesel GM 6V-53, se encuentra comprendida en la Posición 87.03.00.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

Como la resolución que se recurre fue publicada en el Boletín Oficial Nº 22.231, del 5|8|71, la apelación presentada el 21|6|71 resulta instaurada en tiempo y forma, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 645|70, y en el Art. 5º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones).

Previa comunicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, elévese el presente con carácter de muy atenta nota.

Joaquín Campos, Subadministrador Nacional de Aduanas.

Posición arancelaria de diversa mercadería.

RESOLUCION
ANTACA
Nº 5.561

Bs. As., 9|8|71

VISTO que el Departamento Técnica Aduanera propone la redacción de una norma que permita definir con toda exactitud, cuales son los hidrocarburos acíclicos saturados y acíclicos mono y polietilínicos, que deben ser incluidos en los Capítulos 29 y 27 de la Nomenclatura, según se presenten aisladamente — Nota Legal 1 a) del Capítulo 29 — o como mezclas de estereoisómeros — Nota Legal 1 b) del mismo u otros; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Cooperación Aduanera, ha establecido recomendaciones en tal sentido, que figuran transcriptas en "Les Avis de Classement" año 1970;

Que en base a tales recomendaciones y a los estudios efectuados por la División Clasificaciones Arancelarias, aparece como conveniente establecer una norma que defina los parámetros diferenciales de las mercaderías ya mencionadas, que se clasifican en los Capítulos 27, 29 u otros, de la Nomenclatura;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70,

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en los Capítulos y|o Partidas de la Nomenclatura que, en cada caso se mencionan, a las mercaderías descriptas a continuación:

A) Isómeros separados y mezclas de isómeros de hidrocarburos acíclicos saturados.

I) Isómeros separados:

a) De una pureza mínima del 95 o|o sobre el producto anhidro (Este porcentaje se refiere al volumen en los productos gaseosos y en peso para los no gaseosos): Partida 29.01.

b) De menos del 95 o|o de pureza, en las mismas condiciones: Capítulo 27.

II) Mezclas de isómeros:

a) Conteniendo no menos del 95 o|o en el producto anhidro de un isómero determinado (Este porcentaje se refiere al volumen en productos gaseosos y en peso para los que no lo son): Partida 29.01.

b) Otros (que no cumplen la norma): Capítulo 27.

B) Isómeros separados y mezclas de isómeros (comprendidos los estereoisómeros) de hidrocarburos momoetilénicos y polietilénicos:

I) Isómeros separados:

a) De una pureza mínima del 90 o|o sobre el producto anhidro: Partida 29.01.

b) Otros (que no cumplen la norma): Capítulo 27.

II) Mezclas de estereoisómeros:

a) Conteniendo no menos del 90 o|o sobre el producto anhidro de estereoisómeros de un hidrocarburo determinado: Partida 29.01.

b) Otros (que no cumplen la norma y son derivados directos del petróleo): Capítulo 27.

c) Otros (que no cumplen la norma y son mezclas preparadas): Partida 38.19.

III) Mezclas de otros isómeros:

a) Conteniendo no menos del 90 o|o sobre el producto anhidro, de un isómero determinado: Partida 29.01

b) Otros (que no cumplen la norma y son derivados directos del petróleo): Capítulo 27.

c) Otros (que no cumplen la norma y son mezclas preparadas): Partida 38.19.

III) Mezclas de otros isómeros:

a) Conteniendo no menos del 90 o|o sobre el producto anhidro, de un isómero determinado: Partida 29.01.

b) Otros (que no cumplen la norma y son derivados directos del petróleo): Capítulo 27.

c) Otros (que no cumplen la norma y son mezclas preparadas): Partida 38.19.

C) Etileno y propileno:

I) Etileno:

a) Etileno de una pureza no inferior al 95 o|o sobre el producto anhidro: Partida 29.05.

b) Etileno de una pureza inferior al 95 o|o del producto anhidro: Partida 27.11.

II) Propileno:

a) Propileno de una pureza no inferior al 95 o|o sobre el producto anhidro: Partida 29.01.

b) Propileno de una pureza inferior al 95 o|o del producto anhidro: Partida 27.11.

Art. 2º — Notifíquese a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas, a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación y a las Divisiones Importación, Fiscalización y Despacho para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos
Sub Administrador

Secretaría de Hacienda

Modifícanse resoluciones aduaneras clasificatorias.

RESOLUCION
Nº 1.516

Bs. As., 27|5|71

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que la firma Quimtex S.R.L. apela en tiempo y forma de la Resolución Nº 3.698 de fecha 11 de mayo de 1970 de la Administración Nacional de Aduanas, por la que se dispusiera que la mercadería "Láminas de papel a base de pasta química de madera (68 %) y carga mineral (30 %) que llevan una de sus caras recubierta por colorantes orgánicos sintéticos (2 %), para estampado de telas por calor y presión (calandrado)" debe clasificarse en la posición 32.09.05.99 de la NADI.

Que la recurrente entiende, en cambio, que los colorantes orgánicos sintéticos sobre papel están comprendidos en las posiciones 32.05.01.01 o 32.05.01.80 según la materia colorante, en virtud de lo establecido en la Nota 3 del Capítulo 32.

Que el análisis del producto, efectuado por el Departamento de Química, según Certificado C-476.967 obrante a fs. 3 del expediente adjunto número 423.370/70, ha dado el siguiente resultado:

Descripción de la muestra:
Lámina de superficie brillante, con una de sus caras blanca y la otra con dibujos de distintos colores.

Determinaciones efectuadas:

Peso por m2	67,5 g
Espesor	0,07 mm
Cenizas (derivados silíceos)	30 %

Composición aproximada g%:

Colorantes orgánicos sintéticos .	2%
Pasta química de madera	68%
Carga mineral	30%

Conclusiones:
La muestra analizada está constituida por un papel a base de pasta química de madera y carga mineral que lleva una de sus caras recubierta por colorantes orgánicos.

Que la tela a estampar, juntamente con la lámina flexible, se pasan por una calandra de construcción especial, calentada a 200°C aproximadamente, permitiéndose, de esta manera, que la anilina que recubre a la lámina —por efecto del calor y la presión— penetre en la tela, en forma microcelular, y se una con la fibra de ésta en forma sólida e indeleble.

Que, en consecuencia, las láminas de que se trata no constituyen preparaciones a base de materias colorantes sintéticas orgánicas, de lacas colorantes o de otras materias colorantes de la clase de las utilizadas para colorear en la masa las materias plásticas artificiales, el caucho u otras materias análogas, o bien destinadas a entrar en la composición de preparaciones para la impresión de los textiles que se consideran como comprendidas en las Partidas 32.05, 32.06 y 32.07, según lo establecido en la Nota Legal 3 del Capítulo 32 "Extractos curtientes y tintóreos; taninos y sus derivados; materias colorantes, colores, pinturas, barnices y tintes; mastiques; tintas".

Que, descartada la Partida 32.05 "Materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos del género de los utilizados como "luminóforos"; los denominados "agentes de blanqueo óptico" fijables sobre fibra; índigo natural", corresponde analizar si se encuentra en las Partidas 32.09 "Barnices; pinturas al agua, pigmentos al agua preparados de los que se utilizan para el acabado de los cueros; otras pinturas; pigmentos molidos en aceite, en gasolina, en un barniz o en otros medios utilizables para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor" o 49.08 "Calcomanías de todas clases".

Que la Nota Legal 6 al citado Capítulo 32 establece que "En el sentido atribuido a la posición 32.09, no se consideran como "hojas para el marcado a fuego" más que las hojas delgadas de las utilizadas, por ejemplo, para el estampado en las encuadernaciones, cueros o forros de sombreros, y constituidas por:

a) ...

b) metales (por ejemplo, oro o aluminio), o bien pigmentos depositados sobre una hoja de cualquier materia, que les sirva de soporte".

Que las Notas Explicativas a la Partida 32.09 en el punto E. Hojas delgadas para el marcado a fuego, indican que "Estos artículos, llamados a veces hojas de reporte, consisten:

1) ...

2) En hojas de papel, de materia plástica artificial o de cualquier otra materia, formando soporte, sobre las cuales se ha depositado un metal (oro, bronce, aluminio, etc.) o pigmento por pulverización anódica, vaporización o cualquier otro procedimiento.

Estas hojas se emplean para marcar las encuadernaciones o las guarniciones interiores de los sombreros, etc., por presión en caliente ejercida a mano o mecánicamente".

Que si bien el producto bajo examen tiene características que guardan un cierto parecido con aquellas de las mercaderías comprendidas en la Partida 32.09 bajo el rubro "hojas delgadas para el marcado a fuego" según la Nota Legal 6 del Capítulo 32 y el apartado E de las Notas Explicativas a dicha Partida, no es menos cierto que dicha relación es del mismo tipo que la que existe entre las mercaderías comprendidas en la Partida 49.08 con las de la citada Partida 39.02.

Que las Notas Explicativas a la Partida 49.08 establecen que "Las calcomanías destinadas al entretenimiento de los niños también están comprendidas en esta partida, lo mismo que las empleadas para dibujar bordados, marcar géneros de punto, etc., que consisten en papeles recubiertos con dibujos de colores susceptibles de trasladarse a los tejidos, generalmente a presión y en caliente con planchas domésticas", por lo que no cabe duda que el producto en cuestión se halla comprendido específicamente en esta Partida.

Que, por otra parte, las mencionadas Notas Explicativas agregan que "Están igualmente excluidos de este epígrafe los papeles llamados de reporte para marcar por estampación en caliente, constituidos por hojas delgadas recubiertas con polvos metálicos o pigmentos, que se utilizan para rotular o marcar las encuadernaciones, guarniciones interiores de sombreros (partida 32.09), ...", lo cual viene a confirmar el criterio expuesto en el sentido de que el producto en cuestión no se encuentra comprendido en la Partida 32.09.

Que el producto de que se trata no se halla ubicado en ninguno de los ítem específicos en que se ha desarrollado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación la Partida 49.08 (no es una calcomanía melamínica ni vitrificable), por lo que en consecuencia corresponde modificar la resolución recurrida y ubicarlo actualmente en el ítem genérico residual 49.08.00.99 "Las demás", que comprende a las restantes sin distinguir entre las que son concebidas para uso industrial y las que no lo son, aspecto éste que no es materia de la apelación en trámite que debe decidirse.

Por ello,

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

1º — Modifícase la Resolución Nº 3.698/70 de la Administración Nacional de Aduanas y declárase que la mercadería "Láminas de papel a base de pasta química de madera (68 %) y carga mineral (30 %) que llevan una de sus caras recubiertas por colorantes orgánicos sintéticos (2 %), para estampado de telas por calor y presión (calandrado)" debe clasificarse actualmente en la posición arancelaria 49.08.00.99 de la NADI.

2º — Publíquese y pase a la Administración Nacional de Aduanas para su notificación y demás efectos.

Quilici.

RESOLUCION
Nº 1.518

Bs. As., 27|5|71

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que Intercambio Comercial S. C. A. apela en tiempo y forma de la Resolución Nº 2.633 de fecha 10 de abril de 1970 de la Administración Nacional de Aduanas, por la que se dispusiera que la mercadería "Hidrolizado de proteínas, pasta color marrón oscuros, con sabor salado a carne usada como ingrediente sazonador en cubos de caldo concentrado, sopas deshidratadas, salsas y preparación de sandwiches" debe clasificarse en la posición 35.04.00.09 de la Nomenclatura de Exportación.

Que el recurrente entiende, en cambio, que debe clasificarse en la posición arancelaria 21.07.00.00 de la Nomenclatura de Exportación dado que el producto en cuestión es de similares características, propiedades y usos al extracto de levadura, que fuera clasificado por esta Secretaría de Estado, por Resolución Nº 1.285/68 en la posición 21.07.00.00 de la NADI.

Que el análisis del producto, efectuado por el Departamento de Química, según Certificado C-472.847, obrante a fs. 10 del expediente adjunto número 498.693/69, ha dado el siguiente resultado:

Estado de conservación: Bueno; Caracteres organolépticos: Satisfactorios; Extracto seco (a 100-105°C): 89,7 g%; Cenizas totales: 27,5g%; Cloruros en ClNa: 24,2g%; pH de la solución acuosa al 5%: 5,4; Nitrógeno total: 8,2g%; Nitrógeno de aminoácidos: 5,0g%.

La muestra analizada es: una pasta constituida por proteínas hidrolizadas cuyo contenido en nitrógeno de aminoácidos es el 60 % del nitrógeno total.

Que, como lo señala la Administración Nacional de Aduanas, existen tres métodos de hidrólisis para el tratamiento de las proteínas: por intermedio de ácidos (clorhídrico o sulfúrico), álcalis (hidróxido de sodio o de bario) y enzimas (generalmente pancreática).

Que la hidrólisis de la proteína lleva a un resultado final llamado "hidrolizado de proteína", el cual contiene fundamentalmente una mezcla de los 27 aminoácidos hallados en las proteínas y que, por arrastre, puede contener lípidos y carbohidratos que serán eliminados o no según las necesidades del uso.

Que, cuando la hidrólisis es total, los aminoácidos aparecen con su individualidad en el conjunto y, cuando es parcial por suspensión del proceso digestivo, aparecen péptidos (polipéptidos), que son aminoácidos unidos entre sí por enlaces péptidos (amida sustituida).

Que los hidrolizados se presentan en estado líquido, en pasta o seco y su obtención se realiza con fines predeterminados para su uso; a saber: a) Hidrolizados de proteínas para la extracción de los aminoácidos, en los casos que no es ventajosa su síntesis; b) Hidrolizados para sazonar alimentos y c) Hidrolizados para uso medicinal (suministro de proteínas a enfermos).

Que las fuentes de obtención son diversas: a) de los vegetales, como la soja, cereales y levaduras; b) de los animales, (como leche, caseína y lactalbúmina del suero de la leche, hígado, carnes (músculos), etc.

Que la hidrólisis ácida lleva a una destrucción que es parcial de la cistina y la tirosina, y que es total del triptófano, y la neutralización del medio empleado (caso del ácido clorhídrico) produce una abundante aparición en el producto de cloruro de sodio (que para su uso en alimentos no tiene mayor implicancia).

Que, en consecuencia, corresponde analizar si el producto se encuentra comprendido en la Partida 21.07 o en la 35.04.

Que, como se señala en el 12 considerando de la Resolución Nº 1.825/68, "del texto por el momento en vigor entre nosotros de las Notas Ex-

plicativas a la Partida 21.07 no surge en modo alguno, como se ha afirmado, que los productos comprendidos en dicha partida deban ser de consumo directo sino que, por el contrario, enumera una serie de productos, polvos, comprimidos y extractos concentrados de uso indirecto, luego de un tratamiento, en la alimentación o que, en virtud de sus poderes nutritivos o del gusto que confieren, entran en la preparación de alimentos humanos y es de hacer notar además que el extracto de levaduras, en algunos casos, es también utilizado en consumo directo".

Que, tal como se expresara en el considerando siguiente de la mencionada resolución, las corrigendas a las Notas Explicativas de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas, que no vienen a modificar el contenido de la Partida sino a aclararlo, al referirse a la Partida 21.07 señala que "las preparaciones que, en razón de su valor nutritivo o del sabor que confieren, se utilizan en la preparación de bebidas o de alimentos para el consumo humano", corresponden ser ubicadas en esa Partida, refiriéndose al respecto, por ser situaciones idénticas, el criterio que sobre el empleo, con sentido limitado. de estas modificaciones ulteriores sentara esta Secretaría de Estado en los considerandos 8º y 9º de su Resolución Nº 1.709/68.

Que el Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas, organismo al cual nuestro país ha adherido por Ley 17.587, entre otras tareas, está encargado de velar por la interpretación y aplicación uniforme de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas en virtud de la Convención respectiva de la cual la Argentina no es parte si bien adoptó por Ley 16.686 unilateralmente la mencionada Nomenclatura, sobre la cual se basan por igual tanto la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación como la Nomenclatura de Exportación.

Que el problema de la clasificación de productos a base de proteínas hidrolizadas que sirven para realzar el sabor de sopas y salsas, así como de la carne, el pescado y las legumbres en conserva, también se les ha presentado a las administraciones aduaneras neocelandesa, islaelí y chilena, las que oportunamente consultaron al Comité de Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera sobre su correcta clasificación.

Que tal consulta originó el correspondiente estudio y debate de la cuestión en el seno del mencionado Comité, dando lugar a que éste emitiera un Criterio de Clasificación y luego estableciera una corrigenda a las Notas Explicativas, encontrándose todo esto volcado en los documentos 15.443, 15.526, 16.660, 16.862 y 16.863, del Consejo de Cooperación Aduanera.

Que, a través de los mencionados documentos, surge que los siguientes argumentos positivos son los relevantes para decidir qué concentrados e hidrolizados de proteínas destinados a añadirse a preparaciones alimenticias se encuentran comprendidos en la Partida 21.07:

1º) Su función esencial es ejercer una acción sinérgica como resaltador del sabor de los alimentos y se venden como condimentos, aún si están destinados a ser agregados a la carne, al pescado y a las legumbres en las preparaciones de tipo industrial.

2º) Presentan un interés especial desde el punto de vista dietético y se caracterizan por un contenido en proteínas relativamente elevado (50 a 65 %) y al mismo tiempo proporcionan a los alimentos a los cuales se adicionan todos los aminoácidos esenciales que el organismo es incapaz de producir.

3º) Los productos de este tipo pueden considerarse como mezclas obtenidas por transformación, en las cuales los dos principales ingredientes, las proteínas y los aminoácidos, son ambos importantes para el uso al cual estos productos se destinan.

4º) Estarían abarcados por la parte B) de las Notas Explicativas de la Partida 21.07, según la cual la misma comprende las preparaciones utilizadas "en razón a su valor nutritivo o al sabor que confieren". Por otra parte esta clasificación está corroborada por una decisión anterior del Consejo (Criterio de Clasificación), en virtud de la cual los autolizados de levadura "con alto valor proteico" (el producto examinado contenía 44.5 % de proteínas) han sido clasificados en esta Partida, y entre nosotros, por la Resolución SH número 1.825/68 por la cual precisamente siguió dicho Criterio.

Que, por otra parte, de la misma documentación, surge que los siguientes argumentos negativos son los obstáculos que impiden que estos productos se clasifiquen en la Partida 35.04.

1º) Los productos obtenidos por hidrolizado de proteínas no tienen más, en razón de las transformaciones sufridas, el carácter de materias proteicas en el sentido de dicha Partida 35.04, pero han adquirido el carácter de una mezcla de aminoácidos.

2º) Los términos "materias proteicas", que figuran en el texto de la Partida ahora analizada designan, en definitiva, otras proteínas distintas de las incluidas en las tres primeras Partidas del Capítulo 35.

3º) Las proteínas de la Partida 35.04 se caracterizan esencialmente por el hecho de que, a diferencia de los concentrados e hidrolizados de proteínas incluidos en otras Partidas, son extraídas por vía química de las sustancias que las contienen y que se trata de proteínas aisladas propiamente dichas (glutenina, gliadina, etc.) o de "aislados" de proteínas mezcladas. Los productos obtenidos por este proceso tienen un alto grado de pureza, el porcentaje de otras materias distintas a las proteínas es generalmente inferior al 10 %.

Que en la Vigésima Segunda Sesión del Comité de Nomenclatura, documento 15.860, se adoptaron los siguientes Criterios de Clasificación, aprobados por el Consejo de Cooperación Aduanera, además del anteriormente citado referido al hidrolizado de levaduras:

a) "Productos obtenidos por hidrolizados de proteínas vegetales, con ácido clorhídrico, utilizados principalmente en la alimentación humana: 21.07", y

b) "Productos obtenidos por purificación y transformación de harina de soja desgrasada, utilizados principalmente en la alimentación humana: 21.07".

Que en el Anexo F/3 al documento 16.660, aprobado por el Consejo de Cooperación Aduanera, se adoptaron las siguientes corrigendas a las Notas Explicativas:

"Partida 35.04: Revisión de las Notas Explicativas a fin de precisar el contenido de dicha Partida.

Página 21.04/05₁. Nº 21.04. Exclusiones.

Insertar la nueva exclusión d) siguiente:

"d) los hidrolizados de proteínas, que consisten esencialmente en una mezcla de aminoácidos y de cloruro de sodio, destinados a añadirse a preparaciones alimenticias (21.07)".

Página 21.04/05₁. Nº 21.04. Exclusiones.

Nueva dirección:

"Se excluyen de esta partida:

a) Las borras o heces de aceite se clasifican en la partida 15.17 (véase la Nota Explicativa correspondiente);

b) Los concentrados de proteínas obtenidos por eliminación de ciertos componentes de harinas de soja desgrasadas, destinados a ser agregados a preparaciones alimenticias (21.07)".

Página 35.04₂/05₁. Nº 35.04. Exclusiones.

1º Insertar la nueva exclusión a) siguiente:

"a) Los hidrolizados de proteínas, que consisten esencialmente en una mezcla de aminoácidos y cloruro de sodio, así como los concentrados obtenidos por eliminación de ciertos componentes de harinas de soja desgrasadas, destinados a añadirse a preparaciones alimenticias (21.07)".

2º Las exclusiones a) a f) actuales pasan a ser respectivamente las exclusiones b) a g)".

Que las citadas corigendas han sido publicadas por el Consejo de Cooperación Aduanera en el documento 16.862, que constituye la Puesta al día Nº 9 de las Notas Explicativas a la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas.

Que, cabe señalar, que tales corrigendas a las Notas Explicativas no constituyen de manera alguna una modificación de la Nomenclatura, sino tan sólo una interpretación de los textos que la componen y por otra parte vienen a ratificar el criterio clasificatorio que adoptara el Consejo respecto de los autolizados de levaduras y que fuera puesto en vigencia por esta Secretaría de Estado mediante la Resolución Nº 1.825/68, como así también los restantes Criterios de Clasificación posteriores que se han reproducido.

Que, en definitiva, la sustancia a clasificar, consiste en un hidrolizado de proteínas en pasta, obtenido en un medio ácido (clohídrico), color castaño oscuro, con sabor salado a carne, con 60 % del nitrógeno total en nitrógeno de aminoácidos que consiste esencialmente en una mezcla de aminoácidos (con predominio del ácido glutámico y la leucina, con eliminación total del triptófano y parcial de la cistina y tirosina) y cloruro de sodio, destinado naturalmente por su composición a un uso alimenticio o saborizante, por lo que constituye un preparado que se encuentra comprendido en la Partida 21.07 "Preparados alimenticios no expresados ni comprendidos en otra parte de esta Nomenclatura".

Que el producto en cuestión no se halla comprendido en ninguno de los ítem específicos en que se ha desarrollado en la Nomenclatura de Exportación la Partida 21.07, por lo que en consecuencia corresponde ubicarlo en el ítem genérico residual 21.97.00.09 "Los demás", modificando de tal forma la resolución aduanera apelada.

Por ello,

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

1º — Modifícase la Resolución Nº 2.633/70 de la Administración Nacional de Aduanas y declárase que la mercadería "Hidrolizado de proteínas, pasta color castaño oscuro, con sabor salado a carne, con 60 % del nitrógeno total en nitrógeno de aminoácidos, que consiste esencialmente en una mezcla de aminoácidos (con predominio del ácido glutámico y la leucina, con eliminación total del triptófano y parcial de la cistina y tirosina) y cloruro de sodio, preparado que por su naturaleza y presentación está naturalmente destinado a un uso alimenticio o saborizante", debe clasificarse en la posición arancelaria 21.07.00.09 de la Nomenclatura de Exportación.

2º — Publíquese, pase a la Administración Nacional de Aduanas para su notificación y demás efectos.

Quilici.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designación de Representantes Fiscales para intervenir en Juicios.

DISPOSICION

Nº 3.089

Bs. As., 30/11/71

VISTO la situación acontecida en los autos caratulados "Marvel S.A.I.C., s/Quiebra" de trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, de la Capital Federal, actualmente vacante, Secretaría Nº 4 del Dr. Eduardo J. Milberg y de los cuales surge que la fallida celebró contratos hipotecarios que al comprometer la totalidad de su activo, determinan su total insolvencia, perjudicando así créditos insolutos de este Organismo;

Atento lo aconsejado por la Zona Recaudación Buenos Aires y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley 11.683 (t. o. en 1968 y sus modificaciones),

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

DISPONE:

1º. — Desígnase a los abogados de la Zona Recaudación Buenos Aires, doctores Germán Eduardo Grande, Mirta Leticia Schiavo, Jorge Alberto Martinsen y Juan Carlos Colantonio, para actuar conjunta, separada o indistintamente, como representantes del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), en los autos "Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) c/Marvel S.A.I.C. y otra, s/Ordinario" de trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4 y/o cualquier otro juicio o juicios que existan o se entablen contra Marvel S.A.I.C. y/o Pakett Corporation, o sus quiebras, y/o contra adquirentes y/o terceros poseedores de los inmuebles hipotecados, pudiendo intervenir en los incidentes que existan o se promuevan inclusive a iniciativa del mismo Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por intermedio de los letrados indicados, hasta lograr el íntegro pago de los impuestos adeudados, intereses y costas.

2º. — Ratifícanse las gestiones realizadas hasta la fecha por los aludidos letrados en relación a la actuación que queda descripta en el punto 1º de la presente disposición.

3º. — Los representantes del Fisco Nacional no podrán allanarse, desistir total o parcialmente, transar, percibir, hacer renuncia, remisión o quita de derechos, salvo autorización expresa y por escrito de esta Dirección General.

4º. — Sin perjuicio de la facultad del suscripto para certificar la personería de los representantes judiciales, ésta podrá también certificarse por el Jefe de la Zona Recaudación Buenos Aires.

5º. — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Héctor C. Morón.

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Renuncia y designación de Delegados.

RESOLUCION

Nº 1.073

Bs. As., 24/11/71

VISTO la renuncia presentada por el Delegado Liquidador designado en Arca S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, entidad Nº 2.056, por Resolución Administrativa número 1.070/71;

Por ello, y en uso de las facultades que le acuerda el régimen legal vigente,

EL PRESIDENTE DE LA CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRÉSTAMO PARA LA VIVIENDA

RESUELVE:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Jorge Eduardo Richaudeau (C. I. Nº 3.393.446, Policía Fed.) al cargo de Delegado Liquidador de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda en Arca S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, entidad Nº 2.056.

Art. 2º. — Se declara rescindido el contrato que como consecuencia de la designación, se suscribió entre esta Caja Federal y el Dr. Jorge Eduardo Richaudeau, el día 12 del mes en curso.

Art. 3º. — Déjase sin efecto la Resolución Administrativa Nº 1.070/71.

Art. 4º. — Regístrese. notifíquese bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial. comuníquese a la Dirección General de Personas Jurídicas. Cumplido, archívese.

Julio Luis Vázquez.

RESOLUCION

Nº 1.074

Bs. As., 24/11/71

VISTO la Resolución Administrativa Nº 1.069/71, por la que se dispuso la liquidación de Arca S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, entidad Nº 2.056;

Por ello, y en uso de las facultades que le acuerda el régimen legal vigente,

EL PRESIDENTE DE LA CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRÉSTAMO PARA LA VIVIENDA

RESUELVE:

Artículo 1º. — Desígnanse Delegados Liquidadores de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda en Arca S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, entidad Nº 2.056, a los señores Contadores Públicos Nacionales, Armando Alberto Florentín (L. E. número 4.491.542) y Antonio Héctor Rodríguez Barletta (L. E. Nº 4.007.139) y al doctor Osvaldo B. Murua (L. E. Nº 0.270.445).

Art. 2º. — Los funcionarios de la Caja Federal designados en el artículo que antecede, integran la Comisión Liquidadora de Arca S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, entidad Nº 2.056, actuando como Presidente de la misma, el Contador Público Nacional, Sr. Armando Alberto Florentín.

Art. 3º. — A los efectos del cumplimiento de la función encomendada a la Comisión Liquidadora, es de aplicación la Resolución Nº 787/64, dictada por la ex Superintendencia de Ahorro y Préstamo.

Art. 4º. — Por Presidencia se proporcionarán a la Comisión Liquidadora designada, las instrucciones particulares que fueren necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Art. 5º. — Regístrese. notifíquese bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial. comuníquese a la Dirección General de Personas Jurídicas. Cumplido, archívese.

Julio Luis Vázquez.

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Unión Argentina de Trabajadores Sanitarios.

Nuevo estatuto.

RESOLUCION

M. T. Nº 340

Bs. As., 8/11/71

VISTO la solicitud de aprobación de estatuto y de extensión de zona a todo el territorio de la República, presentada por la Unión Gremial Argentina Trabajadores Sanitarios, obrante en el Expediente Nº 14.820/59; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asociación profesional obtuvo personería gremial por Resolución M. Nº 237 de fecha 4 de mayo de 1960.

Que los nuevos estatutos presentados se ajustan a la Ley 14.455 y demás disposiciones legales vigentes.

Que a fojas 113 la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales, informa que no existe otra asociación profesional con personería gremial, en la zona reclamada.

Que de la información obrante a fojas 112, se revela la existencia de afiliados cotizantes de la especialidad de la ocurrente, circunstancia esta que sumada a lo anteriormente expuesto, le asigna representatividad en los términos de Ley, cuya zona de actuación se solicita.

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar el texto del estatuto obrante de fojas ochenta y nueve (89) a fojas ciento nueve (109) inclusive, del nuevo estatuto de la Unión Gremial Argentina Trabajadores Sanitarios, y extender su zona de actuación a todo el territorio de la República.

Art. 2º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada a la División de Publicaciones y Biblioteca; archivar oportunamente.

San Sebastián.

ESTATUTOS

CAPITULO I

Artículo 1º — Denomínase Unión Gremial Argentina Trabajadores Sanitarios (U.G.A.T.S.) a la organización sindical constituída en la ciudad de Buenos Aires el día trece de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, para agrupar a los trabajadores plomeros, cloaquistas, hidráulicos, gasistas y calefaccionistas de la Capital Federal y los Partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Esteban Echeverría, General San Martín, General Sarmiento, Lanús, Lomas de Zamora, Mariano Moreno, Matanza, Merlo, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tigre y Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, y que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 7 de febrero de mil novecientos setenta y uno, se extiende a todo el territorio de la República.

Art. 2º — El domicilio legal de la entidad se fija en la Capital Federal de la República Argentina, calle Humberto Iº número 1944.

CAPITULO II

Objeto y finalidad

Art. 3º — Son propósitos de esta Asociación Profesional los siguientes:

a) Ejercer la representación y defensa de los intereses individuales y colectivos, profesionales de sus asociados ante el Estado, Instituciones de Previsión, Tribunales de Justicia y empleadores, bregando ante estos últimos por el establecimiento de condiciones justas de trabajo y retribución, dentro de las disposiciones legales vigentes.

b) Concertar convenios colectivos de trabajo, defender las conquistas obtenidas y propiciar la ampliación y perfeccionamiento de la legislación social.

c) Propender a la elevación cultural e intelectual de sus asociados y familiares, estableciendo bibliotecas, las que contarán especialmente con libros de interés gremial y profesional.

d) Propender a la solidaridad entre los asociados, desarrollando los sistemas de mutualismo que se consideren convenientes para tal objetivo.

e) Propender a la creación de servicios asistenciales, consultorios médicos y odontológicos, consultorios jurídicos y previsionales, colonia de vacaciones, campos de deportes, instituir el seguro colectivo, subsidios por enfermedad, servicios mutuales y cooperativos para crédito, consumo, vivienda, etc. y crear una sección de préstamos de acuerdo con la reglamentación que preparará la Comisión Directiva y someterá para su aprobación a consideración de una Asamblea.

f) Propiciar el perfeccionamiento técnico y profesional de sus asociados mediante cursos de capacitación profesional y sindical.

Art. 4º — Para el cumplimiento de sus propósitos esta asociación profesional podrá emplear la fuerza moral y material que posea, disponer de propaganda pública oral, impresa y otras que se consideren necesarias, y ejercer todas las acciones legales que no estén en pugna con las leyes del país y las enunciadas en este Estatuto.

Art. 5º — Queda prohibido a esta asociación profesional:

a) Intervenir o admitir que en ella se planteen, consideren, comenten o discutan cuestiones de carácter racial, religioso, político o contrarias a la moral y las buenas costumbres.

b) Recibir ayuda económica o de cualquier índole de las organizaciones patronales, políticas o religiosas, de entidades extranjeras o de simples particulares, cuando la razón de la misma resulte contraria al espíritu de este estatuto o de la ley.

c) Apoyar cualquier gestión o cuestión ajena al objeto, competencia o intereses de esta asociación profesional o del gremio.

CAPITULO III

Del patrimonio y fondos sociales

Art. 6º — El patrimonio de esta asociación profesional se formará:

a) Con la cuota mensual de los asociados que será fijada por la asamblea.

b) Aportes extraordinarios de los asociados, ya sean voluntarios o resueltos por la asamblea.

c) Donaciones y legados no prohibidos por la ley.

d) Recaudaciones obtenidas por fiestas, rifas y otros ingresos lícitos.

e) Los bienes adquiridos con fondos sociales y el usufructo de los mismos.

f) Los valores en efectivo y los documentos depositados en instituciones bancarias, a nombre de esta asociación profesional y los intereses que produzcan los mismos.

g) Retenciones sobre aumentos de salarios obtenidos por convenciones colectivas de trabajo, aprobadas previamente por la asamblea.

h) Todo otro ingreso no contrario al espíritu de este estatuto y de la ley.

Art. 7º — Los fondos sociales, así como todos los ingresos, sin excepción, se depositarán en uno o más bancos a nombre de esta asociación profesional y a la orden conjunta del Secretario General, Secretario Administrativo y de Actas y Tesorero, o quienes los reemplacen en caso de ausencia temporal o permanente.

Art. 8º — La Comisión Directiva ejercerá la administración amplia de todos los bienes sociales y necesita la autorización de la Asamblea General para adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos, como así también para solicitar préstamos.

Art. 9º — El capital social y los recursos de esta asociación profesional serán utilizados exclusivamente en beneficio de la misma y de sus afiliados, de conformidad con este estatuto.

Art. 10. — El ejercicio económico financiero será anual, cerrándose el treinta y uno de diciembre de cada año. De cada ejercicio se confeccionará la correspondiente memoria y balance general, cuadro demostrativo de ingresos y egresos y movimiento de asociados, todo lo cual se someterá a la Asamblea General para su aprobación.

Art. 11. — Las operaciones contables y las registraciones gremiales serán llevadas en los libros exigidos por la Secretaría de Estado de Trabajo.

CAPITULO IV

Del asociado

Art. 12. — Existirá una sola categoría de socios activos. Para ser aceptado como tal por la Comisión Directiva deberá llenar el formulario que se le facilitará al efecto. La solicitud de afiliación solo podrá ser rechazada por los siguientes motivos:

a) Incumplimiento de los requisitos formales exigidos.

b) No estar comprendido en algunas de las categorías determinadas en el artículo 1º.

c) Haber sido condenado judicialmente por comisión de delitos en perjuicio de una asociación profesional de trabajadores.

La solicitud deberá ser resuelta por la Comisión Directiva dentro de los treinta días de su presentación, transcurrido dicho plazo se considerará aceptada. Si se resolviera el rechazo de la solicitud, la Comisión deberá elevar todos los antecedentes con los fundamentos de su decisión a la primera Asamblea para su consideración. Si la misma confirmara el rechazo, podrá apelarse ante la justicia laboral de primera instancia competente dentro del término de veinte días de la fecha de notificación de la resolución.

Art. 13. — La Comisión Directiva, queda facultada para otorgar la categoría de "Socio Honorario", a toda aquella persona que se haya hecho acreedora a ese privilegio por su colaboración desinteresada a favor de esta asociación profesional o a la humanidad.

Art. 14. — Para gozar de los derechos acordados por estos Estatutos, el asociado no deberá adeudar ninguna cuota que acredite su condición de tal.

Art. 15. — Los socios no morosos que deban prestar el servicio militar, los que estén ausentes del trabajo por desocupación forzosa en tareas del gremio, quedan exentos del pago de la cuota social hasta la vuelta al trabajo, y gozarán en dicho período de los beneficios sociales con la limitación de no poder ocupar cargos electivos o representativos.

Art. 16. — Los afiliados que se acojan a los beneficios de la jubilación, siempre que sigan cotizando, gozarán de los mismos derechos y estarán sujetos a las mismas obligaciones, con la limitación establecida en el artículo anterior.

Art. 17. — El asociado podrá en cualquier momento cancelar su afiliación, a cuyo efecto deberá presentar su renuncia por escrito y/o telegrama colacionado. La misma deberá ser resuelta por la Comisión Directiva dentro de los treinta días de la fecha de presentación y no podrá ser rechazada, salvo que por motivos legítimos esta asociación profesional decida la expulsión del afiliado renunciante. No resolviéndose sobre la renuncia en el término aludido o resolviéndose su rechazo en violación a lo dispuesto en el párrafo precedente, se considerará automáticamente aceptada y el afiliado podrá comunicar esta circunstancia al empleador a fin de que no se le practiquen retenciones de sus haberes. En caso de negativa o reticencia del empleador, el interesado podrá recurrir a la Secretaría de Estado de Trabajo para que haga respetar su derecho de desafiliación.

Art. 18. — Son obligaciones del asociado:

a) Abonar puntualmente la cuota social;

b) Conocer, respetar y cumplir las obligaciones de este estatuto como los reglamentos y las resoluciones de las Asambleas y de la Comisión Directiva;

c) Aceptar los cargos para los que resultara electo, salvo caso de fuerza mayor, el que será considerado y resuelto según corresponda por la Comisión Directiva o Junta Electoral;

d) Dar cuenta a la Secretaría respectiva de los cambios de domicilio, lugar de trabajo o empleador;

e) Respetar la persona y opinión de otros asociados.

Art. 19. — Los socios no podrán, dentro del ámbito de la asociación, en ningún momento y sentido, emitir expresiones a favor o en contra de fracción política alguna, de sus partidarios o candidatos, tampoco podrán formular planteos políticos que comprometan la opinión de la asociación o sus asociados sobre asuntos políticos, religiosos y raciales.

Art. 20. — Los asociados perderán su carácter de tales siendo eliminados del Registro por las siguientes causas:

a) fallecimiento;

b) renuncia;

c) expulsión, una vez que la medida quede firme;

d) cancelación de afiliación.

Art. 21. — La transgresión por parte de los asociados cualquiera fuere su categoría, de las obligaciones estatutarias citadas en el artículo 19, del deber de lealtad a las decisiones o resoluciones de la Comisión Directiva o emanadas de las asambleas, o que hubiere incurrido en actos que configuren desprestigio para la asociación o sus miembros u obstruya con sus actos el normal desenvolvimiento de las actividades del gremio, lo que hará pasible las sanciones establecidas en el artículo siguiente.

Art. 22. — Se podrán aplicar al asociado, las siguientes sanciones:

a) Suspensión. — La Comisión Directiva no podrá suspender a ningún afiliado por el término mayor de noventa días. La suspensión no privará al socio de su derecho a voto ni de ser candidato a cargos electivos. El afiliado suspendido podrá apelar la medida disciplinaria ante la primera asamblea o congreso convocado por la asociación y tendrá derecho a participar en la misma con voz y voto. En el supuesto de que el afiliado se halle acusado por un delito en perjuicio de una asociación profesional, habiéndose dispuesto su procesamiento por Juez competente, la suspensión se extenderá a todo el tiempo que dure el proceso, no gozando del derecho a votar y ser electo.

b) Expulsión. — La expulsión del afiliado es facultad privativa de la asamblea. La Comisión Directiva sólo puede aplicar la sanción de suspensión estando facultada únicamente para recomendar a la asamblea la expulsión del asociado, elevando los antecedentes del caso. También en este supuesto el afiliado tendrá derecho a participar de las deliberaciones con voz y voto, salvo cuando se trate de una asamblea de delegados en la que solamente tendrá voz.

Art. 23. — Los socios serán pasibles de expulsión cuando se acreditare que se hallan comprendidos en alguno de los siguientes supuestos:

a) Morosidad en el pago de cuotas y contribuciones, sin regularizar dicha situación en el plazo razonable en que la Asociación Profesional lo intimare al pago.

b) No acatar las medidas de fuerza legales que fueran dispuestas estatutariamente.

c) Colaborar con los empleadores en prácticas desleales.

d) Recibir ilícitamente subvenciones directas o indirectas de los empleadores durante el ejercicio de cargos sindicales o con motivo de ellos.

e) Recibir directa o indirectamente subvenciones de partidos o entidades políticas, nacionales o extranjeras.

f) Haber sido condenado por la comisión de un delito en perjuicio de una asociación profesional de trabajadores;

g) Haber obligado o comprometido a la asociación en actos que le acarreasen perjuicio, sin facultades para hacerlo.

La precedente enumeración tiene carácter taxativo. La resolución que adopte la asamblea será recurrible ante la Justicia laboral de primera instancia competente dentro de los veinte días de la notificación de la resolución respectiva.

Art. 24. — También será causa de cancelación de la afiliación haber dejado de desempeñarse en la actividad, categoría o profesión, enumerados en el artículo primero de este estatuto, por un plazo mayor de un año, salvo el caso de los jubilados.

Art. 25. — La eliminación del Registro de asociados por cualquiera de las causas establecidas en el presente estatuto, implicará en carácter irrecusable la pérdida de las cuotas y aportes abonados, así como también la caducidad de sus derechos a los beneficios que otorga la Asociación.

CAPITULO V

De la Dirección, Administración y Fiscalización

Art. 26. — Son órganos de Gobierno de esta asociación profesional:

a) Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias;

b) La Comisión Directiva;

c) El Cuerpo de Delegados.

Art. 27. — La dirección y administración de esta asociación profesional será ejercida por la Comisión Directiva, constituida por los siguientes cargos: un Secretario General, un Secretario Adjunto un Secretario Gremial e Interior, un Secretario Administrativo y de Actas, un Secretario de Prensa y Propaganda, un Tesorero y un Protesorero, así como también un Vocal titular primero y un Vocal titular segundo; para los reemplazados que correspondieran se elegirán un Vocal suplente primero y un Vocal suplente segundo. La mitad como mínimo de los cargos de la Comisión Directiva serán desempeñados por argentinos.

Art. 28. — La fiscalización económica y financiera estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres miembros titulares.

Art. 29. — La Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas serán elegidas de acuerdo a lo estipulado por el presente estatuto en el capítulo correspondiente a elecciones.

De la Comisión Directiva

Art. 30. — Para ser miembro de la Comisión Directiva el asociado deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Ser mayor de edad;

b) Gozar de buen concepto moral;

c) No encontrarse imputado por alguna de las inhabilitaciones establecidas en este estatuto y/o disposiciones legales vigentes;

d) Tener una antigüedad mínima de dos (2) años como asociado y en la profesión;

e) Ser mayor de edad, saber leer y escribir.

Art. 31. — Los miembros de la Comisión Directiva durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 32. — La Comisión Directiva se reunirá en sesión ordinaria cada 15 días como mínimo y extraordinaria cada vez que lo disponga el Secretario General, lo solicite la mitad más uno de los miembros titulares de la misma, o lo solicite la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 33. — En caso de ausencia a las reuniones, expulsión, cancelación de afiliación, renuncia o fallecimiento de uno o más miembros de la Comisión Directiva, éstos serán reemplazados por el miembro titular que en reunión convocada al efecto resuelva la misma, con excepción del Tesorero cuyo reemplazante natural es el Protesorero.

Art. 34. — Los vocales titulares que pasen a ocupar transitoria o permanentemente otro cargo en la Comisión Directiva, serán reemplazados por los vocales suplentes por orden de prelación asignado en las elecciones.

Art. 35. — Todo miembro de la Comisión Directiva que no concurra a cuatro reuniones consecutivas u ocho alternadas durante un año, sin dar aviso con causa justificada, y también aquel que no diera cumplimiento a las funciones inherentes a su cargo, podrá ser separado del mismo, medida que será

tomada ad referéndum de la primera asamblea, sea ésta ordinaria o extraordinaria. Su lugar será cubierto conforme lo establece el artículo 33.

Art. 36. — En caso de acefalía de la Comisión Directiva que deje a ésta sin quórum, los miembros restantes deberán llamar a asamblea a los efectos de elegir la Junta Electoral a los efectos de que ésta proceda a convocar a elecciones generales en un plazo no mayor de cuarenta y cinco días.

Art. 37. — Para que las resoluciones de la Comisión Directiva sean válidas, se necesita en la respectiva reunión la presencia de la mitad más uno de los miembros, y ser aprobadas por simple mayoría de votos.

Art. 38. — Los miembros de la Comisión Directiva podrán solicitar licencia para faltar a un número determinado de sesiones, y sólo será denegado el pedido cuando ello afecte las posibilidades de formar quórum.

Facultades y Deberes de la Comisión Directiva

Art. 39. — Son facultades y deberes de la Comisión Directiva:

a) Ejercer ampliamente la dirección, administración y representación de esta asociación profesional;

b) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente estatuto y las resoluciones que en cada caso se adopten en concordancia con el mismo;

c) Nombrar Subcomisiones auxiliares permanentes o transitorias que a su juicio considere necesarias para el mejor desenvolvimiento de la organización;

d) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso;

e) Dictar y aplicar las sanciones previstas en el artículo 22, inciso a) y aplicar la medida dictada por la asamblea prevista en el artículo 22, inciso b);

f) Recaudar las cuotas de asociados y y las que adeuden los mismos por cualquier concepto;

g) Ejercer la administración del patrimonio social, pudiendo disponer de los fondos sociales para los gastos de administración, con la obligación de rendir cuenta en la asamblea ordinaria de cada ejercicio a los efectos de su aprobación. Cuando se trate de adquisición y/o venta de bienes inmuebles, constitución de hipotecas o cualquier otro gravamen, deberá requerirse previamente la autorización expresa de la asamblea;

h) Adoptar con carácter de emergencia todas las disposiciones que sin discrepar con los propósitos y fines de esta asociación, ni con la letra y espíritu del presente estatuto, no hayan sido previstas por éste y sean necesarias para la buena marcha de la asociación;

i) Confeccionar la memoria y balance general de cada ejercicio, haciéndolo conocer a los asociados con un mínimo de quince días de anticipación de su presentación a la asamblea ordinaria mediante una publicación expresa;

j) Convocar a asamblea ordinaria estableciendo en el orden del día los asuntos a tratarse, debiendo incluirse los siguientes: memoria y balance general, apelación de los asociados sobre medidas tomadas por la Comisión Directiva que les atañen, elevación de antecedentes y recomendación en caso de expulsión de algún asociado, designación de la Junta Electoral, designación de representantes ante Federaciones y/o Confederaciones, otros asuntos que se consideren necesarios, y designación de dos asambleístas para firmar el acta;

k) Convocar a asamblea extraordinaria y al Cuerpo de Delegados cuando la considere necesario o cuando lo soliciten el cinco por ciento de los asociados en condiciones estatutarias. La petición deberá precisar claramente los puntos del orden del día a tratar, debiendo formularse la misma con veinte días de anticipación a la fecha de su realización;

l) Postergar hasta treinta días las reuniones del Cuerpo de Delegados o asamblea general cuando existan fundamento para ello con cargo de informar a dichos organismos;

m) Nombrar, suspender, remover y excluir a los empleados de esta asociación profesional.

Art. 40. — Las resoluciones de la Comisión Directiva sólo podrán ser reconsideradas en sesión posterior necesitándose para ello un quórum superior al de la reunión que las aprobó.

Art. 41. — En caso de renuncias en la Comisión Directiva que dejen a ésta sin quórum los renunciantes no podrán abandonar sus cargos y subsistirán sus responsabilidades hasta la reintegración de la Comisión Directiva, que se hará en la forma prescripta para su elección y dentro de los treinta días de quedar sin quórum. En caso de abandono, además de las responsabilidades legales correspondientes, serán expulsados de esta asociación profesional, pudiendo los interesados apelar de ello conforme al artículo 22, inciso b).

Art. 42. — El mandato de los miembros de la Comisión Directiva puede ser revocado en cualquier momento por el voto de una asamblea extraordinaria convocada al efecto. En caso de destitución total, la asamblea designará una junta provisoria de cinco miembros, la que deberá convocar a elecciones dentro de los treinta días.

Deberes y Atribuciones de los Miembros de la Comisión Directiva

Del Secretario General

Art. 43. — Es el representante legal de la asociación y el encargado de ejecutar y hacer cumplir las decisiones de los cuerpos orgánicos y de la Comisión Directiva, siendo sus deberes y atribuciones los siguientes:

a) Convocar y presidir las sesiones de la Comisión Directiva en las cuales está autorizado a mocionar y sólo tendrá derecho a voto en caso de empate;

b) Firmar todas las actas y resoluciones emanadas de la Comisión Directiva;

c) Firmar la memoria y balance general y cuadro demostrativo de ingresos y egresos juntamente con el Tesorero;

d) Firmar juntamente con el Secretario Administrativo y de Actas la correspondencia oficial y las órdenes de pago y el estado contable con el Tesorero;

e) En los casos de real urgencia y que se limiten a la órbita de la Comisión Directiva, ante la imposibilidad de convocar a la misma, procederá a resolver por sí y adoptar las medidas que estime convenientes, ad referéndum de aquélla, a la que está obligado a dar cuenta en la primera reunión que se celebre y en la que se tomará resolución definitiva sobre el caso;

f) Informar de todo acto o gestión a la Comisión Directiva;

g) Nombrar las Subcomisiones que estime necesarias, de acuerdo con la Comisión Directiva, así como los empleados administrativos que resulten necesarios.

Del Secretario Adjunto

Art. 44. — Secunda al Secretario General en sus tareas y desempeña las funciones transitorias o permanentes que éste le encomiende para la buena marcha de la organización.

Del Secretario Gremial e Interior

Art. 45. — Son deberes y atribuciones del Secretario Gremial e Interior:

a) Colaborar con el Secretario General en todas las cuestiones de carácter gremial;

b) Trasladarse a los lugares de trabajo a efectos de interiorizarse personalmente de los problemas gremiales específicos del gremio sanitario;

c) Ser el nexo entre la Comisión Directiva y el Cuerpo de Delegados;

d) Ser el representante de esta asociación ante la Secretaría de Estado de Trabajo y/o sus Delegaciones Regionales;

e) Le corresponde coordinar la labor de las seccionales y/o delegaciones del interior, para lo cual llevará un Registro por zona o localidad de actuación de esta asociación profesional;

f) Llevará la correspondencia específicamente gremial, la que firmará juntamente con el Secretario General.

Del Secretario Administrativo y de Actas

Art. 46. — Tiene a su cargo la correspondencia general y toda cuestión de carácter administrativo que no corresponda específicamente a otra Secretaría o a la Tesorería; además cumplirá las siguientes funciones:

a) Firmará juntamente con el Secretario General y el Tesorero los cheques, memoria y balance y el estado económico financiero de la entidad;

b) Redactará y firmará las actas de las asambleas, sesiones del Cuerpo de Delegados y de la Comisión Directiva, dejando constancia en este último caso del nombre y apellido de los presentes y ausentes;

c) Presentará en el caso que corresponda el acta anterior para su lectura y aprobación;

d) Llevará el Registro de firmas y asistencia a asambleas y reuniones;

e) Deberá salvar al pie de cada acta con su puño y letra cualquier interlineación, corrección, enmienda o raspadura antes de la firma;

f) Como Secretario de Actas puede ser asistido por cualquier asociado o empleado en sus tareas;

g) Organizará y mantendrá al día el archivo de esta asociación.

Del Secretario de Prensa y Propaganda

Art. 47. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Prensa y Propaganda:

a) Preparar y redactar los comunicados de prensa, volantes, y boletines informativos;

b) Se responsabilizará de preparar el periódico sindical de esta asociación, en conjunto con el Secretario General;

c) Organizará las bibliotecas y su funcionamiento, y propondrá a la Comisión Directiva las obras a incluir en las mismas, así como la reglamentación que presidirá el fomento de la lectura entre los asociados;

d) Coordinará juntamente con el Secretario General y el Secretario Gremial e Interior la preparación y aplicación de cursos de capacitación técnico-profesional y sindical que establece el artículo 3º inciso f);

e) Llevará al día los registros y archivos de todas las funciones que le competen.

Del Tesorero

Art. 48. — Es el responsable de la guarda y movimiento de fondos de esta asociación, debiendo:

a) Percibir el importe de las cuotas de los asociados, vigilando su cobranza, así como también el de todo ingreso autorizado por este estatuto cualquiera sea su naturaleza, extendiendo y firmando los recibos respectivos;

b) Realizar diariamente el depósito bancario de todos los fondos percibidos;

c) No abonar gasto alguno que carezca de la autorización del Secretario General;

d) Registrar diariamente en los libros y/o fichas que la Comisión Directiva determine los cobros y pagos realizados dentro de los rubros que correspondan;

e) Confeccionar mensualmente y anualmente el resumen de las operaciones efectuadas y el estado de Tesorería presentándolo a la Comisión Directiva para su consideración;

f) Confeccionar el cuadro demostrativo de ingresos y egresos y detalle de altas y bajas de asociados de cada ejercicio para ser sometido a la asamblea;

g) [illegible] disposición de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas los libros y comprobantes de Tesorería;

h) Extender los cheques a la orden, firmándolos juntamente con el Secretario General y el Secretario Administrativo y de Actas.

Del Protesorero

Art. 49. — Es reemplazante natural del Tesorero en ausencia temporal o definitiva de éste, debiendo:

a) Secundar al Tesorero o reemplazarlo en su ausencia con las mismas atribuciones y deberes;

b) Conocer el estado y movimiento de la Tesorería estando a disposición del Tesorero cuando éste lo requiera.

De los Vocales Titulares

Art. 50. — Corresponde a los Vocales Titulares:

a) Concurrir a todas las reuniones de la Comisión Directiva;

b) Colaborar con el Secretario General y con las restantes Secretarías a requerimiento de las mismas;

c) Cubrir las vacantes que se produzcan en la Comisión Directiva en la forma establecida en el presente estatuto;

d) Integrar las Subcomisiones en las que fueren designados por la Comisión Directiva.

De los Vocales Suplentes

Art. 51. — Corresponde a los Vocales Suplentes:

a) Reemplazar a los Vocales Titulares por su orden de colocación en los casos en que éstos estén ausentes o pasen a ocupar otros puestos, cesando en el reemplazo cuando se cubra la vacante por reintegro del titular;

b) Integrar las Subcomisiones en las que fueren designados por la Comisión Directiva.

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 52. — Para ser miembro de la Comisión Revisora de Cuentas deberá reunirse los mismos requisitos exigidos para integrar la Comisión Directiva no pudiendo ser titular ni suplente de esta última.

Art. 53. — Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas durarán en el desempeño de sus funciones dos años y serán electos en el mismo acto eleccionario que se realizará para renovar la Comisión Directiva.

Art. 54. — Son facultades y deberes de la Comisión Revisora de Cuentas:

a) Funcionará con la asistencia de sus tres miembros titulares, debiendo reunirse por lo menos una vez por mes; en caso de fallecimiento, renuncia o ausencia definitiva de más de uno de sus titulares, se convocará a una asamblea para proceder a su reemplazo;

b) Fiscalizar el movimiento patrimonial y financiero de la asociación, controlando las recaudaciones e inversiones de las mismas;

c) Proceder a la verificación de las registraciones contables, practicando arqueo de caja y controlar los efectos de la administración;

d) Confeccionar anualmente un informe de sus gestiones durante el ejercicio, dirigido a la asamblea ordinaria por intermedio de la Comisión Directiva, en el cual aconsejará la aprobación o rechazo de la memoria y balance general sometido a consideración de la misma;

e) En caso de observar una anormalidad solicitará por nota a la Comisión Directiva, la cual está obligada a contestar por igual medio en un plazo de cinco días, detallando las medidas adoptadas para solucionarla. De no ser satisfactorias las providencias tomadas por la Comisión Directiva, la Comisión Revisora de Cuentas solicitará al Secretario General o a quien haga sus veces convoque a reunión de Comisión Directiva con la asistencia de los recurrentes en un plazo no mayor de siete días, oportunidad en que se informará "in voce" sobre la cuestión planteada, debiéndose labrar acta de lo que se exprese en dicha reunión, cuya copia se entregará a la Comisión Revisora de Cuentas. No resultando una solución satisfactoria de dicha reunión, la Comisión Revisora de Cuentas está facultada para solicitar a la Comisión Directiva convoque a Asamblea Extraordinaria en un plazo no mayor de treinta días para solucionar el problema, dejando expresamente aclarado en el orden del día la cuestión que motiva la convocatoria. De no acceder la Comisión Directiva a convocar la asamblea, la Comisión Revisora de Cuentas está facultada para recurrir en última instancia a la autoridad pública de aplicación;

f) Los balances, inventarios, cuadros demostrativos de ingresos y egresos y movimiento de asociados para ser sometidos a consideración de la asamblea, deberán ser certificados por la Comisión Revisora de Cuentas;

g) La Comisión Revisora de Cuentas está facultada para requerir de la Comisión Directiva los libros de contabilidad y administración que considere necesarios para el mejor cumplimiento de su misión.

CAPITULO VII

De las Asambleas

Art. 55. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Sus resoluciones serán válidas en cuanto no se opongan al presente estatuto y a la ley.

Asambleas Ordinarias

Art. 56. — Las asambleas ordinarias se llevarán a cabo en la última semana del mes de mayo de cada año y en ella se deberán tratar los puntos establecidos en el inc. j) del artículo 39 del presente estatuto, sin perjuicio de otros que correspondan.

Asambleas Extraordinarias

Art. 57. — Las asambleas extraordinarias se celebrarán cuando la Comisión Directiva lo crea necesario o lo soliciten el (5 o/o) cinco por ciento de los asociados en el goce de todos sus derechos, o cuando lo considere indispensable la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inc. e).

Art. 58. — Si la Comisión Directiva considera que el pedido de los afiliados para realizar la Asamblea Extraordinaria no es legal ni estatutario, tiene facultad para rechazarlo, debiendo informar el rechazo en la primer asamblea que se realice.

Art. 59. — Las asambleas extraordinarias serán convocadas para tratar, entre otros que correspondieran, los siguientes asuntos:

a) Reforma del estatuto;

b) Toda cuestión considerada urgente y que requiera autorización de la Asamblea;

c) Adhesión o desafiliación a Asociaciones Profesionales de grado superior; disolución de la asociación, unión o fusión con otras asociaciones;

d) Revocar mandato de la Comisión Directiva y/o Comisión Revisora de Cuentas;

e) Disponer medidas de acción directa.

Art. 60. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán presididas por el Secretario General o por el afiliado que resulte elegido en el seno de la misma por mayor número de votos.

Art. 61. — Para la reforma de estos estatutos, se requerirá el voto afirmativo de las 2/3 (dos terceras) partes de la

asamblea de afiliados convocada al efecto, con amplia difusión de su inclusión en el orden del día.

Art. 62. — La modificación de la cuota social y|o la fijación de cuotas o contribuciones ordinarias o extraordinarias de los asociados, serán resueltas por asamblea ordinaria o extraordinaria y por voto directo y secreto.

Art. 63. — Todas las medidas de acción directa, deberán ser resueltas por asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto y por el voto directo y secreto de los asociados.

Normas que Reglamentarán las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias

Art. 64. — Las asambleas serán convocadas con una anticipación mínima de treinta (30) días para las ordinrias y de diez (10) días para las extraordinarias, dando amplia difusión a la convocatoria; ésta indicará clara y precisa el día, hora y lugar en que se realizará la misma así como también el orden del día o tratarse con indicación de los temas incluídos.

La asamblea podrá ser de afiliados o delegados elegidos éstos por el voto directo y secreto de aquéllos en la forma establecida y exigidas por el artículo 18 del Decreto 969|66 y Decreto 2.477|70 art 10 y|o disposiciones legales vigentes que se dictaren en lo sucesivo.

Art. 65. — Formará quórum en las asambleas la presencia de la mitad más uno de los asociados. En caso de no obtenerse quórum después de una hora de tolerancia, se sesionará con los asistentes cuando su número no sea inferior al diez por ciento (10 o|o) del quórum previsto en primera instancia, salvo el caso en que este estatuto determine otro número. De no alcanzarse esta cantidad deberá efectuarse una nueva convocatoria dentro de los quince días (15) siguientes con igual orden del día para las asambleas extraordinarias y para las ordinarias pudiéndose en esta última incluir nuevos puntos.

Art. 66. — Los puntos a tratar serán considerados en el orden establecido por la Comisión Directiva, salvo resolución de las tres cuartas partes de los presentes que podrán alterar el orden del día, en lo que concierne únicamente al tratamiento de un punto antes que otro de las ya establecidos en la convocatoria.

Art. 67. — En las asambleas no se podrán tratar otros puntos que los específicamente consignados en el orden del día.

Art. 68. — El uso de la palabra será concedida por el presidente de la asamblea siguiendo el orden en que haya sido solicitada y no permitiendo interrupción alguna, salvo que ésta fuera autorizada por el orador.

Art. 69. — En ningún caso excepto siendo miembro informante, el orador gozará de un lapso superior a los cinco (5) minutos para su exposición, pudiendo prorrogarse el mismo, por un término igual si el voto de la mayoría así lo resolviera.

Art. 70. — El presidente de la asamblea observará a todo aquel orador que se aparte del punto en discusión.

Art. 71. — Toda moción para ser aprobada deberá tener el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes, salvo en los casos que el presente estatuto establezca la necesidad de otra mayoría. La votación será por signos, nominal o secreta, según lo decida la asamblea.

Art. 72. — El presidente de la asamblea podrá votar únicamente en caso de empate.

Art. 73. — Los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas no podrán votar y solamente revestirán el carácter de miembros informantes no integrando el quórum, en los casos relativos a la aprobación del balance y en las resoluciones referidas a su responsbilidad.

Art. 74. — Toda alteración del orden durante el desarrollo de la asamblea, será reprimida enérgicamente por el presidente o quien lo sustituyera, estando facultado para expulsar pacíficamente o por la fuerza pública al o los provocadores del desorden, previa resolución favorable de la asamblea.

Art. 75. — El presidente dispondrá el pase a cuarto intermedio cuando lo solicitara la mayoría y levantará la asamblea una vez concluida la consideración del orden del día.

De las Mociones

Art. 76. — Las mociones previstas, incidentales o de orden serán presentadas verbalmente.

Art. 77. — Se considerarán mociones previas:

a) La que se relaciona con aclarar puntos del tema en discusión;
b) Que se levante la sesión;
c) Que se pase a cuarto intermedio;
d) Que se declare libre el debate;
e) Que se cierre la lista de oradores sobre un mismo tema;
f) Que se aplace la consideración de un asunto por tiempo indeterminado o determinado;
g) Que se cierre el debate (la moción de clausura del debate cierra definitivamente toda cuestión, debiendo pasarse al voto aunque haya pedidos anteriores de palabra).

Art. 78. — Se considerarán cuestiones incidentales aquellas que se refieren a la lectura de documentos, notas o escritos sobre el punto en discusión.

Art. 79. — Se considerarán cuestiones de orden las suscitadas respecto de los derechos y privilegios de la asamblea y asambleístas con motivos de disturbios o interrupciones personales y las tendientes a hacer que el presidente respete y haga respetar las reglas de la asamblea.

Art. 80. — Cuando una cuestión está sometida ya a la asamblea, mientras no se tome una resolución, no podrá considerarse otra, excepto las mociones relativas a cuestiones de orden o previas.

Art. 81. — Toda oposición a la lectura de documentos o al retiro de la moción en cuestión será sometida a votación sin discusión previa.

Art. 82. — El uso de la palabra deberá ser solicitada por los asambleístas levantando la mano. No será permitido dialogar.

Art. 83. — La asociación deberá comunicar a la Secretaría de Estado de Trabajo, la realización de las asambleas, congresos, actos electorales, etc.

De las Elecciones

Art. 84. — La Comisión Directiva convocará a elección de renovación de autoridades, con una anticipación no menor de treinta días (30) a la terminación de los mandatos de los integrantes de la misma o delegados que deban ser remplazados. — La falta de la convocatoria sin causa justificada, autorizará a los afiliados a proceder conforme lo establece el art. 6º del Decreto 969|66 y art. 5º del Decreto 2.477|70. — En la convocatoria, a la que se le deberá dar amplia difusión, se especificará el lugar y horario en que se efectuará el acta electoral, lo que no podrán ser alterados.

Art. 85. — Una vez cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, será la Junta Electoral la encargada de realizar todo el proceso eleccionario de acuerdo con las facultades que se establezcan en el presente estatuto.

Art. 86. — La Junta Electoral designada por la asamblea ordinaria, estará constituída por cinco (5) miembros titulares, que no podrán pertenecer a la Comisión Directiva ni a la Comisión Revisora de Cuentas ni menos ser candidato para integrar dichas comisiones. Entrará en funciones desde el momento de su elección y durará en su mandato hasta la puesta en posesión de los cargos de los nuevos miembros.

Art. 87. — La Junta Electoral elegirá de su seno por votación, un presidente y un secretario, actuando el resto como vocales.

Funciones, Atribuciones, Obligaciones de la Junta Electoral

Art. 88. — Son funciones atribuciones y obligaciones de la Junta Electoral:

a) Confeccionar un padrón por orden alfabético, conteniendo además, número de orden, apellido y nombres completos, número de documento de identidad, número de carnet sindical, domicilio del afiliado y nombre y domicilio de la empresa y lugar de trabajo o donde haya trabajado durante el transcurso del año anterior. Para el caso de que se resuelva efectuar la elección en los lugares de trabajo, se confeccionara un segundo padrón volcándose en el mismo a los afiliados electores que allí presten servicios, ordenados por orden alfabético y con las mismas especificaciones del anterior.
b) Integrarán los padrones con derecho a voto los asociados que hayan trabajado en las categorías establecidas en el artículo primero del presente estatuto, durante el año inmediato anterior a la fecha de la elección.
c) Los padrones se encontrarán a disposición de los afiliados y listas intervinientes con no menos de veinte días de anticipación a la fecha de la elección.
d) Publicar los cargos a cubrirse y la duración de los mismos.
e) Aprobar o rechazar las listas presentadas para el comicio, de acuerdo con las prescripciones del presente estatuto y disponer la confección de las boletas correspondientes, cuyo costo será solventado por la organización.
f) Cuando se determine que las listas de candidatos se distingan por colores, números u otra forma de identificación, la adjudicación de los mismos se efectuará teniendo en cuenta la agrupación, fracción o movimiento que lo hubiere usado en la elección anterior.
g) Habilitará mesas en todos los lugares que sea necesario, designará presidente para las mismas y todo otro colaborador.
h) Acreditar las credenciales de los fiscales en las distintas mesas.
i) Efectuar el escrutinio definitivo y dar a conocer públicamente el resultado del mismo.

Art. 89. — La Junta Electoral llamará de inmediato a presentación de candidatos, estos serán recibidos dentro de los quince (15) días del llamado a elecciones plazo que en ningún caso será prorrogado.

Art. 90. — Las nóminas de candidatos deberán ajustarse a las siguientes disposiciones:

a) Deberán presentarse por triplicado acompañadas por la conformidad y firma de los candidatos y con el poder correspondiente de sus representantes.
b) Las nóminas de candidatos presentadas deberán cubrir todos los cargos, serán propuestas como mínimo por el cinco por ciento (5 o|o) de los asociados con una antigüedad no menor de un año, especificando aclaración del nombre y apellido, número de afiliado y número del documento de identidad. Los afiliados que avalen a los candidatos, no deberán estar innabilitados por alguna de las cláusulas estatutarias.
e) La Junta Electoral, dispondrá que en las listas de candidatos que se confeccionen, sean colocados al final los candidatos de la Junta Electoral, a efectos de que sean electos juntamente con los miembros directivos, por voto directo y secreto.

Art. 91. — Los candidatos a ocupar cargos en la Comisión Directiva y Comisión Revisora, deberán reunir los requisitos exigidos, en las disposiciones legales vigentes y consignadas en el presente estatuto.

Art. 92. — No podrán ser apoderados de candidatos ningún miembro de la Comisión Directiva o Comisión Revisora de Cuentas, en ejercicio, ni los candidatos para integrar las comisiones reemplazantes. Los apoderados de listas, están investidos de amplias facultades para resolver cualquier situación u observación.

Art. 93. — La Junta Electoral dispondrá de un término de cinco (5) días a partir del vencimiento del plazo de presentación de nómina de candidatos, para el estudio de los antecedentes y aprobación o rechazo de los mismos, vencido el cual procederá a exponer la lista completa de candidatos, previa certificación a efectos que los asociados puedan formular las impugnaciones que estimaren, por escrito y debidamente firmadas.

Art. 94. — En el caso de que se formulen las impugnaciones previstas en el artículo anterior, se procederá de la siguiente forma:

a) Las impugnaciones de los afiliados y|o apoderados, deberán presentarse ante la Junta Electoral, dentro de los tres (3) días a partir de la publicación de las listas de candidatos.
b) En los dos días subsiguientes la Junta Electoral informará al apoderado de la nómina en la que figura el o los candidatos impugnados, siempre que la impugnación a criterio de la Junta fuera justificada. En caso contrario informará al recurrente que su impugnación ha sido rechazada.
c) El apoderado podrá nombrar sustitutos presentándolos dentro de los dos (2) días subsiguientes, a fin de que la Junta los apruebe en el término de dos (2) días. De producirse nuevas impugnaciones no podrá aceptarse la presentación de reemplazantes, puesto que la lista que se confeccionará deberá estar aprobada por lo menos diez (10) días antes de la fecha fijada para la elección.

Art. 95. — La lista o listas aprobadas, será exhibida a partir del día siguiente de su aprobación hasta el día de su elección en los distintos lugares de trabajo y en la sede de la asociación.

Art. 93. — Los apoderados de las distintas listas podrán designar hasta dos fiscales por mesa para el acto electoral, los que se podrán turnar en su desempeño.

Art. 97. — Cuando un apoderado de lista formulara alguna objeción a determinaciones de la Junta Electoral y la misma no fuera aceptada por dicha Junta, podrá exigir se labre un acta que deberán firmar los integrantes de la Junta Electoral, entregándosele copia de la misma debidamente firmada.

Art. 98. — Mientras los cuerpos orgánicos no resuelvan lo contrario, la elección se efectuará en una sola jornada. Los asociados del interior del país votarán por correspondencia, con doble sobre indicando en el exterior sus datos personales completos y firma.

Art. 99. — El afiliado emitirá su voto personalmente en forma directa y secreta, debiendo justificar su identidad en el acto del sufragio con documento expedido por autoridades provinciales o nacionales y carnet sindical. Depositará su voto en urna lacrada y sellada, siendo uso obligatorio el cuarto oscuro. El sobre que se le entregue para votar deberá estar firmado por lo menos por el presidente de mesa y dejar la constancia del sufragio en el padrón correspondiente.

Art. 100. — Si se impugnara un voto antes de ser depositado el sobre en la urna respectiva, el mismo será colocado en otro sobre en el cual se consignarán los datos del votante y los motivos de la impugnación, marcándose con la palabra "impugnado" y firmándolo el presidente y los fiscales de la mesa e inmediatamente será introducido en la urna. A los efectos del cómputo se estará a lo dispuesto por el artículo 103.

Art. 101. — El escrutinio provisorio será realizado inmediatamente de terminada la votación, por los integrantes de la mesa Electoral, y su resultado juntamente con los padrones y votos, elevados de inmediato a la Junta Electoral por medio de un acta labrada al efecto. La Junta Electoral verificará posteriormente el resultado remitido por cada mesa sufragante y efectuara el escrutinio de os votos procedentes del interior del país, en presencia de los fiscales y|o apoderados de listas.

Art. 102. — La Junta Electoral labrará un acta con los resultados de la elección, consignando la nómina de los candidatos electos, la cual deberá ser remitida a la Comisión Directiva, para que esta la presente a la Secretaría de Estado de Trabajao en oportunidad del envío de las planillas respectivas.

Art. 103. — La o las autoridades de las mesas dejarán sin escrutar los votos impugnados, haciéndolo constar en acta que someterán a la decisión de la Junta Electoral. Si ésta considerase válida la impugnación la consignará en la lista de padrones, destruyéndose el sobre. Si por el contrario la Junta Electoral desechase la impugnación se destruirá el sobre exterior que contiene la boleta y será agregado a los demás votos.

Art. 104. — Al efectuarse el escrutinio las autoridades de las mesas deberán proceder de hecho a la anulación de los sobres que tuvieran un número mayor de candidatos que los que deben ser elegidos, o cualquier otro elemento que resulte extraño al acto electoral.

Art. 105. — Toda tachadura, enmienda o agregado, cualquiera sea su naturaleza, producirá automáticamente la anulación del voto.

Art. 106. — Las impugnaciones presentadas por los fiscales o apoderados de listas, de las cuales debe labrarse acta serán sometidas a consideración de la Junta Electoral y resuelta por ésta. antes del escrutinio definitivo.

Art. 107. — Una vez finalizado el escrutinio definitivo, la Junta Electoral dará a conocer el resultado de la elección, proclamando a los electos.

Art. 108 — La Comisión Directiva saliente, a la toma de posesión de las nuevas autoridades, deberá hacer entrega de toda la documentación que corresponda a la asociación, como así también un informe amplio sobre las cuestiones en trámite o pendientes de solución.

Disposiciones Generales

Art. 109. — En caso de disolución de la entidad se nombrará por asamblea cinco miembros para que juntamente con la Comisión Directiva, procedan a transferir los fondos y patrimonio social a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, quien los recibirá en custodia hasta tanto un número considerable de afiliados de la especialidad, resuelvan constituir nuevamente esta asociación profesional.

Art. 110. — Cuando sea necesario y las circunstancias así lo aconsejen, se podrá disponer y así queda facultada la Comisión Directiva, a disponer de un plebiscito para aprobar o rechazar alguna cuestión inherente a la vida de la organización sindical.

Art. 111. — La Comisión Directiva deberá efectuar las comunicaciones pertinentes ante la Secretaría de Estado de Trabajo, en la forma establecida en la Ley 14.455 y Decretos 969|66 y 2.477|70, disposiciones legales éstas a las que deberán ajustar su funcionamiento.

Art. 112. — La Comisión Directiva queda facultada para acatar las sugerencias e introducir las reformas al presente estatuto que aconseje la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales de la Secretaría de Estado de Trabajo. dando cuenta de lo expuesto en la primera asamblea que realice la entidad

Art. 113. — La Comisión Directiva elaborará un reglamento interno que dicte normas para la actuación de los Delegados de Capital e Interior y que establece la forma de funcionamiento, que deberá ajustar al presente estatuto y disposiciones legales vigentes mencionadas en el artículo 111º. Este reglamento será presentado a la asamblea general del gremio para su aprobación y|o modificación.

San Sebastián.

RESOLUCIONES *de* REPARTICION

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION

Nº 56

Bs. As. 25|11|71

VISTO: La presentación en el expediente Nº 18.316|71 SEICI producida por la firma Drechsler y Cía. S. A. inscripta en la División Pesas y Medidas bajo el número 3.045 y atento a lo informado por la mencionada dependencia y lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial,

El Director Nacional de Comercio Interior Dispone:

Artículo 1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva, como similares al tipo aprobado L 3.001 de las cintas métricas de acero, de dos metros (2 m) de longitud, construidas en fleje semirrígido (media caña) de diez y seis milímetros (16 mm) de ancho, milimetrados ambos bordes de una cara; grabación negra sobre fondo natural de acero; con chapa acodada en el extremo origen, para enganchar y con el extremo opuesto adherido a una caja estuche retráctil, marca Mikron, industria yugoslava, tal como se documenta en el expediente Nº 18.316|71 SEICI foja 2.

Art. 2º — El sellado de verificación primitiva se aplicará en la chapa acodada del extremo origen.

Art. 3º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

Art. 4º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el expediente Nº 18.316-1971 SEICI al Departamento de Lealtad Comercial, División Pesas y Medidas, para la notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

$ 117.— e.3|12 Nº 92.802 v.7|12|71

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION

Nº 47

Bs. As., 8|10|71

VISTO la presentación en el Expediente Nº 12.322|71 SEICI producida por la firma Osvaldo A. Baldinelli, inscripta en la División Pesas y Medidas bajo el número 2.341 y atento a lo informado por la mencionada dependencia y lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial,

El Director Nacional de Comercio Interior Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva de las balanzas de tipo aprobado M 3034, de su fabricación, con la variante "plato hondo (pieza 108)" tal como se documenta en el Expediente Nº 12.322|71 SEICI, sin que varíe el tipo aprobado ni la forma de sellado.

2º — En el certificado de verificación primitiva se dejará debida constancia cuando se utilice la variante.

3º — Expedir copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

4º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el Expediente Nº 12.322|71 SEICI al Departamento de Lealtad Comercial —División Pesas y Medidas— para la notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

Jesús Gómez Navarrete.

$ 90.— e 2 12 Nº 92.646 v. 6|12|71

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESOLUCION

Nº 3.761

Bs. As., 30|11|71

VISTO el Expediente Nº 41.902|71, por el cual el Tribunal Fiscal de la Nación solicita se adopten las medidas necesarias para cubrir tres (3) cargos de Vocal abogado, vacantes en su jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que según expresa ese organismo, en la actualidad solamente están en el ejercicio de sus funciones cuatro de los ocho Vocales abogados que forman parte del Cuerpo, a raíz de la renuncia de tres de sus miembros y de la ausencia de otro de ellos por razones de enfermedad.

Que, asimismo, la citada repartición manifiesta que en esas condiciones le resulta imposible integrar la totalidad de sus Salas y, en consecuencia, no puede cumplimentar los términos legales previstos para el dictado de las sentencias definitivas a cargo de las mismas.

Que ante la reiteración de las necesidades del servicio, oportunamente efectuada por el mencionado Tribunal, se dictó la Resolución Nº 3.234 del 16 de abril de 1971, mediante la cual se dispuso el pertinente llamado a concurso.

Que en la actualidad la Dirección General del Sistema Tributario no forma parte de la estructura orgánica provisional de este Ministerio, aprobada por Decreto Nº 3.122 de fecha 16 de agosto de 1971.

Que en razón de la especialización requerida en la oportunidad para postular a los cargos de Vocal de que se trata, es necesario integrar el jurado con funcionarios con título de abogado y, asimismo, tener en cuenta el desistimiento del doctor Federico J. Herschel como participante del jurado designado oportunamente.

Que no se estima conveniente el requisito previsto en el artículo 7º, inciso d) de la mencionada resolución número 3.234|71, en atención a las necesidades de organización y urgencia.

Por ello y frente a la necesidad de actualizar la citada Resolución número 3.234|71,

El Ministro de Hacienda y Finanzas, Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyense en la parte dispositiva de la Resolución Nº 3.234 del 16 de abril de 1971, los artículos concordantes que se mencionan:

"Artículo 4º — A los efectos de evaluar los antecedentes aportados por los interesados, desígnase un Jurado compuesto por el Procurador del Tesoro de la Nación, el Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación y el doctor D. Manuel Rapoport, quienes actuarán honorariamente".

"Artículo 5º — El Jurado establecerá sus propias normas de funcionamiento y deberá pronunciarse dentro del término de quince (15) días corridos, a contar de la fecha en que le remitan los antecedentes aportados por los postulantes".

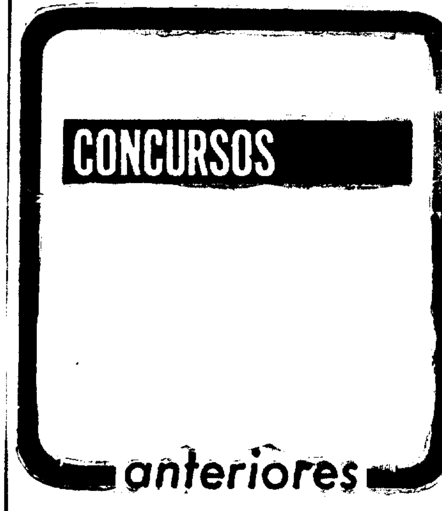
Art. 2º — Suprímese el inciso d) del artículo 7º de la Resolución Nº 3.234 de fecha 16 de abril de 1971.

Art. 3º — Determínase que el cierre del llamado a concurso dispuesto por el artículo 2º de la resolución Nº 3.234|71, no deberá exceder del día 5 de enero de 1972.

Art. 4º — Pase a la Dirección General de Administración a efectos de que efectúe el llamado a concurso mencionado e instrumente un adecuado sistema de difusión, con la mayor información para los interesados; publíquese la presente en el Boletín Oficial y dése al archivo.

Licciardo.

e.6|12 Nº 7.394 v.7|12|71



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Prorrógase la inscripción del llamado a concurso, por antecedentes y oposición en jurisdicción del Servicio Nacional de Rehabilitación Nacional del Lisiado que a continuación se detallan, de conformidad con las normas establecidas en el Escalafón General (Decreto Nº 9.530|58 t.o. por Decreto Nº 14|64) y con las modificaciones determinadas por el Decreto Nº 2.946|71 y acorde con el reglamento de concursos aprobado por el Servicio Nacional de Rehabilitación, mediante Resolución Nº 396|71, publicado en el Boletín Oficial Nº 22.304 del 22 de noviembre de 1971.

Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado:

1 Terapista Ocupacional, Clase C, Grupo V;

1 Supervisora de Enfermería, Clase B Grupo III;

1 Auxiliar Técnico (Asistente Dental), Clase B, Grupo III;

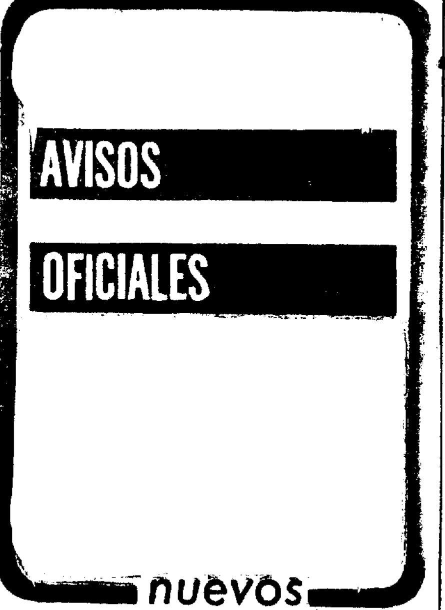
2 Auxiliares de Enfermería, Clase D, Grupo I.

Lugar y fecha de inscripción:

En la División Despacho y Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado, hasta el 17 de diciembre de 1971, inclusive de 8 a 14 horas de lunes a viernes, Juramento 956, Capital Federal, lugar donde se suministrará toda la información necesaria a los interesados.

Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado, División Despacho y Personal, 30 de noviembre de 1971.

e.3|12 Nº 7.346 v.6|12|71



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CORDOBA

Comunica por un día que en el R.C. 60|66 ADCBA o Expte. Nº 426.864|69 ANA. Imputado Horacio Vallejo, secuestro de mercadería en infracción al Art. 198 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), se ha dictado el fallo Nº 5|71 que en su parte resolutiva dice:

1. — Comisar la mercadería secuestrada en la presente causa.

2. — Condenar a Horacio Vallejos al pago de una multa igual a tres veces el valor de la mercadería secuestrada.

3., 4. y 5 de forma.

Córdoba, 26 de noviembre de 1971. — Administrador Aduana de Córdoba.

e.6|12-Nº 7.395 v.6|12|71

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños o consignatarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a este Departamento dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto. Pasado este término esta Administración procederá de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º inciso f) de la Ley 17.586 o Decreto número 8.598|64, o artículo Nº 208 inciso f) de la Ley de Aduana (T. O. 1962), según corresponde.

Expediente Nº 458.834|71. Rezago número 689|63, vapor Sakura Marú entrado a puerto el 22|5|63, un automóvil marca M. Benz, depositado en el Galpón "B".

Expediente Nº 458.833|71. — Rezago Nº 522|62 vapor Federico "C" entrado a Puerto el 24|1|62 un automóvil marca Fiat, depositado en el Galpón "C", consignado a Giacomo Di Biase.

Expediente Nº 458.837|71. — Rezago Nº 309|67 vapor Mormaclake entrado a puerto el 26|7|67 un automóvil marca Buick conocimiento Nº 23, depositado en el Galpón "B".

Expediente Nº 458.835|71. — Rezago Nº 123|64 vapor Alberto Dodero entrado a Puerto el 15|2|64, un automóvil marca Peugeot, conocimiento Nº 1, depositado en el Galón "C", consignado a Arquímides R Puccio.

Expediente Nº 458.828|71. — Rezago Nº 311|60, vapor Río Aguapey entrado a puerto el 20|6|60, un automóvil marca Oldsmóbile depositado en el Galpón "C".

Expediente Nº 458.827|71. — Rezago Nº 861|59, vapor Miramar entrado a puerto el 1º|11|59, cuatro autoomóviles marca Ford, depositados en el Galpón "B".

Expediente Nº 458.826|71. — Rezago Nº 790|59, vapor Mercator entrado a puerto el 4|9|59, dos automóviles marca Ford, dos automóviles marca Chevrolet, un automóvil marca Lincoln y un automóvil marca Cadillac todos depositados en el Galpón "B".

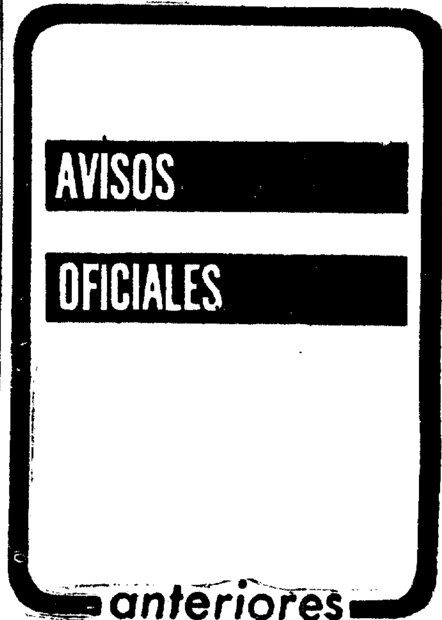
Expediente Nº 458.825|71. — Rezago Nº 4.858|55, vapor Anna C entrado a puerto el 2|7|55 un automóvil marca Fiat, depositado en el Galpón "C".

Expediente Nº 458.830|71. Rezago número 1.042|61, vapor Cabo San Roque entrado a puerto el 12|9|61 un automóvil marc M Benz conocimiento Nº 41 depositado en el Galpón "C", consignado a Jorge A. Moore.

Expediente Nº 48.831|71. — Rezago Nº 1.137|61, vapor Lukala entrado a puerto el 1º|10|61 un automóvil marca M. Benz, conocimiento Nº 81, depositado en el Galpón "B", consignado a Oskar A. Argimón.

Expediente N: 570.129|70. — Vapor: Nicolás Mihanovich entrado a puerto el 24|5|65 (2) dos automóviles marcas Pontiac modelo 1962, consignado a Carlos Marcelo Borchardt y Alfa Romeo modelo 1964 consignado a Francisco Alberto Mayorga, depositados en el Galpón 6 del Dique 1. — Buenos Aires, 13 setiembre 1971.

e.6|12-Nº 5.387-v.6|12|71



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Se ha dispuesto la nulidad provisional del título de v$n 1.000 Nº 146.674 de "Bonos Nacionales para Obras Públicas, 5ª Serie" c|c 2 adh. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1971.

$ 120.— e.3|12 Nº 92.912 v.31|12|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688; dirigirse a Departamento de Accidentes del Trabajo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACOSTA, Juan Tomás.
ANGELES, Héctor Feliciano.
BUSTAMANTE MELIAN, Julián.
CREGO, Horacio.
DEVOTO, Jorge Luis.
ESCUDERO, Agustín Eliseo.
LORES, Guillermo.
GARCIA MORALES, Manuel Rafael.
GIULIANO, Jorge.
GALLANA, Pedro Roque.
LUBO, Aurelio Eduardo.
MARTINEZ, Benito Oreste.

MEDINA, Néstor.
MEJIAS, Manuel.
MOLINA, Heimenegildo.
MONTES, Demetrio Néstor.
MORENO, Juan Pedro.
OBREGON, Luis.
OLIVERIO, E..rique Santos.
OROS, Carlos Florentino.
O' ROURKE, Eugenio.
ORTIZ, Justino.
SANTANA, Juan de la Cruz.
SILVA, Gloria E. RAMIREZ CARP de.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1971. — María Esther Fernández, a|c área administrativa.

e.1º|12 Nº 7.260 v.15|12|71

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la ley 9.688 dirigirse a Departamento de Accidentes del Trabajo sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1447 Buenos Aires.

AGUIRRE Humberto Raimundo.
CABRAL, Faustino.
DUARTE Lucio
DURAN Antonio R.
FLORES Raúl Faustino.
GODOY Antonio Roberto.
GRAMAJO Manuel Sixto.
KOTZYK Andrés
LOWRASCH Francisco.
LUAYZA Rolando Jesús.
MIQUELEIZ José.
MORAN Máximo.
MORERA Carmen C. Fragoza de.
NACIMIENTO Francisco
OCHONGA Virgilio Facundo.
ORTEGA Ruben Alberto.
PADIN Héctor Jorge
PEDROSO Daniel Horacio.
PERALTA Victoriano.
QUIROGA Pablo
ROSSI Juan Antonio.
RUIZ DIAZ Daniel.
TOMAS Emilio
ZURITA Jaime.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1971

e. 23|11 Nº 6.916 v. 6|12|71

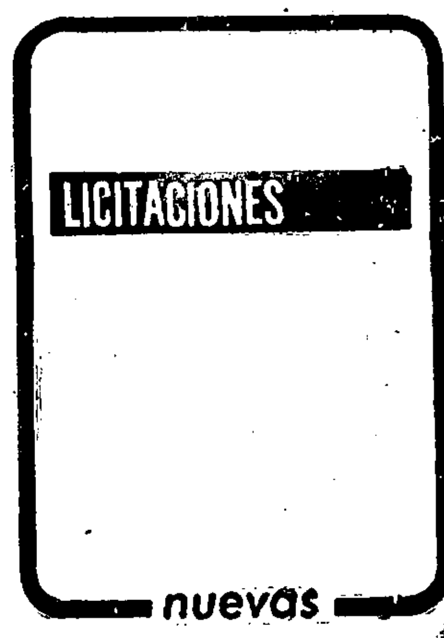
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días a Mateo Mercedes Vargas, para que presente descargos ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 751|71, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días.

César Aguirre Legarreta, Secr. Asist.

e.3|12 Nº 7.342 v.7|12|71



PRESIDENCIA DE LA NACION

EX SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

Oficina de Compras y Suministros
Hipólito Yrigoyen Nº 250 8º piso - Oficina 801, Capital, Teléfono 34-7344
Licitación Pública Nº 112

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1971, a las 15 horas, para contratar la adquisición de diversos elementos de escritorio y papelería.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado de 14 a 18 horas en la oficina de Compras, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.6|12-Nº 7.396-v.16|12|71

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 9|72

Fíjase el día 15 de diciembre de 1971, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 9|72, para el mantenimiento de autobombas con destino a la sección Material y Talleres de la Dirección General de Bomberos.

e.6|12-Nº 7.349-v.7|12|71

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina cortadora de formularios continuos. La apertura de las propuestas se realizará el 15 de diciembre de 1971, a las quince horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Valor del pliego $ 10.

e.6|12-Nº 7.350-v.7|12|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la construcción tesoro blindado y garajes en el edificio de la sucursal Santa Rosa (Prov. de La Pampa). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el 21|12|71, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 15.

e.6|12-Nº 7.390-v.9|1|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles. La apertura de las propuestas se realizará el 28|12|71, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma. Valor del pliego: $ 50.

e.6|12-Nº 7.391-v.16|12|71

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343.586|71

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura: 15|12|71, a las 14.15 hs., por la provisión de cinco mil kilogramos (5.000 kgs.) de trapos de colores claros.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Tesorería. Horario de 13 a 16.30 hs. Importe del pliego: $ 20.

e.6|12-Nº 7.351-v.7|12|71

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343.818|71

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura: 15|12|71, a las 14 hs. Por la contratación de un servicio para la recuperación de doscientos cincuenta mil kilogramos (250.000 kgs.) de tricloroetileno, de las mezclas de tricloroetileno - Tinta.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Tesorería. Horario de 13 a 16.30 horas. Importe del pliego: $ 50.

e.6|12-Nº 7.352-v.7|12|71

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26|71 para la adquisición de resmas de papel obra 1º alisado, papel comercial.

Apertura: 13 de diciembre de 1971, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.6|12-Nº 7.353-v.7|12|71

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 260|71, para la adquisición de 20.500 kilos de chapa de acero galvanizada y 96.000 kilos de chapa de acero al carbono.

Precio de los pliegos de condiciones $ 50, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre del año en curso, a las 17 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1971.

e.6|12-Nº 7.354-v.16|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 83|71, para contratar los servicios de vigilancia y seguridad en unidades portuarias dependientes de esta Delegación, durante el año 1972, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 28 de diciembre de 1971, a las 10 horas, en la División precitada.

Precio del pliego: $ 300. — Rosario, 6 de diciembre de 1971. — Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.6|12-Nº 7.355-v.16|12|71

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 141|71
Expediente Nº 876 de 1971

Llámase a licitación pública para la contratación de los servicios para la limpieza del interior del establecimiento (Corrales, muelles, mangas, anexos) y de oficinas administrativas, durante el Ejercicio 1972 (1º de enero al 31 de diciembre de 1972). Apertura: 23 de diciembre de 1971, a las 10 horas. Consulta de pliegos de condiciones y apertura de las propuestas en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, pta. baja, Capital.

e.6|12-Nº 7.356-v.16|12|71

MERCADO CONSIGNATARIO NACIONAL DE YERBA MATE CANCHADA
Licitación Pública Nº 27|71
Expediente Nº 29|71

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1971, a las 11 horas, para la adquisición de una (1) báscula para fosa, capacidad 50 (cincuenta) toneladas, plataforma largo: 14 metros x 2,80 metros aproximadamente, con brazo de seguridad para computar e imprimir pesadas a instalarse en los depósitos del Organismo, en la ciudad de Apóstoles (Misiones).

La apertura de la licitación se efectuará en la calle Colón 149, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, y los pliegos de condiciones pertinentes se encuentran a disposición de los interesados en nuestras oficinas de la Capital Federal, sitas en Paseo Colón 922, piso 3º, oficina 340, en la ciudad de Rosario, calle Mendoza 1085, 4º piso, y en nuestra sede central, ubicada en calle Colón Nº 149, de la ciudad de Posadas, siendo la provisión del pliego sin cargo.

e.6|12-Nº 7.357-v.7|12|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 17|71
Expediente Nº 16.008|71

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 6|12|71, para resolver la adquisición de: mobiliario escolar (juegos de mesa, pupitre - silla, escritorios para maestros, sillones, armarios metálicos, sillas y pizarrones), con destino a: establecimientos educacionales dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones) calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 23 de diciembre de 1971 a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1971. — Jefe Departamento Contabilidad.

e.6|12 Nº 7.358 v.16|12|71

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 184.461|71

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2.000 resmas de papel obra, 1ra. calidad, alisado blanco de 80 grs. el metro cuadrado, medidas 72 x 92 cms. Costo estimado: $ 150.000. Apertura de las ofertas: 13|12|71, a las 11 horas. El pedido de presupuesto podrá retirarse en el Departamento Control Presupuestario y Contrataciones, Córdoba 2122, 1er piso, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

e.6|12 Nº 7.359 v.7|12|71

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN

Licitación Pública Nº 3|71, objeto: "terminación construcción pabellón Estabilidad y Construcciones, Edificio Propio". Presupuesto global oficial pesos Ley 18.188 $ 474.489,55. Sistema de contratación: Ajuste Alzado. Precio documentación pesos Ley 18.188 $ 50,00. Fecha apertura propuestas: día 28 de diciembre de 1971 a las 20 horas, en el local de la Facultad Regional Tucumán, Rivadavia 1050, donde se podrán efectuar consultas y retirar pliegos, todos los días hábiles de 16 a 2[illegible] horas.

e.6|12 Nº 7.360 v.27|12|7[illegible]

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 18|71, hasta el día 10 de diciembre de 1971, a las 17 horas, para el mantenimiento y conservación de máquinas gráficas, fotocopiadoras, equipos grabadores, impresores, etc.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la calle Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, Sección Compras y Suministros, donde podrán ser retirados sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e.6|12 Nº 7.361 v.7|12|71

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 19|71, hasta el día 10 de diciembre de 1971, a las 14 horas, para la remodelación de un local.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la calle Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, debiendo ser retirados sin cargo los respectivos pliegos de condiciones, en la Sección Compras y Suministros, 6º piso de la citada calle.

e.6|12 Nº 7.362 v.7|12|7[illegible]

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública Nº 6.056|71, venta de palanquillas, chapones y planchuelas para elásticos, oxidadas.

Apertura de propuestas: Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales, Cabildo 65, planta baja, Buenos Aires, el 17 de diciembre de 1971, a las 10 hs.

Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires.

Exhibición de Material: Ex Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

e.6|12 Nº 7.363 v.7|12|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública Nº 6.057|71, venta de 6 (ocho) automóviles marca "Chevrolet" modelo 1967 (en estado de funcionamiento).

Apertura de propuestas: Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales, Cabildo 65, planta baja, Buenos Aires, el 16 de diciembre de 1971, a las 10 hs.

Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires.

Exhibición Vehículos: Cabildo 65, Buenos Aires (garaje Sede Central - DGFM).

e.6|12 Nº 7.392 v.7|12|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 1|71, para el día 28 de diciembre de 1971, a horas 10, para la venta de: ladrillos refractarios, artículos de ferretería, durmientes, material ferroviario, botas, antiparras, sombreros, cubiertas, cables de acero, caños de bronce y cables de cobre.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Gral. Manuel N. Savio - Jujuy.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.6|12 Nº 7.364 v.16|12|71

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-15.964 c. v|71

Llámase a Licitación Pública Nº 262|71, "venta" para el día 23 de diciembre, a las 10 horas, para la venta de la Motonave 943 de las siguientes características: Eslora total 70,841 m., manga moldeada 12,954, año de construcción 1948. Base: $ 470.000,00. Apertura en el Departamento Abastecimiento, División Compras Paseo Colón 533, 9º piso, donde podrán consultarse los pliegos respectivos, en el horario de 8.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 100,00.

e.6|12 Nº 7.365 v.16|12|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Llámase a Licitación Pública Nº 35|71, para la adquisición de dos máquinas de contabilidad.
La apertura de los propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1971, a las 15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital (Sección Compras y Suministros), 4º piso, T. E.: 37-2868.

e.6|12 Nº 7.366 v.7|12|71

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, Of. 6002
Buenos Aires
Expediente Nº 5.805|71

Llámase a Licitación Pública Nº 59|72, para el día 13 de diciembre de 1971, a las 14 horas, para la contratación de servicios de lavado, planchado de ropas, con destino a los siguientes Institutos y Hogares: Instituto "Santa Cecilia", sito Lafinur 2988, Cap. Fed.; Instituto "Colonia de Vacaciones Ing. Rómulo Otamendi", sito Ing. Rómulo Otamendi, Pvcia de Bs. Aires: Hogar "Santa Ana", sito J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pvcia. de Bs. As.; Hogar "San José" y su anexo "San Cayetano", sito J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.6|12 Nº 7.367 v.7|12|71

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 251.874|71

Llámase a Licitación Pública Nº 14|71 para el día 16 de diciembre de 1971, a las 16.30 horas, para ·· ar la adquisición de fichas de perforación para computadora I.B.M. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sección Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1971. — El jefe del Departamento de Administración.

e. 6|12 Nº 7.368 v. 7|12|71

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública (anticipada) Nº 4|72, para el día 14 de diciembre del cte. año, a las 14.30 horas, por la provisión de Utiles de Escritorio.
Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, Córdoba 720, 3er. piso. Sección Compras y Suministros, de 13 a 19 horas.

e. 6|12 Nº 7.369 v. 7|12|71

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|72, que será abierta para el día 15 de diciembre de 1971, a las 14 horas, para la adquisición de 2.000.000 tarjetas vírgenes con corte superior izquierdo, para procesos de perforación. El acto de apertura de sobres se realizará en Chacabuco 467|79. — Para más detalles, informes y pliego de condiciones: dirigirse a Chacabuco 467|79, Piso 6º, Oficina de Compras y Suministros, de 12 a 19 hs., días hábiles.

El Director Nacional

e. 6|12 Nº 7.370 v. 7|12|71

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|72, que será abierta el día 15 de diciembre de 1971, a las 16 horas, para la contratación de un Servicio Integral de conservación y atención sanitaria, de los edificios sitos en las calles Chacabuco 467|79 y Carlos Pellegrini 53, de Capital Federal, durante el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 1972, y por un lapso de hasta 12 meses del subsuelo del edificio sito en la calle Tucumán 500, de Capital Federal. — El acto de apertura de sobres, se realizará en Chacabuco 467|79, Piso 6º, Oficina de Compras y Suministros. Para más detalles, informes y pliego de condiciones, dirigirse a Chacabuco 467|79, Piso 6º, Oficina de Compras y Suministros, Capital Federal, de 12 a 19 hs., días hábiles.

El Director Nacional

e. 6|12 Nº 7.371 v. 7|12|71

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1.064|71

Llámase a Licitación Pública Nº 2|72, para el día 16 de diciembre de 1971, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos, a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Adquisición alfalfa verde, henificada, germen de trigo y viruta.
El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e. 6|12 Nº 7.372 v. 7|12|71

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|72, con apertura el día 14|12|71, a las 10 horas, con el fin de contratar la adquisición de: Aves y huevos, para cubrir las necesidades del primer semestre enero-junio de 1972.
La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Depto. Adm. Contable, Div. Compras y Suministros, 3er. piso, Anatole France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo a la Subsecretaría de Salud Pública, Defensa 192, 4to. piso, Capital, División Contrataciones Centralizadas.

e. 6|12 Nº 7.373 v. 7|12|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL
Concurso Público de antecedentes Nº 24|71

Llámase a Concurso para la presentación de estudios y antecedentes sobre traviesas de hormigón en sus dos tipos a saber: A) Durmientes de hormigón pretensado, monobloque. B) Durmientes de hormigón armado, tipo mixto.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7|1|72, a las 16 horas en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, Piso 5º, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.
El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina Nº 512 Bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de F. A., Planta Baja, de la mencionada dirección, de de 12 a 17 horas en la suma de diez pesos ley 18.188 ($ 10).

e. 6|12 Nº 7.397 v. 20|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.290|71, Construcción de Pabellones Talleres Junín. Apertura: 30|12|71. 13.15 hs. 1.291|71. Accesorios para coches. Apertura: 30|12|71. 13.45 hs. 1.292|71. Accesorios para coches eléctricos. Apertura: 30|12|71. 14.15 hs. 1.293|71. Regulador de presión. Apertura: 30|12|71. 14.45 hs. 1.294|71. Accesorios para coches Máterfer. Apertura: 30|12|71. 15.15 hs. 1.295|71. Construcción Edificio lavado de coches, motores, bogies y comodidades del personal. Apertura: 30|12|71. 15.45 hs. 1.296|71. Vagonetas con provisión total de materiales. Apertura: 30|12|71. 16.30 hs. Valor de los pliegos: Públ. 1.290. $a. 100. 1.291. $a. 20. 1.292. $a. 20. 1.293. $a. 10. 1.294. $a. 10. 1.295. $a. 50. 1.296. $a. 40. Consulta y retiro de la documentación en oficinas venta de pliegos, sita en el 3er. piso, of. 47, de Av. J. M. Ramos Mejía 1358, Departamento Abastecimiento, Buenos Aires, o en Departamento Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, Of. Muestras, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30 y en Rosario, de 8 a 12 hs.

e. 6|12 Nº 7.398 v. 20|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.277|71. Vía principal Km. 12.905,33, renovación y ampliación paso a nivel calle Nazca. Apertura: 29|12|71. 13 hs. 1.278|71. Ramal Rufino-Venado Tuerto, tendido circuito telefónico, reacondicionamiento línea aérea. Apertura: 29|12|71. 14 hs. 1.279|71. Robinete de acople para manga aire comprimido Locomotoras D.E. G.A. I.A. Apertura: 28|12|71. 13 hs. 1.280|71. Chatarra de fundición de hierro. Apertura: 28|12|71. 13.45 hs. 1.281|71. Rodamientos de rodillos cónicos. Apertura: 28|12|71. 14.30 hs. 1.282|71. Mejoramiento vía principal ascendente Retiro-Mendoza, entre Km. 226,5 y Km. 272,5. Apertura: 29|12|71. 14.15 hs. 1.283|71. Mejoramiento de vía ramal Rufino-V. Tuerto, entre Km. 52,925 y Km. 65,000. Apertura: 29|12|71. 15.15 hs. 1.284|71. Vía principal Km. 12,770,65, renovación y ampliación paso a nivel calle Nogoyá, obras desagües y renovación de vías. Apertura: 29|12|71. 16 hs. 1.285|71. Caballetes para rolletes de fundición, curvas de ganso, curvas de cisne, etc. Apertura: 29|12|71. 16.45 hs. 1.286|71. Platillo con vástago y tuerca para paragolpes, caballete de bogie de acero, caballete inferior, etc. Apertura: 29|12|71. 17.15 hs. 1.287|71. Estopa común de algodón. Apertura: 30|12|71. 12.15 hs. 1.288|71. Rehabilitación de 100 vagones para el transporte de petróleo. Apertura: 30|12|71. 12.45 hs. 1.289|71. Construcción de locales para equipos de señalamiento automático, empalme Maldonado y Tigre, estaciones Olivos, Belgrano "C", Núñez, S. Isidro, Tigre y S. Fernando "C". Apertura: 27|12|71. 12.15 hs. Valor de los pliegos: Públ. 1.277. $a. 30. 1.278. $a. 60. 1.279. $a. 10. 1.280. $a. 20. 1.281. $a. 20. 1.282. $a. 100. 1.283. $a. 100. 1.284. $a 60. 1.285. $a. 28. 1.286. $a. 30. 1.287. $a. 30. 1.288. $a. 80. 1.289. $a. 60. Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, sita en el 3er piso, of. 47, de Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, Departamento Abastecimiento Buenos Aires, o en Departamento Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras portón 1, Of. Muestras, dentro del siguiente horario, en Buenos Airess, de 12.30 a 17.30 hs. y en Rosario, de 8 a 12 hs.

e. 6|12 Nº 7.399 v. 20|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS REGION SUDOESTE (S)
Departamento de Vía y Obras

Llámase a Licitación Pública Nº 0.71/40 Ramal Chivilcoy-Chivilcoy Norte su levant miento. Fecha de apertura: 28/12/71 a las 13 hs.
Presupuesto Oficial: $ 236.570, Ley 18.188. Pago estricto a los treinta días. Pago de ejecución: 270 días corridos. Precio del pliego: $ 50.— Ley 18.188.
Consulta y obtención del Pliego en Sección Presupuestos, División Estudios y Proyectos, Guanahaní 322, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas.

e.6|12-Nº 7.374-v.20|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS REGION SUDOESTE

Licitación Privada Nº VL. 464. Rieles 1.471 ton. Ejes 13 ton. Llantas 39 ton. Ruedas Mont. 600 ton. Ruedas y Centros 6 ton. Elásticos 14 ton. Chat. Pala 31 ton. Chat. pes, dim. 193 ton. Chat. pes. s/dim. 1.090 ton. Chat. semi pes. dim. 60 ton. Chat. s/pes. s/dim. 180 ton. Chat. paq. 160 ton. Viruta hierro 175 ton.
Apertura: 20/12/71, 9 horas. Pliego e informes en el Depto. Abastecimiento, Paracas 50, P. Baja, Capital Federal (Of. Muestrario, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, con documento de identidad.

e.6|12-Nº 7.375-v.13|12|71

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 838/71

Cloruro de níquel 99 % pureza.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 15 de diciembre de 1971, a las 11 horas.

e.6|12-Nº 7.400-v.9|12|71

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 989-0 hasta el día 29 de diciembre de 1971 a las 17 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la renovación de la instalación de calefacción en el edificio del Congreso Nacional, sito en las calles Entre Ríos, Rivadavia, Combate de los Pozos e Hipólito Yrigoyen, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 375.000,00 Importe de la garantía: $ 3.750,00. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 10, Capital Federal. Plazo de ejecución: doce (12) meses. Precio de la documentación: $ 45.— Pago de la misma: Tesorería, planta baja de 13 a 17 horas.

e.6|12-Nº 7.376-v.20|12|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.344 —DDBA— 71 hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 16 horas, para contratar la provisión de cables de cobre subterráneo y cable de cobre desnudo Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal. Valor del pliego: $ 5,00.

e.6|12-Nº 7.377-v.7|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 15.061-1º-1971)

Licitación Pública Nº 385/71 para la ejecución de las obras en el camino de acceso Ruta 9 a la Central Nuclear de Atucha (Est. Lima), base y carpeta de contrato asfáltico, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 329.236,00. Depósito de garantía: $ 3.292,36. Precio pliego: $ 20,00. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1971, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|12-Nº 7.378-v.27|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 12.290-L-1971)

Licitación Pública Nº 384/71 para la provisión e instalación de un sistema de aire acondicionado en el local que ocupa el Taller Central de Confección de Señales Camineras, ubicado en la Sede del 1º Distrito, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 260.000,00. Depósito de garantía: $ 2.600,00. Precio pliego: $ 20,00. Plazo de obra: 70 días calendarios.
Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|12-Nº 7.379-v.27|12|71

Subsecretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
VENDE

Nº 8.349: Avión Piper Azteca PA 23-250. Apertura: 20/12/71: 13 hs. Valor: $ 7.— Adquirir documentación en Alsina 1170, 1º P. Of. 110, de 8 a 13 hs.

e.6|12-N: 7.393-v.7|12|71

Subsecretaría de Comunicaciones

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 97/971

Llámase a licitación pública para adquirir: "Mobiliario". Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de diciembre de 1971 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Jurisdicción Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas y a los Distritos 14 (Posadas) y 23 (Comodoro Rivadavia).
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1971. — Departamento Administración

$ 19,50 e.6|12-Nº 92.097-v.7|12|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 35.757 SC/71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1971, a las 10, en el Distrito 4º (Pergamino) para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en San Nicolás (Dto. 4º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Nicolás, Distrito 4º, Pergamino, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.6|12-Nº 7.380-v.7|12|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 27.599 SC/71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1971, a las 10, en el Distrito 12 (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Gualeguaychú (Dto. 12) e intercambio con las estafetas postales de su jurisdicción.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Gualeguaychú o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Buenos Aires, Correo Central.

e.6|12-Nº 7.381-v.7|12|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 253 SC/71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1971, a las 10 hs. en la Cabecera del Dto. 6º (Córdoba) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Oliva y Villa del Rosario (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Oliva, Villa del Rosario en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.6|12-Nº 7.382-v.7|12|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 11.328 SC/71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1971, a las 10, en el Distrito 8º (Mendoza) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia internacional entre las estaciones Mendoza del F. C. General San Martín y San José del F. C. G. Belgrano.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura y en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.6|12-Nº 7.383-v.7|12|71

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 50.555-LP-1971.
Licitación Pública

Vehículos rurales. 3/1/1972 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|12-Nº 7.384-v.16|12|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 45.230-LP-1971
Licitación Pública

Construcción, en la ciudad de Rosario (Santa Fe) mediante tres contratos, las obras de la red pluvio-cloacal de afluentes al Emisario Sud, correspondientes a las Cuencas I a IV y VI a XXV. Apertura: 27/1/1972 a las 15.30 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en los distritos Rosario y Santa Fe. Depósito de garantía: Contrato "A" $ 74.019,83 Ley 18.188, Contrato "B" $ 82.393,29 Ley 18.188 y Contrato "C" $ 80.068,81 Ley 18.188.

e.6|12-Nº 7.385-v.27|12|71

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 105/71, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, 5to. piso, Of. 514, Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1971 a las 13 horas, para la confección de 200.000 copias electrostáticas. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, Of. 104, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.6|12-Nº 7.386-v.7|12|71

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 20/71: Carenado y reparación de cuatro barcazas tolvas.

Lugar y fecha de apertura: En la Sección Compras, Puerto Nuevo Dársena "F", Capital Federal, el día 28 de diciembre de 1971, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la Sección Compras, sita en Puerto Nuevo Dársena "F" Capital Federal, en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 200.— Ley 18.188.

e.6|12-Nº 7.387-v.20|12|71

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 38 para el día 16 de diciembre de 1971, a las 11 horas, por la provisión de elementos de electricidad, con destino a Dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y Pliegos: Dirección General de Contabilidad y Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 50.—

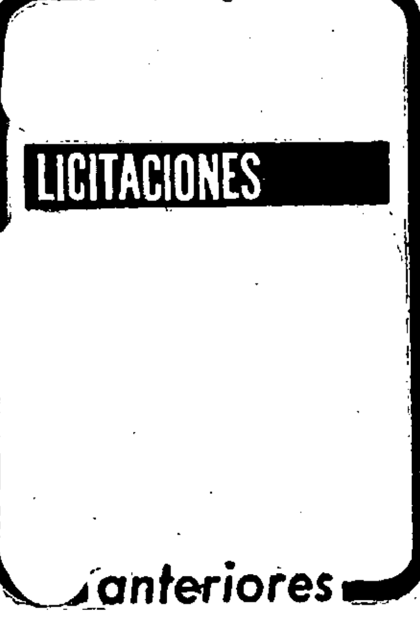
e.6|12-Nº 7.388-v.7|12|71

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Exped. E. 1.616/71-DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 13/12/71 a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la enajenación de aproximadamente 24.000 kilogramos de cuero fresco, vacuno, de novillo, durante el primer trimestre del ejercicio 1972.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.6|12-Nº 7.389-v.7|12|71



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO HELIOFISICOS
Dependiente de la Presidencia de la Nación
Diag. Roque S. Peña 501, 5º piso, Of. 513
Licitación Pública Nº 18|71

Se llama a licitación para la provisión de filtros para termopila solar.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas deberán retirarse de la Oficina de Compras, de 10 a 14 horas.

Apertura de las propuestas, 15 de diciembre de 1971, a las 11 horas.

e.2|12 Nº 7.272 v.6|12|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 23 de diciembre de 1971

Nº 189. Expediente Nº 11.390. Ejecución de la obra "Proyecto e instalación de un sistema de ventilación en el edificio de residuos radiactivos sólidos, Centro Atómico Ezeiza" Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto Oficial: Ciento cincuenta mil trescientos un pesos.

Valor del Pliego: Veinte pesos ($ 20.—).

Nº 190. Expediente Nº 11.736. Ejecución de la obra "Planta de almacenamiento de elementos combustibles irradiados del RA3 Centro Atómico Ezeiza". Hora: 11 (once).

Presupuesto Oficial: Trescientos mil pesos ($ 300.000).

Valor del Pliego: Treinta pesos ($ 30).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.1º|12-Nº 7.267-v.15|12|71

COMISION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.009

Llámase a Licitación Pública Nº 1. "Transporte de hasta 150 toneladas de agua pesada, dentro del Territorio de Estados Unidos de Norteamérica".

Apertura: 15 de noviembre de 1971, hora: 18 (dieciocho).

Retiro de pliegos: en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

La Gerencia de Economía.

e.26|11 Nº 7.038 v.7|12|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 14 de diciembre de 1971.

Nº 182 — Expediente Nº 11.741 — "Ropa blanca". Hora: 9 (nueve).

Nº 183 — Expediente Nº 11.415 — "Máquina copiadora, rol papel electrostático" etc. — Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Nº 184 — Expediente Nº 11.637 — "Cable tipo subterráneo" — Hora 10 (diez).

Nº 185 — Expediente Nº 11.765 — "Artículos de limpieza". — Hora: 15 (quince).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av del Libertador 8250, 3er. piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

La Gerencia de Economía

e. 3|12 Nº 7.306 v. 6|12|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 11.764

Llámase a Licitación Pública Nº 186, para la ejecución de la obra "Puente grúa para el edificio de residuos radiactivos sólidos, ubicado en el Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 23 de diciembre de 1971. — Hora: 10, (diez).

Presupuesto oficial: ciento cinco mil pesos ($ 105.000).

Valor del pliego: veinte pesos ($ 20.-).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º P., Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12.— hs.

La Gerencia de Economía.

e.30|11 Nº 7.221 v.14|12|71

Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo

Licitación Pública Nº 111

Oficina de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 8º piso, Oficina Nº 801, Capital, Teléfono 34-7344.

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1971, a las 15 horas, para contratar la adquisición de 2.500.000 formularios para Lectora Optica.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrán ser retirados de 14 a 18 horas, en la Oficina Nº 801, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura

e.26|11 Nº 7.078 v.7|12|71

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 126
(2º llamado)

Fíjase el día 22 de diciembre de 1971, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, 4to. Piso Capital. T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse Informes y el Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran; la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 126|71 (2do llamado), "para la adquisición de Uniformes de fajina con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal".

e 3|12 Nº 7.344 v. 15|12|71

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 130

Fíjase el día 22 de diciembre de 1971, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, 4to. Piso Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse Informes y el Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran; la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 130|71, "para la adquisición de Especialidades Medicinales con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca".

e. 3|12 Nº 7.345 v. 15|12|71

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 8|72

Fíjase el día 14 de diciembre de 1971, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán informarse y solicitar pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran. La apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 8|72 "para la provisión de víveres secos, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 1972, con destino a diversas dependencias de esta Policía Federal"

e.25|11-Nº 6.994-v.6|12|71

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 133

Fíjase el día 23 de diciembre de 1971, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital Federal. T. E. 38-2401 (donde podrán solicitar informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 133, "para la provisión de materiales y todos los trabajos y mano de obra indispensables para la remodelación del Gabinete Químico, sito en la Avenida Ingeniero Huergo 640, Capital Federal. Presupuesto Oficial quinientos mil pesos (pesos 500.000,00). Depósito de Garantía cinco mil pesos ($ 5.000,00). Las consultas de carácter técnico y planos podrán efectuarse en la División Arquitectura calle Tacuarí 772, Capital, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.1º|12 Nº 7.295 v.15|12|71

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 132.

Fíjase el día 23 de diciembre de 1971 a las 11.00 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso. Capital Federal T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 132, de esta Policía Federal "para la provisión de materiales y todos los trabajos y mano de obra indispensables para la remodelación de la cerca perimetral de la Escuela de Cadetes Ramón L. Falcón, sito en las calles Strangford y Escalada, Capital Federal. Presupuesto Oficial setecientos cincuenta y cinco mil pesos ($ 755.000,00). Depósito de Garantía siete mil quinientos cincuenta ($ 7.550,00). Las consultas de carácter técnico y planos podrán efectuarse en la División Arquitectura, calle Tacuarí 772, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.1º|12 Nº 7.296 v.15|12|71

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 115
(2º LLAMADO).

Fíjase el día 23 de diciembre de 1971, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital Federal T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) ,en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 115 (Segundo Llamado) "para la provisión de materiales y todos los trabajos y mano de obra indispensables para la remodelación de la Delegación Azul, de esta Policía Federal, sito en la calle Uriburo 468, Azul, provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial doscientos cuarenta y seis mil pesos ($ 246.000,00). — Depósito de Garantía dos mil cuatrocientos sesenta pesos ($ 2.460,00). Las consultas de carácter técnico y planos podrán efectuarse en la División Arquitectura calle Tacuarí 772, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 12 horas".

e.1º|12 Nº 7.297 v.15|12|71

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 8.351, expediente Nº 08.251|67, para la venta de una vivienda desarmable construída sobre terreno particular, ubicado en el lote 20 - Sección J III, Fracción B del Pueblo de Epuyén, Departamento de Cushamen, Provincia del Chubut.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 30 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 3|12 Nº 7.307 v. 6|12|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de tubos fluorescentes, lámparas y arrancadores. Apertura: 14|12|71, a las 15 hs. en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta en la misma. Valor del pliego: $ 10.—

e. 3|12 Nº 7.308 v. 6|12|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de reparaciones parciales, pintura y ampliación del edificio de la sucursal Firmat (Prov. de Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 20|12|71, a las 15 hs. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso. Local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 15.—

e. 3|12 Nº 7.347 v. 7|12|71

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 38|71

Adquisición de artículos para tapicería - Año 1972.

Pliegos de condiciones: Podrán retirarse en la División Compras, calle 25 de Mayo 145. 2º Piso, Oficina 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 14|12|71, a las 14.20 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 3|12 Nº 7.343 v. 7|12|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal San Isidro (Prov. de Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 22|12|71 a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso. Local 410, Capital Federal. Valor del pliego: $ 100.

e.18|11-Nº 6.794-v.9|12|71

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 67|1971. Apertura: 14|12|1971, a las 1 hs. "Provisión e instalación completa de un equipo acondicionador de aire para frío y calor, inclusive su alimentación y protección eléctrica, en el edificio de la Sucursal Mar del Plata".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras. Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. Piso, Capital Federal, de 12 a 17.30, o Sucursal Mar del Plata, Rivadavia 2242, de esa ciudad, de 12.30 a 18.

e. 3|12 Nº 7.309 v. 6|12|71

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 333.102|71

Llámase a licitación pública Nº 13|71 con el objeto de: Construir una sala de terapia intensiva en el Centro Asistencial, Lavalle 1686, 6º piso, Capital Federal.

La apertura se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1971, a las 17 horas.

Condición a que debe ajustarse la propuesta: "Ajuste alzado" (con reconocimiento de escalado de materiales y mano de obra ejecutada).

Presupuesto oficial: global: $ 70.000.

Valor del pliego: $ 25.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3º piso, Oficina 301, División Despacho (Sección Compras y Suministros), de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas.

e 2|12 Nº 7.29? v.10|12|71

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 18|71

Expte Nº 122.024|71

Llámase a licitación pública para el día 17 de mes de diciembre de 1971, a las 15 horas para la adquisición de veinte automóviles de cuatro (4) puertas etc., etc y cuarenta (40) camiones livianos con cabina metálica etc., etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. División Compras y Suministros. Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.

e.29|11-Nº 7.100-v.9|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a licitación pública número 82|71, para adquirir 10.000 ladrillos; 150 bolsas de portland, 22 mtr cuadrados de azulejos blancos, etc., de acuerdo a demás especificaciones de pliego de condiciones, que se entregará a los interesados, en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso Rosario.

Apertura de los sobres y lectura de propuestas: 14 de diciembre de 1971 9,30 horas, en la División precitada.

Rosario, noviembre 19 de 1971.

e.3|12-Nº 7.310 v.6|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DECRETO LEY Nº 6.698|63

Delegación Bahía Blanca

Llámase a licitación pública Nº 3|71, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en las oficinas centrales de la Delegación, Unidad Portuaria de Ing. White Planta de Silos Subterráneos de Grünbein, Aéreos "El Guanaco" y Playa Clasificadora de Camiones "El Saladero", durante el año 1972, por un período de seis meses, con opción por parte de esta Junta Nacional a seis meses más.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Formalizaciones) Paseo Colón Nº 359|79, 3º piso. Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración) calle Sarmiento Nº 32, 2º piso. Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires). Precio del pliego: trescientos pesos ($ 300.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1971, a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Delegación Bahía Blanca, 25 de noviembre de 1971

e.2|12 Nº 7.277 v.14|2|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 105-P/71 para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en oficinas centrales, instalaciones portuarias y silos subterráneos dependientes de esta Delegación, a prestarse a partir del 1º de enero de 1972 por un período de seis (6) meses con opción por parte de esta Junta Nacional de seis (6) meses más. La apertura de propuestas se realizará el día 20 de diciembre próximo a las once (11) horas, en la Delegación Necochea. Avda. 59 Nº 3203/11, Necochea. Pliego de bases y condiciones en la misma y en Sede Central. Paseo Colón 367, 3er. piso. Buenos Aires.

Valor de cada pliego: Doscientos pesos ($ 200.—).

Necochea, 1º de diciembre de 1971.

e.1º|12-Nº 7.231-v.13|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 327|71 para la adquisición de diversos productos químicos plaguicidas para la desinfección de cereales, de acuerdo a las especificaciones técnicas que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia Administración y Finanzas. Paseo Colón 359 3do. piso Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la Gerencia precitada el día 15 de diciembre del corriente año, a las 18 hs.

Precio del pliego: $ 100.

La Gerencia de Administración y Finanzas.

e.26|11 Nº 7.040 v.7|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Reparación de filtraciones de la Planta de Silos Subterráneos de la localidad de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 282|71, para contratar los trabajos de "Reparación de las filtraciones de la Planta de Silos Subterráneos de San Pedro (Provincia de Buenos Aires)".

Precio del Pliego: ($ 30.—). pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas. Departamento Formalizaciones. División Contrataciones y Suministros. Paseo Colón Nº 359|79. 2º piso. Capital Federal o en la Delegación Villa Constitución, calle San Martín Nº 35. Pcia. de Santa Fe

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1971, a las 13 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran

Presupuesto Oficial: ($ 199.657.—) ciento noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y siete pesos. depósito de garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo título o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución No se aceptarán pagarés. — La Gerencia Administración y Finanzas.

e. ?? Nº 6.890 v 6|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Desmontaje de las instalaciones existentes y ejecución del proyecto: aprovisionamiento de materiales, construcción y puesta en marcha de cuatro sistemas de aspiración de polvillo en la Unidad II, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Llámase a Licitación Pública Nº 284|71 para contratar el desmontaje de las instalaciones existentes y la ejecución del proyecto, aprovisionamiento de materiales, construcción y puesta en marcha de cuatro sistemas de aspiración de polvillo, en la Unidad II, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Precio de los pliegos: Treinta pesos ($ 30). pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón 359|79 2º piso. Capital Federal

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1971, a las 14 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: ($ 180.000) Ciento Ochenta Mil pesos Depósito en garantía Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.23|11-Nº 6.891-v.6|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 40-P|71 para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad (serenos) en unidades portuarias de esta Delegación durante el año 1972, por un período de seis (6) meses, con opción por parte de esta Junta Nacional a seis (6) meses más, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Prov. Santa Fe. — (Precio del pliego: $ 300.—).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 29 de diciembre del año en curso, a las 10 horas, en la Delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran

e.30|11 Nº 7.187 v.10|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 300|71 para contratar el desarme de las máquinas ventiladoras-separadoras, cicloneras, cañerías de interconexión existentes y la construcción y montaje de diez (10) nuevas máquinas ventiladoras-separadoras en los Elevadores de Alpachiri Colonia Barón, General San Martín, Jacinto Arauz, Eduardo Castex Guatrache y Winifreda, Prov. de La Pampa Stroeder Puán y Morse, Prov. de Buenos Aires

Precio de los pliegos. Cincuenta pesos ($ 50) pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79. 2º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1971 a las 14 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran

Presupuesto oficial: $ 500.000 (quinientos mil pesos). depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e. 18|11 Nº 6.753 v.9|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 283|71 para contratar la provisión montaje y puesta en funcionamiento de seis (6) plataformas volcadoras para camiones, y la modificación de los galpones y tolvas de recepción en los Elevadores Oficiales de Firmat Chovet Alcorta, Rastreador Fournier (en Pvcia de Santa Fe) Bell Ville (Pvcia. de Córdoba) y Bragado (Pvcia de Bs. As.).

Precio de los pliegos: Cincuenta pesos ($ 50) pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros). Paseo Colón 359|79. 2º piso. Capital Federal o en los Elevadores de las localidades de Firmat (Pvcia. Santa Fe) Bell Ville (Pvcia de Córdoba) y Bragado (Pvcia de Bs As).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1971, a las 15 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial $ 500.000 (Quinientos Mil pesos). depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución No se aceptarán pagarés. — Gerencia de Administración y Finanzas.

e.17|11-Nº 6.??? -v.7|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 333|71, para la contratación de un servicio de limpieza en Edificio Sede Central, Paseo Colón 367, Capital Federal Laboratorio Central prolongación Avenida Belgrano, Puerto Madero y Almacenes y Archivo General Puerto Madero. Capital Federal, durante el año 1972.

Precio de los pliegos de condiciones $ 200. pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367 2º piso Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre del año en curso a las 16 hora en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1971. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.29|11-Nº 7.179-v.9|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública 270|71, para contratar la construcción, provisión y adaptación en obra de un sistema que manteniendo la actual forma de carga de vagones por sus compuertas laterales, permita además la carga de vagones tolvas, hasta quedar en condiciones de funcionamiento, respondiendo a las especificaciones técnicas que figuran en los respectivos pliegos de condiciones, en los cuarenta y dos (42) Elevadores Oficiales ubicados en las provincias de: Bs. As., Santa Fe Córdoba y Entre Ríos

Precio de los pliegos: Veinte pesos ($ 20.—), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros). Paseo Colón 359|79. 2º Piso. Capital Federal o en las Delegaciones de: Santa Fe (Elevador Terminal Pto. Santa Fe), Rosario (Mendoza 1085, Rosario) y V. Constitución (San Martín 35, V. Constitución).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1971. a las 16 hs. en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 130.000.— (Ciento treinta mil pesos) Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra. en efectivo. títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina. a la orden de la Junta Nacional de Granos. carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

e. 24|11 Nº 6.943 v. 7|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 307|71, para contratar la construcción e instalación de un sistema de secado de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones

Precio de los pliegos: cien pesos pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón 359|79, 2º piso. Capital Federal o en la Delegación Mar del Plata. Avenida A sin. Puerto Mar del Plata.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1971. a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 1.100.000 (un millón cien mil pesos) depósito de garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra. en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta - fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.17|11 Nº 6.702 v.7|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 295|71, con el objeto de construcción y puesta en marcha de las instalaciones de alumbrado y fuerza motriz en las Plantas de Silos Subterráneos Darregueira y Saavedra, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego: Treinta pesos ($ 30), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas —Departamento Formalizaciones— División Contrataciones y Suministros Paseo Colón 367. 2º piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1971. a las 15 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Doscientos mil pesos ($ 200.000). Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e. 23|11 — Nº 6.892 — v. 6|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 233|71, para contratar los trabajos de "Reparación y pintura de las instalaciones del Elevador Terminal, Galpones de Almacenamiento y Taller de Reparaciones de la localidad de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos".

Precio del Pliego: $ 30.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en la Delegación Concepción del Uruguay, 9 de Julio 158, C. del Uruguay (Pcia. de Entre Ríos).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1971, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 205.000.— (doscientos cinco mil pesos), Depósito de Garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés. — La Gerencia Administración y Finanzas.

e. 23|11 Nº 6.889 v. 6|12|71

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES LEY 18.594
Expediente Nº 4104|71

Licitación Pública bajo el régimen de Obras Públicas Nº 1501.

Referencias: "Remodelación del inmueble sito en la Avenida Santa Fe 690 — Capital Federal — Sede Central del Servicio Nacional de Parques Nacionales".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección cita precedentemente (Departamento de Administración — División Compras y Suministros) el día 21 de diciembre de 1971 a las 16 horas.

Pliegos: Serán entregados a los interesados al precio de pesos sesenta ($ 60) en el horario de 12,30 a 16,30 hs.

e.2|12 Nº 7.301 v.9|12|71

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES LEY 18.594
Expediente Nº 4106|71

Licitación Pública bajo el régimen de Obras Públicas Nº 1502.

Referencias: "Construcción de cercos de cerramiento y reparación total del edificio movilidad en Puerto Iguazú — Misiones — Jurisdicción del Parque Nacional Iguazú".

Apertura: Tendrá lugar en forma simultánea en Oficinas Centrales Santa Fe 690 — Capital Federal — y en la Delegación de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Iguazú — el día 21 de diciembre de 1971 a las 17 horas.

Pliegos: Serán entregados a los interesados en las direcciones citadas precedentemente al precio de pesos veinte (pesos 20).

e.2|12 Nº 7.302 v.9|12|71

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.594
Licitación Pública Nº 1.496
Expediente 561|71.

Referencias Concesión de la explotación del Hotel Puerto Blest Servicios Públicos de Transporte Terrestre Lacustre Entre Puerto Blest y Puerto Frías y viceversa, con la inclusión del de cargas entre Puertos del lago Nahuel Huapí y de la utilización de cinco casas ubicadas en las proximidades de Puerto Blest todo ello en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapí.

Apertura: Se llevará a cabo en oficinas centrales, Santa Fe 690, 2º piso (Departamento de Administración, División Compras y Suministros), Capital Federal, el día 20 de enero de 1972, a las 15 horas.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la dirección citada precedentemente. (Horario: 12.30 a 16.30 horas), y en la Delegación de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapí, San Carlos de Bariloche al precio de pesos Cien ($ 100).

e.17|11 Nº 6.695 v.7|12|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CICLO BASICO DE BANFIELD

Por disposición Nº 3306, llámase a Licitación Pública para el arrendamiento de un inmueble dentro del Partido de Lomas de Zamora, ubicado en zona céntrica, con acceso a medios de transportes, abastecido por servicios sanitarios, energía eléctrica, gas y agua corriente. — El mismo será destinado al funcionamiento del Colegio Nacional de Lomas de Zamora y deberá contar con 12 o más habitaciones, patios y demás dependencias. Se estima un alquiler aproximado en pesos 2.500 ley mensuales, contrato por dos años con opción a convenir. — Las propuestas se deberán presentar en sobre cerrado y lacrado en Sáenz 749, Lomas de Zamora, de 8 a 12 horas, y hasta el día 15 de diciembre. — La apertura de los sobres se realizará en acto público el mismo día, en el mismo lugar a las 11 horas. — Informes en Sáenz 749 de 8 a 12 horas.

e.2|12 Nº 7.280 v.6|12|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Programa Equipamiento CONET-BID, con Financiación Banco Interamericano de Desarrollo Contrato de Préstamo Nº 209|SF-AR
Expediente Nº 12901|71

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 2|71, para el día 17 de diciembre de 1971, a las 18 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, para la provisión de: 310 (trescientos diez) proyectores retroscópicos para operar con 220 V. y 50 ciclos, lámpara 650 W.

Consulta y entrega de pliegos: en la Dependencia citada de 13 a 18 horas.

e.30|11 Nº 7.188 v.10|12|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Programa Equipamiento CONET-BID, con Financiación Banco Interamericano de Desarrollo Contrato de Préstamo Nº 209|SF-AR
Expediente Nº 11033|71
Resolución Nº 3821

Llámase a Licitación Pública Nº 1073, para el día 17 de diciembre de 1971, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé Mitre Nº 3345, planta baja, Buenos Aires, para la provisión de: Mobiliario escolar: Armarios metálicos p|archivo, p|guardarropa, p|carpetas oficio, p|planos. Escritorios metálicos dos cajones y medio ministro. Caballetes y tableros para dibujo. Mesas de trabajo, pizarrones, Pupitres combinados unipersonales. Sillas y estanterías metálicas, modular, con destino a escuela del CONET.

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada, de 13 a 18 horas.

e.30|11 Nº 7.189 v.10|12|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Expediente Nº 12.667|71.

Programa equipamiento CONET-BID, con financiación Banco Interamericano de Desarrollo. Contrato de Préstamo número 209|SF-AR.

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 1|71, para el día 16 de diciembre de 1971, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Registraciones y Liquidaciones. Bmé. Mitre Nº 3345, Planta Baja, Buenos Aires, para la provisión de las siguientes máquinas-herramientas: 63 Fresadoras monopoleas Nros. 1 y 2; 49 Limadoras mecánicas: 21 Taladradoras monopolea; 150 Tornos monopolea (distintas medidas), para escuelas del CONET.

Valor del pliego: $ 60.—

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dependencia citada, de 13 a 18 horas.

e. 29|11 Nº 7.105 v. 9|12|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Programa de Obras
Convenio CONET-BID
(Banco Interamericano de Desarrollo)
Expediente Nº 12.157|71

Llámase a Licitación Pública Nº 1.068 sistema de "Ajuste Alzado" para el día 20 de diciembre de 1971, a las 15 horas para la contratación de los trabajos de: obras de construcción (1ra. etapa) nuevo edificio para la E. N. E. T. Nº 3 de Salta (Ciudad), calle Caseros 1615.

Presupuesto Oficial: $a. 209.346.
Valor del Pliego: $a. 25.
Garantía de Oferta: $a. 2.093,46.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Bs As., de 13 a 18 horas, y en la mencionada escuela.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Buenos Aires.

e.26|11 Nº 7.045 v.10|12|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Programa de Obras - Convenio CONET - BID
(Banco Interamericano de Desarrollo)

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 1063 1064 y 1065 sistema "Ajuste Alzado" para la ejecución de las siguientes obras:

Expediente Nº 11.823|71.

Nº 1063: Obras de construcción del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba (Ciudad).

Apertura: 22 de diciembre de 1971 15 horas.

Presupuesto oficial: $a 903.409,31.
Garantía de oferta: $a 9.034,09
Valor del pliego: $a. 75.

Expediente Nº 11.709|71.

Nº 1.064: Obras de construcción primera etapa del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Bell-Ville (Córdoba).

Apertura: 22 de diciembre de 1971. 16 horas.

Presupuesto oficial: $a. 501.491.
Garantía de oferta: $a. 5.014,91.
Valor del pliego: $a. 50.

Expediente Nº 10.924|71.

Nº 1.065: Obras de construcción de aulas, taller sanitarios y patio cubierto en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe).

Apertura: 22 de diciembre de 1971. 17 horas.

Presupuesto oficial: $a. 524.788,80.
Garantía de Oferta: $a 5.247,89.
Valor del pliego: $a. 55.

Consulta y venta de pliegos: Supervisión Financiera y Contable (División Registraciones y Liquidaciones) Bmé Mitre 3345. Planta Baja. y en las mencionadas escuelas, sitas en la calle Ituzaingó 483. Colón 959 y San Martín 1286: respectivamente, de las localidades citadas.

Apertura de las propuestas: Supervisión Financiera y Contable (División Registraciones y Liquidaciones). Bmé. Mitre 3345. Planta Baja. Captal Federal. en el día y horas indicadas.

e.23|11 Nº 6.899 v.14|12|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Programa de Obras Convenio Conet - Bid
(Banco Interamericano de Desarrollo)
Expediente Nº 11.874|70

Llámase a Licitación Pública Nº 1.059 para el día 14 de diciembre de 1971, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en Registraciones y Liquidaciones. Bmé. Mitre 3345. planta baja. Capital Federal para la: provisión de materiales de albañilería, pintura, instalación eléctrica, sanitaria y de gas; carpintería, techado y artefactos eléctricos, destinados a la prosecución de las obras en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Posadas. Pvcia. de Misiones, sita en Avda. Centenario y Lavalle.

Consulta y entrega de pliegos: Supervisión Financiera y Contable (División Registraciones y Liquidaciones). Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 18 horas y en la mencionada Escuela, calle Colón 9, Posadas (Misiones).

e.25|11 Nº 7.001 v.6|12|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Programa de Obras —Convenio CONET-BID— (Banco Interamericano de Desarrollo)
Expediente Nº 12.056/71
Resolución Nº 3.771/71

Llámase a Licitación Pública Nº 1.070 Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 23 de diciembre de 1971 a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de: Obras de terminación y reparación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3, de Avellaneda, Bs. As.

Presupuesto Oficial $a 471.728,59 Valor del pliego $a 50.— Garantía de Oferta: $a. 4.717,29

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, Planta Baja, Bs. As., de 13 a 18 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, Planta Baja, Buenos Aires.

e.24|11-Nº 6.948-v.15|12|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Programa de Obras - Convenio CONET - BID
(Banco Interamericano de Desarrollo)
Expediente Nº 11.126|71

Llámase a Licitación Pública Nº 1058, Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 15 de diciembre de 1971, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos del Obras de construcción de aulas y administración primera etapa en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Venado Tuerto (Santa Fe).

Presupuesto Oficial $a 283.587,80. Valor del Pliego $a. 29.

Garantía de oferta: $a. 2.835,88.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, Planta Baja, Bs. As. de 13 a 18 horas y en la citada escuela calle Sarmiento 209.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la Dirección Registraciones y Liquidaciones. Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Buenos Aires.

e.23|11 Nº 6.898 v.6|12|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Programa de obras - Convenio CONET - BID - (Banco Interamericano de Desarrollo)

Llámase a Licitaciones Públicas números 1.060. 1.061 y 1.062 sistema "Ajuste Alzado" para la ejecución de las siguientes obras:

Nº 1.060 — Obras de construcción de aulas, laboratorios, administración, gimnasio y talleres en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 "Industrias Químicas" de Avellaneda (Bs. As.).

Apertura: 21 de diciembre de 1971, 15 horas — Presupuesto oficial: $a 2.753.860 — Garantía de oferta: $a. 27.538,60 — Valor del pliego: $a. 120 — Expediente Nº 11.127|71 — Resolución Nº 3.748|71.

Nº 1.061 — Obras de construcción de aulas y administración en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4, "Juan B. Alberdi" de La Plata (Bs. As.).

Apertura: 21 de diciembre de 1971. 16 horas — Presupuesto oficial: $a. 1.468 618, 88 — Garantía de oferta: $a. 14.686,19 — Valor del pliego: $a 90 — Expediente Nº 11.061|71 — Resolución Nº 3 745|71.

Nº 1.062 — Obras de ampliación en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés" de San Fernando (Bs. As.).

Apertura: 21 de diciembre de 1971 17 horas — Presupuesto oficial: $a. 715.156, 70 — Garantía de oferta: $a. 7.151,57 — Valor del pliego: $a. 61 — Expediente Nº 11.054|71 — Resolución Nº 3.749|71.

Consulta y venta de pliegos: Supervisión Financiera y Contable (División Registraciones y Liquidaciones). Bmé. Mitre 3345. planta baja. Capital Federal.

Apertura de las propuestas: Supervisión Financiera y Contable (División Registraciones y Liquidaciones). Bmé Mitre 3345. panta baja. Capital Federal en el día y horas indicadas.

e.22|11 Nº 6-838 v.13|12|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Programa de Obras
Convenio CONET-BID
(Banco Interamericano de Desarrollo)
Expediente Nº 12.700|71

Llámase a Licitación Pública Nº 1.071 sistema de "Ajuste Alzado" para el día 27 de diciembre de 1971, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: obras de construcción de talleres, gimnasio, laboratorio de ensayos industriales y comedor escolar en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza sita en Isabel La Católica y Santa Cruz.

Presupuesto Oficial: $a. 2.221.247,47.
Valor del Pliego: $a. 105.
Garantía de Oferta: $a. 22.212,47.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja Bs. As., de 13 a 18 horas y en la mencionada escuela, sita en 25 de Mayo y Santa Cruz, Mendoza.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.

e.26|11 Nº 7.041 v.17|12|71

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION
FINANCIERA Y CONTABLE
Programa de Obras
Convenio CONET-BID
(Banco Interamericano de Desarrollo)
Expediente Nº 10.923|71

Llámase a Licitación Pública Nº 1.074 sistema de "Ajuste Alzado" para el día 27 de diciembre de 1971, a las 18 horas para la contratación de los trabajos de: obras de construcción de talleres, sanitarios y vestuarios, en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. Manuel Belgrano" de Resistencia, Chaco, sita en la calle Avda. Italia y Ayacucho.
Presupuesto Oficial: $a. 721.338,58.
Valor del Pliego: $a. 70.
Garantía de Oferta: $a. 7.213,39.
Consulta y adquisición de pliegos: en la División Registraciones y Liquidaciones Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Bs. As. de 13 a 18 horas y en la mencionada escuela, sita en la calle French y Avenida Paraguay, Resistencia Chaco.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Registraciones y Liquidaciones. Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Buenos Aires.
e.26|11 Nº 7.042 v.17|12|71

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION
FINANCIERA Y CONTABLE
Programa de Obras
Convenio CONET-BID
(Banco Interamericano de Desarrollo)
Expediente Nº 12.156|71

Llámase a Licitación Pública Nº 1.069 sistema de "Ajuste Alzado", para el día 20 de diciembre de 1971, a las 17 horas para la contratación de los trabajos de: obras de construcción de la primera etapa del nuevo edificio para la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gral. Roca, Río Negro.
Presupuesto Oficial: $a. 382.643,92.
Valor del Pliego: $a. 38.
Garantía de Oferta: $a. 3.826,44.
Consulta y adquisición de pliegos: en la División Registraciones y Liquidaciones Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Bs. As. de 13 a 18 horas, y en la mencionada escuela, sita en la calle Córdoba 350, Gral. Roca, Río Negro.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Registraciones y Liquidaciones. Bmé. Mitre Nº 3345 planta baja. Buenos Aires.
e.26|11 Nº 7.044 v.10|12|71

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA
Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 719.325|71

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de diciembre de 1971, a las 12 para adjudicar la ejecución del Servicio de Limpieza en el edificio de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Compras y Suministros calle Junín 956 Planta Baja, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18
e.3|12-Nº 7.311 v.7|12|71

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 23.450

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos "instalación de desagües pluviales, revoques de patio y cambio de veredas" en la Facultad de Filosofía y Letras, calle Independencia 3065, Capital.
Presupuesto oficial: $ 71.000. Garantía de la oferta 1 o|o, según ley de Obras Públicas Nº 13.064.
Pliego: Consulta y venta en Tesorería calle Viamonte 430, Capital, de 8 a 11 horas. Valor $ 15.
Apertura de la ofertas el día 17 de diciembre de 1971, a las 18 horas, en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º Capital.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1971. — El Director.
e.3|12-Nº 7.237 v.7|12|71

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 23.570

Llámase a licitación pública para contratar un servicio de vigilancia para la Ciudad Universitaria de Buenos Aires (Núñez) durante el año 1972. Apertura en Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, 2º piso, el 20 de diciembre de 1971, a las 16 horas. Valor del pliego: $ 50, que se adquiere en la Dirección de Movimiento de Fondos, Viamonte 430, de 8 a 12 horas.
El Director.
e.1º|12 Nº 7.233 v.13|12|71

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 939.855

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de "Terminación del Patio "D" en la Facultad de Ingeniería en la calle Paseo Colón 850, Capital.
Presupuesto oficial: $ 90.500. Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.
Pliego: Consulta y venta en $ 50.—, en Tesorería, calle Viamonte 430, Capital, de 8 a 11 hs.
Apertura el 17 de diciembre de 1971 a las 15 horas, en Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Av Córdoba 2122 piso 2º Capital.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1971. — El Director.
e.3|12-Nº 7.338 v.7|12|71

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 23.799

Llámase a licitación pública para la provisión de dos ómnibus tipo camello para larga distancia.
Retiro de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, piso 2º, el 15 de diciembre de 1971, a las 14 horas. — El Director
e.26|11-Nº 7.075-v.7|12|71

UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 7|71

Apertura: 14 de diciembre de 1971, hora 16.
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de "instrumental científico".
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.
e.3|12-Nº 7.312 v.6|12|71

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
L R 11 RADIO UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LA PLATA

Llámase a licitación pública Nº 1|71, según expedientes 102-17.330|70 y 100-18.750|70, para contratar la Representación Comercial para venta de publicidad de L R 11 Radio Universidad en Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Venta de Pliegos y|o consulta: Dirección de L R 11, Plaza Rocha Nº 133, 2º Piso.
Horario de venta y|o consulta: días hábiles de 9 a 12 y de 19 a 21.
Precio del Pliego: $ 30.— (treinta pesos ley).
Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1971.
Hora de apertura: 12 (doce horas).
Presentación de propuestas y apertura de sobres: en Dirección de L R 11, Plaza Rocha Nº 133, 2º Piso.
e.3|12-Nº 7.313 v.15|12|71

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
DIRECCION
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|71

Llámase a licitación pública para la compra e instalación de equipos centrales de acondicionadores compactos con enfriamiento por agua y calefacción eléctrica, para la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Avda. General Paz 154, 2º piso, Córdoba.
Apertura: 13 de diciembre de 1971, a las 10 horas, en el lugar arriba mencionado.
Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la Dependencia antes citada en el horario de 8.30 a 12.30 horas.
e.3|12 Nº 7.339 v.6|12|71

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CUYO
DIRECCION GENERAL
DE OBRAS Y SERVICIOS

Llámase a licitación pública para la contratación de las siguientes obras:
Expediente Nº 21-518|71
Mendoza — Centro Universitario. Facultad de Ciencias Médicas: 2 aulas, Sector 7, planta baja.
Fecha de apertura: 17 de diciembre de 1971, a las 9 horas.
Presupuesto oficial: $a. 100.984,44.
Valor de la carpeta: $a. 10,00.
Sistema: "Ajuste Alzado".
Expediente Nº 21-574|71
Mendoza — Escuela del Magisterio, Construcción del Edificio.
Fecha de apertura: 20 de diciembre de 1971, a las 9 horas.
Presupuesto oficial: $a. 1.398.280,00.
Valor de la carpeta: $a. 140,00.
Sistema: "Ajuste Alzado".
Expediente Nº 21-575|71
Mendoza — Centro Universitario Comedor Estudiantil. 1ra. Etapa.
Fecha de apertura: 20 de diciembre de 1971, a las 11 horas.
Presupuesto oficial: $a. 544.994,09.
Valor de la Carpeta: $a. 55,00.
Sistema: "Ajuste Alzado".
Expediente Nº 21-569|71
San Luis — Facultad de Ciencias Físico - Químico - Matemáticas, Comedor.
Fecha de apertura: 20 de diciembre de 1971, a las 12.30 horas.
Presupuesto oficial: $a. 1.221.415,50.
Valor de la carpeta: $a. 100,00.
Sistema: "Ajuste Alzado".
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras y Servicios: prolongación Avda. Juan B. Justo - Centro Universitario (Parque General San Martín), Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Mendoza. En relación a las carpetas con la documentación correspondiente a la obra: San Luis - Fac. Ciencias Físico - Químico - Matemáticas. Comedor, podrán ser consultadas en la Contaduría de la antedicha Facultad, Chacabuco y Pedernera, San Luis y la adquisición de la misma deberá efectuarse mediante giro bancario del Banco de la Nación Argentina de esa Ciudad a favor de esta Universidad, por el importe correspondiente así como también en la sede de la Dirección Gral. de Obras y Servicios, donde se realizará la apertura de las propuestas de todas las obras detalladas, los días y horas indicados.
e.3|12 Nº 7.340 v.17|12|71

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN
Licitación Pública Nº 2|71

Objeto: "Terminación construcción pabellón de Electrotecnia, Edificio Propio".
Presupuesto Global Oficial: $ 211.453,34 (doscientos once mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con 34|100).
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Precio documentación: $ 10 (diez pesos).
Fecha Apertura Propuestas: Día 21 de diciembre de 1971 a las 20 horas, en el local de la Facultad Regional Tucumán, Rivadavia 1050, donde se podrán efectuar consultas y retirar pliegos, todos los días hábiles de 16 a 22 horas. — Ing. Luis A. Juárez, Decano.
e.29|11 Nº 7.116 v.13|12|71

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL
TUCUMAN
Licitación Pública Nº 1|71

Objeto: "Construcción Pabellón de Electrotecnia - Edificio Propio".
Presupuesto Glogal Oficial: $ 196.901,84 (Ciento noventa y seis mil novecientos un pesos con 84|100).
Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.
Precio Documentación: $ 10.— (diez pesos).
Fecha Apertura Propuestas: Día 16 de diciembre de 1971, a las 20 horas en el local de la Facultad Regional Tucumán Rivadavia 1050, donde se podrán efectuar consultas y retirar pliegos, todos los días hábiles de 16 a 22 horas. — Luis Américo Juárez. Decano.
e.24|11-Nº 6.949 v.7|12|71

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL
DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO FINANZAS
(Compras)
Cerrito 1248 - Capital. T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 7|71

Para el día 13 de diciembre de 1971, a las 10 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 7|71, para la provisión de:
120 Tirantes de pino Paraná, cepillado, de 5" x 10" x 5,50 mt. de largo.
80 tirantes de pino Paraná, cepillado, de 4" x 10" x 5,50 mt. de largo.
450 m2. tablas de pino Paraná, machihembrado, cepillado, de 1" x 6" x 5,50 mt de largo.
40 tablas de pino Paraná, cepillado, de 1" x 6" x 5,50 mt. de largo.
220 listones de pino Paraná, cepillado, de 1" x 2" x 5,50 mt. de largo.
15 tirantes de pino Paraná, cepillado, de 3" x 4" x 5,50 mt. de largo.
45 tirantes de pino Paraná, cepillado de 2" x 3" x 5,50 mt. de largo.
100 zócalos de pino Paraná, cepillado, de 3|4" x 3" x 5,50 mt. de largo.
Para cualquier consulta dirigirse al Departamento Técnico de esta Dirección Nacional, de lunes a viernes de 9 a 11 horas
Entrega de pliegos y apertura de las propuestas, en la Dirección Nacional del Antártico (Compras), Cerrito 1248, Capital, horario de atención de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y objeto de la licitación y ser entregado en esta Dirección Nacional con anterioridad al acto de apertura.
El Jefe Departamento Finanzas.
e. 2|12 Nº 7.298 v. 6|12|71

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E.: 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 67|71, para el día 21 de diciembre de 1971, a las 10 horas, por la "ampliación redes exteriores y obras varias, en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 30.
El Director General.
e.30|11 Nº 7.222 v.14|12|71

DIRECCION GENERAL
DE FARICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E.: 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 66|71, para el día 29 de diciembre de 1971, a las 9 horas, por la provisión de "material refractario".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 25.
El Director General.
e.30|11 Nº 7.223 v.10|12|71

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
GENERAL MANUEL N. SAVIO
Jujuy

PCA. 36|71 — 16|12|71, hs. 9, por la reparación de los hornos recalentamiento lingotes y palanquillas de planta laminación.
PCA. 34|71 — 22|12|71, hs. 9, por provisión de cilindros laminadores.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buennos Aires.
e.29|11 Nº 7.173 v.9|12|71

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E.: 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 64|71, para el día 20 de diciembre de 1971 a las 11 horas, por la provisión de "150 tn. de nitrato de sodio: 60 tn. de etilenglicol y 3 tn. de difenilamina".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65. Buenos Aires, piso 1º Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del Pliego: $ 15.
El Director General.
e.25|11 Nº 7.006 v.5|12|71

FABRICA MILITAR
RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.513|71, para el día 9 de diciembre de 1971 a las 11 horas, por la provisión de: 3.400 toneladas de carbón vegetal de madera dura mezcla.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.
e.26|11-Nº 7.047-v.7|12|71

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
DEPARTAMENTO FINANZAS
División Contrataciones
Licitación Pública Nº 78|71.

Apertura: 21 de diciembre de 1971. — Hora: 15. — Lugar: Azopardo 250, Capital Federal. — Destino Guarnición Militar San Nicolás - Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Adquisición de nueve (9) viviendas de categoría 1 y ocho (8) viviendas de categoría; 2 (casas individuales o departamentos). — Precio del legajo: sin cargo. — Entrega legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas — Informes: División Contrataciones. 10 piso. — Azopardo 20, Capital.
El Jefe División Contrataciones.
e. 2|12 Nº 7.292 v. 14|12|71

COMANDO DE INGENIEROS
DIVISION CONSTRUCCIONES DE GENDARMERIA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 10/71, para el 17 de diciembre de 1971, a las 9 horas, para la construcción de cuatro aulas, gabinete para pericias y local sanitario, comprendiendo la total provisión de mano de obra y materiales necesarios. Los trabajos están destinados para la Escuela de Gendarmería Nacional "General Don Martín M. Güemes", sita en la Ciudad General Belgrano —Partido de La Matanza— Provincia de Buenos Aires. Los pliegos podrán ser solicitados en la División Construcciones de Gendarmería Nacional, Paseo Colón 1318 Capital Federal. Presupuesto oficial $ 189.216,85.

$ 97,50 e. 2/12 Nº 92.483 v. 16/12/71

COMANDO DE INGENIEROS
DIVISION CONSTRUCCIONES DE GENDARMERIA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9/71, para el 21 de diciembre de 1971 a las 10 horas, para la construcción y montaje de 10 viviendas prefabricadas incluso obras exteriores, para el personal del Escuadrón 43 "Río Turbio" de Gendarmería Nacional en el Departamento de Güer Aike - Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

Los pliegos podrán ser solicitados en la 16 Agrupación "Santa Cruz" con asiento en la Ciudad de Río Gallegos o en la División Construcciones de Gendarmería Nacional, Paseo Colón 1318 Capital Federal (único lugar éste donde se efectuarán las aperturas de los sobres).

Presupuesto Oficial: $ 850.000,00.

$ 157,50 e. 29/11 Nº 91.538 v. 20/12/71

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-10.242 c.v/71

Llámase a Licitación Pública Nº 248/71, para la obra "Construcción de naves para pontones Recalada e Intersección". Bases y condiciones a retirar en el Departamento Abastecimientos, División Compras, Paseo Colón 533, piso 9º al precio de cien pesos ($ 100.—) el ejemplar, en el horario de las 8.30 horas a 12.30 horas, donde también podrán consultarse.

Apertura en la citada División Compras, el día 31 de diciembre de 1971 a las 8,30 horas. Las propuestas deberán dirigirse al señor Jefe de la División Compras, en sobre cerrado en el que constarán solamente las referencias del acto licitario. Deberá adjuntarse una garantía por valor equivalente al uno por ciento (1 o/o) del valor del presupuesto oficial. Presupuesto oficial: setecientos setenta mil pesos ($ 770.000.—).

El Jefe División Compras.

e. 2/12 Nº 7.284 v. 23/12/71

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-16.304/c.v/71

Llámase a Licitación Pública Nº 255/71 para la obra "Ampliación Local Rayos X" sito en el edificio del Departamento de Sanidad de la Prefectura Naval Argentina, Avenida Edisson y Erickson, Dársena F, Puerto de Buenos Aires. Las bases y condiciones a retirar al precio de cincuenta ($ 50.—) cada ejemplar, en el Departamento Abastecimientos — División Compras, Paseo Colón 533, piso 9º en el horario de las 8,30 horas a 12.30 horas, donde también podrán consultarse.

Apertura en la citada División Compras, el día 27 de diciembre del año en curso, a las 11 horas. Las propuestas deberán dirigirse al señor Jefe de la División Compras, en sobre cerrado en el que conste solamente las referencias del acto licitario. Deberá adjuntarse una garantía por valor equivalente al uno por ciento (1 o/o) del valor total del presupuesto oficial. Presupuesto oficial: ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.—).

El Jefe División Compras.

e. 2/12 Nº 7.283 v. 16/12/71

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-18.797-c.v/71

Llámase a Licitación Pública Nº 259/71, para la provisión de heladera tipo almacenera, equipo frigorífico, heladera carnicera, condensadores, convertidores, heladeras con gabinete metálico, automático tipo comercial, etc.

Bases y condiciones a retirar en el Departamento Abastecimiento, División Compras, Paseo Colón 533, 9º piso, en el horario de las 8.30 a 12.30 horas, donde también podrán consultarse.

Apertura en la citada División Compras el día 13 de diciembre de 1971, a las 10 horas.

e. 3/12 Nº 7.314 v. 6/12/71

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-20.603-c.v/71

Llámase a Licitación Pública Nº 260/71, para la confección del proyecto y documentación para las construcciones de los edificios de la Prefectura de Pilcomayo, Provincia de Formosa, y Prefectura de Zona Delta y Prefectura de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

Bases y condiciones a retirar en el Departamento Abastecimiento, División Compras, Paseo Colón 533, 9º piso, en el horario de las 8.30 a 12.30 horas, donde también podrán consultarse.

Apertura en la citada División Compras el día 13 de diciembre de 1971, a las 9 horas.

e. 3/12 Nº 7.315 v. 6/12/71

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 2[illegible] de diciembre de 1971, a 10.30 horas, ejecución obra "Iluminación Polvorines", Río Grande.

Presupuesto oficial: $ 217.800,00.
Garantía de licitación: $ 2.178,00.
Precio del legajo: $ 20,00.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas. Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay piso 4º, Of. 35 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Río Grande.

e. 3/12 Nº 7.316 v. 17/12/71

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 21 de diciembre de 1971, a 10 horas, ejecución obra "Instalación aire comprimido 1ra. etapa y anticipación 2da. etapa". Taller Aeronáutico Central, Base Aeronaval Comandante Espora.

Presupuesto oficial: $ 356.342,82.
Garantía de licitación: $ 3.563,42.
Precio del legajo: $ 30.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay piso 4º, of. 35, de 9 a 12 y de 14 a 16 hs.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Comandante Espora.

e. 1º/12-Nº 7.240-v. 15/12/71

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 16 de diciembre de 1971, a 10 horas, ejecución obra: "Instalación de un anillo interior protector conectado a tierra en los polvorines del Arsenal Naval Azopardo" - Azul.

Presupuesto oficial: $ 114.485.
Garantía de licitación: $ 1.144,85.
Precio del legajo: $ 20.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 35 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs.
Consulta de pliegos: Arsenal Naval Azopardo - Azul.

e. 26/11-Nº 7.086-v. 10/12/71

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 23 de diciembre de 1971 a 10 horas, ejecución obra "Centro Incorporación Conscriptos - Campo Sarmiento" - Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 3.783.052,74.
Garantía de licitación: $ 37.830,52.
Precio del legajo: $ 200.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 35, de 9 a 12 y de 14 a 16 hs.
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

e. 26/11-Nº 7.087-v. 17/12/71

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 20 de diciembre de 1971, a 11 horas, ejecución obra "Pabellón alojamiento" Escuela de Mecánica de la Armada.

Presupuesto oficial: $ 12.748.880.00.
Garantía de licitación: $ 127.488.80.
Precio del legajo: $ 300.—
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 35 de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 19/11-Nº 6.801-v. 10/12/71

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 16 de diciembre de 1971, a 11 horas, ejecución obra "Habilitación 1ª etapa y anticipo de la 2ª (fuerza motriz e iluminación)". Taller Aeronáutico Central Base Aeronaval Comandante Espora.

Presupuesto oficial: $ 270.298,20.
Garantía de licitación: $ 2.702,98.
Precio del legajo: $ 50.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 35 de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.
Consulta de pliegos Base Aeronaval Comandante Espora.

e. 26/11-Nº 7.088-v. 10/12/71

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 16 de diciembre de 1971, a 10.30 horas, ejecución obra: "Refección General del Pabellón VI del Hospital Naval" Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 343.288,62.
Garantía de licitación: $ 3.432,88.
Precio del legajo: $ 50.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertador", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 35 de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.
Consulta de Pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

e. 26/11-Nº 7.089 v. 10/12/71

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 22 de diciembre de 1971, a 10.30 horas, ejecución obra "Taller de Herrería - Remodelación para Casino - Escuela de Mecánica de la Armada".

Presupuesto oficial: $ 1.322.996,70.
Garantía de licitación: $ 13.229,96.
Precio del legajo: $ 70.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuesta: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 35 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs.

e. 24/11-Nº 6.952 v. 15/12/71

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 22 de diciembre de 1971, a 10 horas, ejecución obra "Remodelación Pabellón Alojamiento Jefes y Oficiales". Base Aeronaval Trelew.

Presupuesto oficial: $ 1.807.016,50.
Garantía de licitación: $ 18.070,15.
Precio del legajo: $ 250.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 35 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Trelew.

e. 24/11-Nº 6.953 v. 15/12/71

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 20 de diciembre de 1971 a 10 horas, ejecución obra "Construcción de plaza de armas y playa de estacionamiento. Construcción de caminos interiores en hormigón armado y Parquización del B.I.M. Nº 5, Base Aeronaval Río Grande".

Presupuesto oficial: $ 858.232,93.
Garantía de licitación: $ 8.582,32.
Precio del legajo: $ 200.—
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay. Piso 4º Of. 35 de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.
Consulta de pliegos Base Aeronaval Río Grande.

e. 19/11-Nº 6.800-v. 10/12/71

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 20 de diciembre de 1971 a 10.30 horas, ejecución obra "Pavimentación de calles interiores y plaza de armas" Base Aeronaval Almirante Zar (Ex. Trelew).

Presupuesto oficial: $ 2.125.012,13.
Garantía de licitación: $ 21.250,12.
Precio del legajo: $ 200.
Consultas de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 35 de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Trelew.

e. 19/11-Nº 6.802-v. 10/12/71

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 14 de diciembre de 1971, a 10 horas, ejecución obra "Renovación Parcial de Cañerías de Calefacción" Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina, Mar del Plata.

Presupuesto oficial: $ 225.813,60.
Garantía de licitación: $ 2.258,13.
Precio del legajo: $ 30.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay Piso 4º, Of. 35 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs.
Consulta de pliegos: Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina, Mar del Plata.

e. 24/11-Nº 6.954 v. 15/12/71

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 23/71, para la ejecución de la obra: "Reparación de la instalación eléctrica, Base Aérea Militar Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: $ 161.298,34.
Fecha y hora de apertura: 21 de diciembre de 1971, 10.30 horas.
Importe garantía de oferta: $ 1.613.
Precio documentación técnica: $ 80.
Pliegos, consultas etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Avda. Maipú 2050 Edificio Cóndor, 2º piso, Oficina 254, Buenos Aires y/o Inspección de Obras Aeropuerto Mar del Plata, todos los días hábiles de 8 a 13 hs.

e. 29/11 Nº 7.123 v. 13/12/71

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 21/71 para la ejecución de la obra: "Reparación general del Edificio Principal, Base Aérea Militar Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz".

Presupuesto Oficial: $ 233.625,16.
Fecha y hora de apertura: 21 de diciembre de 1971, 10 hs.
Importe garantía de oferta: $ 2.336,25.
Precio documentación técnica: $ 100.
Pliegos, consultas etc. Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Avda. Maipú 2050 Edificio Cóndor 2º piso, Oficina 254. Buenos Aires y/o Inspección de Obras Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 29/11 Nº 7.125 v. 13/12/71

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 22/71 para la ejecución de la obra: "Reparación instalación sanitaria Base Aérea Militar Tandil".

Presupuesto oficial: $ 125.075,10. Fecha y hora de apertura: 17 de diciembre de 1971, 11 hs. Importe garantía oferta: pesos 1.250,75. Precio documentación técnica: $ 80.
Pliegos, consultas etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención) Avda. Maipú 2050, Edificio Cóndor 2º piso, oficina 254 — Buenos Aires y/o Inspección de Obras Base Aérea Militar Tandil, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 25/11-Nº 7.009-v. 9/12/71

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 24/71 para la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento de las instalaciones de desagües pluviales - Círculo de Aeronáutica Vicente López, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: $ 166.678.
Fecha y hora de apertura: 21 de diciembre de 1971, 11 hs.
Importe garantía de oferta: $ 1.666,78.
Precio documentación técnica: $ 80.
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Avda. Maipú 2050 Edificio Cóndor, 2º piso, Oficina 254. Buenos Aires y/o Sede del Círculo de Aeronáutica, Las Heras 664, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 29/11 Nº 7.124 v. 13/12/71

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975

Llámase a Licitación Pública Nº 20/71 para la ejecución de la obra: "Remodelación de cabeceras 10 y 05 y calles de rodaje y plataforma aeropuerto Villa Mercedes. Provincia de San Luis". Presupuesto oficial $ 2.128 658,28. Fecha y hora de apertura: 17 de diciembre de 1971, 10 hs. Importe garantía de oferta: $ 21.286,58. Precio documentación técnica: $ 500.

Pliego consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención A Maipú 205, Edificio Cóndor 2º piso oficina 254, Buenos Aires y/o Inspección de Obras Villa Mercedes. Provincia de San Luis todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.17|11-Nº 6.706-v.7|12|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 606/71
Registro de I.N.O.S

Llámase a Licitación Pública Nº 3/72 para el día 10 del mes de diciembre de 1971, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Instituto Nacional de Obra Social y durante el año 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.047 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de leche, café, té, azúcar y galletitas.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1971. — El Director.

e.3|12-Nº 7.317 v.6|12|71

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, of. 6.002, Buenos Aires
Expediente Nº 5.126/71

Llámase a licitación pública Nº 56/72, para el día 10 de diciembre de 1971, a las 14 horas para contratar la adquisición de artículos de almacén, con destino a las necesidades del Instituto Crescencia Boado de Garrigos sito en Warnes 2401, Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.3|12-Nº 7.319 v.6|12|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, of. 6.002, Buenos Aires
Expediente Nº 5.767/71

Llámase a Licitación Pública Nº 58/72, para el día 10 de diciembre de 1971, a las 16 horas para la adquisición de productos de almacén, con destino: al Centro Comunitario Nº 3, sito Cuarapaiigüe y Cobo, Cap Fed.; Centro Comunitario Nº 5, sito Carhué 2855, Cap. Fed.; Centro Comunitario Nº 7, sito Warnes 2401, Cap. Fed.; Centro Comunitario Nº 8, sito Miralla 3850 Villa Lugano, Cap. Fed., Instituto Manuel Rocca, sito Segurola 1601, Cap. Fed.; Instituto Nuestra Señora del Valle, sito Las Heras 1773, Cap. Fed.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.3|12-Nº 7.318 v.6|12|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, of. 6.002, Buenos Aires
Expediente Nº 5.269/71

Llámase a Licitación Pública Nº 41/72, para el día 10 de diciembre de 1971 a las 15 horas para la adquisición de café, té, azúcar y filtros de tela, con destino a esta Subsecretaría, División Abastecimiento y Conservación, Defensa 120, 5º piso, oficina 5.123, Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.3|12-Nº 7.320 v.6|12|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(DIVISION CONTRATACIONES)
Defensa 120 - 6º Piso
Of. 6.002 - Buenos Aires
Expediente Nº 29.482/71

Llámase a Licitación Pública Nº 164/71, para el día 21 de diciembre de 1971, a las 16 horas, para la adquisición de cinco microómnibus, con destino a diversos Institutos de la Dirección General de la Minoridad y la Familia, cuya entrega se efectuará en la Sección Automotores, sita Monte 1773, Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.2|12. — Nº 7.286 v.14|12|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, Of. 6.002,
Buenos Aires
Expediente Nº 5.631/71

Llámase a Licitación Pública Nº 51/72, para el día 15 de diciembre de 1971 a las 14 horas para la adquisición de Carne vacuna en medias res y menudencia, con destino a las necesidades del Instituto Crescencia Boado de Garrigos, Warnes 2401, Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.26|11-Nº 7.048 v.7|12|71

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 10/71, para el día 14 de diciembre de 1971, a las 14 horas, para la contratación de un estudio actuarial que permita conocer su mariamente el cálculo de las retroactividades que adeuda la caja a sus beneficiarios.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Sección Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso Capital, en el horario administrativo.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1971. — La Gerencia Departamental Administración.

e.3|12-Nº 7.321 v.6|12|71

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1/72 que será abierta el día 14 de diciembre de 1971, a las 14 horas para la adquisición de 1.800.000 (un millón ochocientos mil) formularios continuos originales para computadora electrónica. El acto de apertura de sobres se realizará en Chacabuco 467/79. Para más detalles, informes y pliegos dirigirse a Chacabuco 467/79, 6º piso, oficina de compras de 12 a 19 horas. — El Director Nacional.

e.3|12-Nº 7.322 v.6|12|71

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2/72, que será abierta el día 14 de diciembre de 1971, a las 16 horas para la contratación del servicio de limpieza de los edificios, sito en la calle Carlos Pellegrini 53, Chacabuco 467/79 y Subsuelo de Tucumán 500 de la Capital Federal. El acto de apertura se realizará en Chacabuco 467/79, piso 6º oficina de compras y suministros para más detalles, informes y pliegos de condiciones dirigirse a Chacabuco 467 piso 6º, oficina de compras y suministros de 12 a 19 horas, días hábiles. — El Director Nacional.

e.3|12-Nº 7.323 v.6|12|71

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3/72, que será abierta el día 14 de diciembre de 1971, a las 18 horas, para la contratación de atención mecánica y mantenimiento del Equipo Bull.

El acto de apertura de sobres se realizará en Chacabuco 467/79, piso 6º, Capital Federal, Oficina de Compras y Suministros.

Para más detalles, informes y pliego de condiciones, dirigirse a Chacabuco 467, piso 6º, Oficina de Compras y Suministros, de 12 a 19 horas, días hábiles.

El Director Nacional.

e.3|12 Nº 7.324 v.6|12|71

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 1/72 (anticipada), para el día 17 de diciembre, a las 14 horas, por el servicio de limpieza y encerado de edificios.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en la Sección Compras y Suministros, calle Córdoba 720, 3er. piso, de 13 a 19 horas.

e.30|11 Nº 7.192 v.10|12|71

Subsecretaría de Salud Pública

COLONIA DOCTOR EMILIO VIDAL ABAL
Oliva (Córdoba)
Expediente Nº 10.674/71

Licitación Pública 7 - Nº 1/72. Apertura, 13 de diciembre de 1971, a las 10 horas, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, Pcia. de Córdoba. adquisición de: azúcar, carne de novillo, hígado, lengua, mondongo fresco y desecado vacunos, chorizos, mortadela, salame y panceta, filet de merluza, papas, fideos, dulces, frutas en general, manteca, verduras en general, huevos, leche de vaca fresca y en polvo, pan francés, tabaco, cigarrillos y papel de fumar; comestibles en general y semillas para el agro y huerta. Pliegos e informes en la referida Colonia, en Barracas 489 (Bs As.), y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350 (2º piso), Córdoba. — El Director.

e.29|11-Nº 7.181-v.9|12|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL
DR. DOMINGO CABRED
Expediente Nº 11.852/71

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 2/72 para el día 20 de diciembre de 1971 a las 12 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento sito en Open Door, F.N.G.S.M. debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (División Compras y Suministros), Barracas 485 (ex Vieytes), Capital Federal

Las necesidades se refieren a: Legumbres secas, fideos, surtidos, dulce de batata y membrillo, aceite comestible, leche en polvo, queso de postre y de rallar, mondongo deshidratado, mortadela, salame, extracto de tomates, especias azúcar, café té, sal gruesa y fina etc.

Open Door 30 de noviembre de 1971. — El Director.

e.30|11-Nº 7.197 v.10|12|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL
DR. DOMINGO CABRED
Expediente Nº 11.851/71

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 1/72 para el día 16 de diciembre de 1971, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1972

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M. debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (División Compras y Suministros), Barracas 489 (ex Vieytes), Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie, cordero, lengua de vaca, panceta, chorizos.

Open Door 26 de noviembre de 1971. — El Director de la Colonia Nacional "Dr. Dgo. Cabred".

e.26|11-Nº 7.050 v.7|12|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 11.376/71

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 31/71 para el día 15 de diciembre de 1971 a las 11 horas para contratar la construcción de Nuevas Obras y Remodelación del Pabellón "Charcot" Hospital Nacional "Braulio A. Moyano Brandsen 2570. Capital

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido de 9 a 14 horas de lunes a viernes en la División Compras y Suministros. Barracas 489 Capital, al precio de $ 90.—

Presupuesto Oficial $ 1 768.000 Depósito de Garantía de Oferta $ 17.680

Las ofertas deberán dirigirse a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489 Planta Baja, Capital.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971 — El Jefe del Departamento Administración.

e.16|11-Nº 6.638-v.6|12|71

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 8/11 al 29/11/71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 9.325/67 y agregado

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 35/71, para el día 23 de diciembre de 1971 a las 13 horas, **para contratar la reparación de la Caldera Nº 4 y trabajos complementarios del Hospital Nacional "José T. Borda", Barracas 375, Capital.**

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en la División Compras y Suministros. Barracas 489. Capital. al precio de $ 10.

Presupuesto Oficial: $ 160.000.

Depósito de Garantía de Oferta: $ 1 600

Las ofertas deberán dirigirse a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489. Capital.

Buenos Aires. noviembre 24 de 1971. El Jefe del Departamento Administración.

e.24|11 Nº 6.956 v.15|12|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 831/71 - Adquisición de artículos eléctricos

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107 Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 13 de diciembre de 1971, a las 14,30 horas.

e. 2|12 Nº 7.305 v. 6|12|71

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 817/71

Adquisición de un (1) equipo de servicio para lavado de superficie de aviones montado sobre camión, apto para operar con distintos modelos de aeronaves.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107 Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 14 de diciembre de 1971, a las 11 horas.

e.26|11-Nº 7.082-v.10|12|71

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 818/71

Provisión de transmisores automáticos doble cabeza lectora y teleimpresoras receptoras de páginas.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 14 de diciembre de 1971, a las 12 horas.

e.26|11-Nº 7.083-v.10|12|71

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 820/71 a realizarse el 14 de diciembre de 1971, a las 14 horas, para contratar la Obra: "Ampliación y bacheo superficies pavimentadas en talleres planta industrial, Base Ezeiza" con un presupuesto oficial de pesos ley 18.188, 94.965.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Precio documentación Técnica. Pesos Ley 18.188 50 y Bases Generales Pesos Ley 18.188, 10, que serán abonados en Tesorería, 6º piso, de 10 a 15 horas.

e.26|11-Nº 7.085-v.10|12|71

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a licitación pública Nº 806/71, a realizarse el 9 de diciembre de 1971, a las 14 horas, para contratar la obra "Edificio Servicio Médico Planta Industrial Ezeiza" con un presupuesto oficial de pesos ley 18 188 99.794.

Pliego consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso oficina 107, Capital dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Precio documentación Técnica. pesos ley 18.188 50 y bases generales, pesos ley 18.188 10, que serán abonados en Tesorería, 6º piso, de 10 a 15 horas.

e.23|11 Nº 6.912 v.6|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
GERENCIA DE VIVIENDA
Departamento Comercial
LIC PUBLICA Nº 108/71

Construcción de cinco (5) viviendas unifamiliares, en las Provincias de Chaco y Salta. — Presupuesto Oficial: $a. 147.000. — Apertura: 21/12/71: 16 horas. — Consulta y retiro de pliegos: Gerencia de Vivienda, Viamonte 553, Capital Federal (12 a 19 horas). — Valor del pliego $a. 20. — Forma de pago: Estrictamente a los 45 días de emitido el certificado de pago. c/Crédito Documentado Nº 6.066, Banco Nacional de Desarrollo.

e.2|12. — Nº 7.291 v.16|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
GERENCIA DE VIVIENDA
Departamento Comercial
LIC. PUBLICA Nº 105|71

Construcción de cinco (5) viviendas unifamiliares en las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Catamarca. — Presupuesto Oficial: $a. 143.000. — Apertura: 21|12|71; 10,30 horas. — Consulta y retiro de pliegos: Gerencia de Vivienda, Viamonte 553, Capital Federal (12 a 19 hs.). — Precio del pliego: $a. 20. — Forma de pago: Estrictamente a los 45 días de emitido el certificado de pago, c|Crédito Documentado Nº 6.006, Banco Nacional de Desarrollo.

e.2|12. — Nº 7.292 v.16|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 20|71

Llámase a Licitación Pública para contratar la construcción de oficinas en avenida Libertador y Suipacha, sobre terreno ferroviario, con un presupuesto oficial de pesos Ley 18.188: 65.750.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1971, a las 17 horas en la Gerencia de Abastecimiento, oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles de 12 a 18 horas, en la oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de F.A., planta baja de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas, en la suma de veinte pesos Ley 18.188 ($ 20).

e.30|11 Nº 7.203 v.6|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
GERENCIA DE VIVIENDA
Departamento Comercial
Licitación Pública Nº 102|71

Construcción de doce (12) viviendas unifamiliares en Monte Caseros, Pcia. de Corrientes. Presupuesto Oficial: $ 318.345. Apertura: 17|12|71, 16 hs. Consulta y retiro de Pliegos: Gerencia de Vivienda, Viamonte 553, Capital Federal (12 a 19 horas). En Monte Caseros, consulta de Pliegos: Jefe Estación Monte Caseros (L. F. C. Urquiza; 8 a 12 horas). Forma de pago: Estrictamente a los 45 días de emitido el Certificado de Pago por intermedio del Crédito Documentario número 6.006 abierto en el Banco Nacional de Desarrollo.

e.30|11 Nº 7.205 v.14|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Llámase a Licitación Pública:

Licitación G. 5.176. Descripción: Chapas de acero lisas y acanaladas. Apertura: Día 21|12|71, hora 9. Precio del Legajo: $a.35.

Licitación G. 5.177. Descripción: Autoelevadores. Apertura: Día 21|12|71, hora 10. Precio del Pliego: $a. 20.

Licitación G. 5.178. Descripción: Caños tanques y chapas de fibrocemento. Apertura: Día 21|12|71, hora 11. Precio del Pliego: $a. 20.

Licitación F. 7.672. Descripción: Indicadores de velocidad y sus accesorios. Apertura: Día 21|12|71, hora 12. Precio del Legajo: $a. 20.

Licitación M. 71|381. Descripción: Aisladores de porcelana y herrajes para aisladores. Apertura: Día 21|12|71, hora 13. Precio del Pliego: $a. 40.

Licitación M. 71|384. Descripción: Oxígeno comprimido. Apertura: Día 21|12|71, hora 15. Precio del Pliego: $a. 10.

Licitación M. 71|385. Descripción: Gas acetileno. Apertura: Día 21|12|71, hora 16. Precio del Pliego: $a. 10.

Licitación C. 249. Descripción: Por la concesión de una fracción de terreno de 1.769.23 m2. en jurisdicción de Estación Avellaneda. Apertura: Día 22|12|71, hora 9. Precio del Pliego: $a. 20.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento (Secc. Muestrario), sito en la calle Paracas Nº 50, Planta Baja, Plaza Constitución, todos los días hábiles menos sábados de 8 a 18 horas, provistos de documentos de identidad. La Licitación C. 249 también podrá ser consultada en el Departamento Comercial, Oficina Nº 119, 1er. piso, Plaza Constitución.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento, Paracas 50, 6to piso, Plaza C., los días hábiles menos sábados de 7 a 19 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada en la Oficina de Aperturas del citado Departamento en Planta Baja.

e.29|11-Nº 7.143 v.13|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 1.273/71

Venta inducido motor de tracción (compuesto de cobre, acero y hierro al silicio). Bobinado de motor (compuesto de cobre). Apertura: 27/12/71. 13 hs. Valor del pliego $a. 5. Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, sita en el 3er. piso Of. 47 de Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358. Departamento Abastecimiento Bs. As. o en Departamento Abastecimiento Rosario, Avda. Alberdi y Las Heras portón 1 of. muestras, dentro del siguiente horario, en Bs. As. de 12.30 a 17.30 hs., y en Rosario de 8 a 12 hs.

e.26|11-Nº 7.053-v.10|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 23|71, para la realización de las Obras Civiles en el Taller Almacén La Plata, que comprenden la demolición el desmantelamiento y la construcción de diversos edificios por un monto estimado de pesos ley 18.188 seis millones quinientos mil ($ 6.500.000).

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de enero de 1972, a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, 5º Piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512, bis, 5º Piso, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de Ferrocarriles Argentinos, Planta Baja, de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas, en la suma de doscientos pesos ley 18.188 ($ 200).

e.29|11-Nº 7.142 v.13|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1269|71. — Reconstrucción e intercomunicaciones de pasos, incluso instalación eléctrica, etc. Edificio censo 1967 Talleres Junín. — Apertura: 23|12|71, 15.30 hs. — 1270|71. — Caño de cemento armado para servicio sanitario. — Apertura: 23|12|71, 16 hs. — 1271|71 — Briquetas de carbón residual de petróleo. — Apertura: 15|12|71, 12.15 hs. — Valor de los pliegos: Publ. 1269, $a. 60. — 1270, $a. 10. — 1271. $a. 100. — Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358 3er. piso, Of. 47. Departamento Abastecimiento Bs. As. o en Departamento Abastecimiento Rosario Avda. Alberdi y Las Heras portón 1, Of. muestras, dentro del siguiente horario en Bs. As. de 12.30 a 17.30 hs. y en Rosario de 8 a 12 hs.

e.23|11 Nº 6.936 v.6|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 22|71 para contratar la provisión de elementos para instalación cañería pasante freno aires comprimidos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1971, a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, 5º piso, oficina 500, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas en la Oficina 512, bis, 5º piso, Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de F. A. planta baja de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley 18.188, cien ($ 100).

e.24|11 Nº 6.957 v.7|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE
Aviso a los Sres. Proveedores

Se comunica a los señores proveedores que el Departamento Abastecimiento de esta Región ha trasladado sus oficinas al edificio de la calle Paracas Nº 50 de esta Capital Federal, pisos 6º y 7º donde se atenderán todas las gestiones por compras y ventas correspondientes a las líneas Roca y Sarmiento.

Además, se hace de vuestro conocimiento que la venta de pliegos y aperturas de las licitaciones se efectuarán a partir del 1º de diciembre del corriente año en el mismo edificio, Paracas Nº 50, planta baja.

e.23|11 Nº 6.932 v.6|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE (S)
Departamento de Vía y Obras

Llámase a Licitación Pública Nº 39/71: Limpieza de basuras en terrenos de la zona local de las regiones Sudoeste Central y Noroeste.

Fecha de apertura: 16 de diciembre de 1971 a las 16 horas. Presupuesto Oficial: $ Ley.

Pago, estricto a los treinta días. Plazo de ejecución: 180 días corridos. Precio del pliego: $ 50, Ley 18.188.

Consulta y obtención del Pliego en Sección Presupuestos, División Estudios y Proyectos, Guanahani 322 de lunes a viernes a 12.15 a 18.45 horas.

e.26|11-Nº 7.031-v.10|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expediente Nº 9.151/71

Llámase a Licitación Pública para la construcción del terraplén y levantamiento de cincuenta y dos tramos de 19,81 m. cada uno, del puente de la línea Mitre sobre el Río Salado en la ciudad de Santa Fe: refuerzo de la estructura metálica y fundaciones incluso pintado de los doce tramos centrales de 38,48 m. cada uno; construcción de dos enlaces de acceso de la línea Belgrano en la línea Mitre y trabajos complementarios.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23-diciembre/1971 a las 13 horas en la Gerencia, Avenida Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431, y en el Distrito Conservación Santa Fe (SF), sito en la calle San Luis Nº 2950, Santa Fe, en horas de Oficina. Precio del pliego: $ 100.— La Gerencia.

e.1º|12-Nº 7.251-v.15|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE

Llámase a licitación Pública para la provisión de:

Licitación O. C. Nº 60/71 Ax. 16. Descripción: Repintado de coches de pasajeros. Apertura: día 20/12/71, hora 13. Precio del pliego Ley 18.188: 25.—

Licitación O. C. Nº 52/71 Ax. 28. Descripción: Locación del servicio de alumbrado en coches de pasajeros. Apertura: 20/12/71, hora 15. Precio del pliego Ley 18.188: 25.—

Licitación O. C. Nº 69/71 Ax. 14. Descripción: Ceniceros para Locs. a vapor. Apertura: día 27/12/71, hora 13. Precio del pliego Ley 18.188: 30.—

Licitación O. C. Nº 86/71. Ax. 12. Descripción: Repuestos para Locs. "Universal". Apertura: día 27/12/71, hora 14. Precio del pliego Ley 18.188: 30.—

Licitación O. C. Nº 3/71 Ax. 12. Descripción: Acero dulce en chapas lisas. Apertura: día 27/12/71, hora 15. Precio del pliego Ley 18.188: 40.—

Licitación O. C. Nº 59/71 Ax. 11. Descripción: Repuestos para Locs. a vapor. Apertura: 28/12/71, hora 13. Precio del pliego Ley 18.188: 30.—

Licitación O. C. Nº 65/71 Ax. 1. Descripción: Carburo de calcio en piedras. Apertura: 28/12/71, hora 14. Precio del pliego Ley 18.188: 30.—

Licitación O. C. Nº 8/71 Ax. 14. Descripción: Lámparas eléctricas para alumbrado de edificio. Apertura: día 28/12/71, hora 15. Precio del pliego Ley 18.188: 20.—

Licitación O. C. Nº 59/71 Ax. 13. Descripción: Tanques y mirifiaques para Locs. a vapor. Apertura: día 29/12/71, hora 13. Precio del pliego Ley 18.188: 30.—

Licitación O. C. Nº 59/71 Ax. 8. Descripción: Repuestos Locs. a vapor. Apertura: día 29/12/71, hora 14. Precio del pliego Ley 18.188: 30.—

El pago se efectuará indefectiblemente a los sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recepción de la factura en esta Región, por intermedio del Crédito Documentario Local Nº 6.006, abierto en el Banco Nacional de Desarrollo.

Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Oficina Apertura de Propuestas (local Nº 35, Planta Baja, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas). — La Gerencia.

e.1º|12-Nº 7.252-v.15|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.253/71. Baterías Alcalinas. Apertura: 15/12/71.

Licitación Pública Nº 1.252/71. Autoelevador "Sampimóvil". Apertura: 15/12/71.

Se informa que las mismas han sido anuladas por razones de índole administrativa.

e.1º|12-Nº 7.269-v.7|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
GERENCIA DE VIVIENDA
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública Nº 103|71

Construcción de diez (10) viviendas unifamiliares en Rosario, Pcia. de Santa Fe. Presupuesto Oficial $ 274.500. Apertura: 17|12|71, 10,30 hs. Consulta y retiro de Pliegos: Gerencia de Vivienda, Viamonte 553, Capital Federal (12 a 19 hs.). En Rosario (Santa Fe), consulta pliegos: Jefe Estación Rosario Norte (línea Mitre; 8 a 12 horas). Forma de pago: Estrictamente a los 45 días de emitido el Certificado de Pago, c|Crédito Documentario Nº 6.006, Banco Nacional de Desarrollo.

e.30|11 Nº 7.204 v.14|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Licitación Pública Nº 606|71, instalación eléctrica en varias estaciones en zonas Plaza C., La Plata, Lobos y Las Flores.

Apertura el 16 de diciembre de 1971, a las 14 horas.

Valor del pliego: $a. 20.

Presupuesto oficial: $a. 377.795.

Adquisición de pliego: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.24|11 Nº 6.960 v.7|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NORDESTE
LINEA URQUIZA

Llama a Licitación Pública Nº 1.457. Para la provisión de: Descripción: tirafondos para vía tipo "A" de 22 x 115mm. Apertura: día 22|12|71 hora 14. Valor del pliego: Ley 18.188 $ 30.

Retiro de pliegos: Abastecimiento oficina de Mesa de Entradas, 5to. piso Estación F. Lacroze Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento (Paraná, Entre Ríos).

e.24|11 Nº 6.958 v.7|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Licitación Pública Nº 622|71, instalación eléctrica en varias estaciones en zonas: Bahía Blanca, San Antonio y Cipolletti.

Apertura el 16 de diciembre de 1971, a las 16 horas.

Valor del pliego: $a. 20.

Presupuesto oficial: $a. 198.871.

Adquisición de pliego: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.24|11 Nº 6.962 v.7|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública. Nº 1.272/71: Limpieza de coches y furgones en estación Mendoza. Apertura: 15/12/71. 12 hs.

1.274/71: Arco de techo, tope de puertas, roldanas, etc. Apertura: 27/12/71, 13.30 hs.

1.275/71: Accesorios vehículos Materfer. Apertura: 27/12/71, 14 hs.

1.276/71: Talleres Alianza, edificio 1047, modernización pabellones sanitarios, vestuario y ampliación edificio Relaciones Industriales y Costos. Apertura: 27/12/71, 14.45 hs. Valor de los pliegos: Públ. 1.272, $a. 20; $a. 1.274: $a. 9; 1.275: $a. 30; 1.276, $a. 60.

Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, sita en el 3er. piso Of. 47 de Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358. Departamento Abastecimiento Bs. As. o en Departamento Abastecimiento Rosario Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1 Of. muestras, dentro del siguiente horario, en Bs. As. de 12.30 a 17.30 hs. y en Rosario de 8 a 12 hs.

e.26|11-Nº 7.052-v.10|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Licitación Pública Nº 621|71, instalación eléctrica en varias estaciones en zona Mar del Plata, Tandil y Olavarría.

Apertura: el 16 de diciembre de 1971, a las 15 horas.

Valor del pliego: $a. 20.

Presupuesto oficial: $a. 335.429.

Adquisición de pliego, Oficina de Licitaciones de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, en Guanahani 322 Buenos Aires.

e.24|11 Nº 6.961 v.7|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento
Licitación Privada Nº 11.416/71

Raleo y venta de álamos. Apertura: 22/12/71, 13.30 hs. Valor del pliego $a. 1. Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, sita en el 3er. piso Of. 47 de Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358. Departamento Abastecimiento Bs. As., en Departamento Abastecimiento Rosario, Avda. Alberdi y Las Heras portón 1 Of. Muestras y en Distrito Abastecimiento Mendoza, dentro del siguiente horario en Bs. As. de 12.30 a 17.30 hs., en Rosario de 8 a 12 hs. y en Mendoza de 8 a 12 hs.

e.26|11-Nº 7.054-v.10|12|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
GERENCIA DE VIVIENDAS
Departamento Comercial
Licitación Pública Nº 104/71

Construcción de sesenta y ocho (68) viviendas unifamiliares en Talleres Alianza (F.C.S.M.) partido de 3 de Febrero, Pcia. Buenos Aires.

Presupuesto Oficial $a. 2.068.000. Apertura: 20/12/71, 16 hs. Valor del Pliego: $a. 100.

Consulta y retiro de pliegos: Gerencia de Vivienda, Viamonte 553, Capital Federal (12 a 19 hs.). Forma de pago: Estrictamente 45 días de emitido el certificado c/Crédito Documentario Nº 6.006 Banco Nacional de Desarrollo.

e.1º|12-Nº 7.270-v.16|12|71

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5586|71 — Trabajos de remodelación, pintura general y núcleo sanitario en el Taller Rancagua, de la línea "B" — Apertura: 17|12|71 a las 9,20 horas. — Presupuesto oficial: $ 420.000. — Valor del pliego: $ 50.

Licitación Pública Nº 5587|71 — Trabajos de remodelación del Taller y Subalmacén de la Estación Once, de la línea "A". — Apertura: 17|12|71 a las 9,30 horas. — Presupuesto oficial: pesos 450.000. — Valor del pliego: $ 50.

Pliegos: Depto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.23|11 Nº 6.933 v.14|12|71

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5584|71 — Trabajos de calce de vías, renovación de balasto, durmientes y limpieza de la zona de vías en ventilaciones, cruzamientos y andenes en la línea "A" — Apertura: 17|12|71 a las 9 horas. — Presupuesto Oficial: $ 1.250.000. — Valor del pliego: $ 50.

Licitación Pública Nº 5585|71 — Trabajos de nivelación, peralte y bateo de las instalaciones de vías en la línea "B" en el tramo de Federico Lacroze — Leandro N. Alem. — Apertura: 17|12|71 a las 9,10 horas. — Presupuesto Oficial: pesos 1.190.000. — Valor del pliego: $ 50.

Pliegos: Depto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342. Capital, de 8 a 12 horas.

e.23|11 Nº 6.934 v.14|12|71

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 988-O, hasta el día 27 de diciembre de 1971, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la reparación integral de cuatro (4) ascensores en dos (2) baterías marca "Atlas" en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Dirección General de Administración, sito en la Avenida Julio A. Roca Nº 721. Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 295.000,00.

Importe de garantía: $ 2.950,00.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal.

Plazo de ejecución: ocho (8) meses.

Precio de la documentación: $ 30,00, pago de la misma: Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e.3|12 Nº 7.325 v.17|12|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 987-O hasta el día 17 de diciembre de 1971 a las 17 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de una línea de alimentación, instalación de la central de transformación y conexión a la usina local para el suministro de energía eléctric al Casino Nacional de Necochea, Provincia de Buenos Aires, sito en la Avda. Costanera 25 de Mayo y calle 61. Presupuesto oficial: $ 1.200.000. Importe de la garantía: $ 12.000. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones Avda. 9 de Julio número 1925, piso 19 Capital Federal, así como también en el Distrito Sur, Vicente López Nº 45. Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) y en la Conducción Obras Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), hasta osho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación propuestas respectivamente. Plazo de ejecución: seis (6) meses. Precio documentación: $ 50. Pago de la misma en Capital Federal, tesorería, planta baja de 13 a 17 horas.

e.18|11-Nº 6.769-v.9|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 5.584-10-1971

Licitación Pública Nº 1|71 del 10 Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 12, tramo: Guayquiraró - Perugorría - Sección: Km. 621 - Km. 746 (recubrimiento de la calzada con tosca), en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 1.258.350,20.

Depósito de garantía: $ 12.584,00.

Precio pliego: $ 50,00.

Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1971, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de la Sede del 10 Distrito, planta baja, Avda. Gral. San Martín 252, Corrientes, donde puede concurrirse por informes.

e.2|12 Nº 7.327 v.24|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|71 del 4º Distrito, Mendoza. Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1971, a las 11 horas, para el alquiler de 2 microómnibus para transporte del personal por un período de trescientos días cada uno. Apertura en Belgrano 347. Mendoza ante interesados que concurran.

Retirar pliegos en dichas oficinas, de lunes a viernes, horario 6.30 a 13.30 horas.

Precio pliego: $ 5,00.

e.3|12 Nº 7.326 v.7|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 15.043-L-1971

Licitación Pública Nº 5.743, para adjudicar la provisión de distribuidores de asfalto sobre camión, de fabricación nacional, s|Circular B-618 del Banco Central de la República Argentina. $ 1.000.000. Precio pliego: $ 30.-

Presentación propuestas: 23 de diciembre de 1971, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.3|12 Nº 7.328 v.15|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|71 del 4º Distrito Mendoza. Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre, a las 11.15 horas, para la provisión de chapas para construcción de alcantarillas.

Apertura: en Belgrano 347, Mendoza ante interesados que concurran.

Retirar pliegos de dichas oficinas de lunes a viernes, horario 6.30 a 13.30 horas. $ 95.000,00.

Precio pliego: $ 10,00.

e.3|12 Nº 7.329 v.7|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Concurso de Profesionales, títulos y antecedentes entre profesionales y firmas de profesionales, para su contratación en las tareas de inspección de las obras de la Ruta 7 acceso Este a la ciudad de Mendoza. Tramo: La Purísima-San Martín. Secciones: Km. 4,5-Km. 16,3; Km. 16,3-Km. 29,2 y Km. 29,2-Km. 42,4 en jurisdicción de la provincia de Mendoza.

El plazo de presentación al Concurso vence el día 20 de diciembre de 1971 para la 1ra. sección; el 4 de enero de 1972 para la 2da. sección y el 19 de enero de 1972 para la 3ra. sección a las 10 horas, debiendo presentarse la documentación respectiva en la sede del 4º Distrito, sito en: Belgrano 347, Mendoza.

Las bases están disponibles en la sede del 4º Distrito o en la Dirección General de Construcciones: Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.3|12-Nº 7.330-v.7|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 381|71
Expediente Nº 13.630-6º-1971

Licitación Pública para la ejecución de las obras en la Ruta 9, tramo: El Carmen-San Salvador de Jujuy (variante entre km 1.673,950 a km 1.677,430), en jurisdicción de la provincia de Jujuy. Pesos 414.325,00. Depósito de garantía: pesos 4.143,25. Precio pliego: $ 20 Plazo de obra: 5 meses. Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|11 Nº 7.225 v.21|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 382|71
Expediente Nº 14.013-1º-1971

Licitación Pública para la ejecución de las obras en la Ruta 5, tramos: km 330-km 360-km 360-km 390-km 390-km 421,368 (reacondicionamiento de obras básicas y repavimentación), en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 17.790.300. Depósito de garantía: $ 177.903. Precio pliego: $ 200. Plazo de obra: 15 meses. Presentación propuestas: 22 de diciembre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|11 Nº 7.226 v.21|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 14.565-L-1971

Licitación Pública Nº 5.739, para adjudicar la provisión de 50 Motoniveladoras de 120 HP, de fabricación nacional, S/Circular B-618 del Banco Central de la República Argentina $ 8.000.000. Precio pliego: $ 60.

Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1971, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.29|11-Nº 7.145 v.9|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 383|71

Licitación Pública para la ejecución de las obras en la Ruta 7, tramo: Liborio Luna-Eleodoro Lobos (ensanche y repavimentación). $ 3.597.400,00. Depósito de garantía: $ 35.974. Precio pliego: $ 100. Plazo de obra: 10 meses. (Expediente 14.768-14-1971).

Ruta 7, tramo Eleodoro Lobos-Chorrillos (ensanche y repavimentación). Pesos 2.766.900,00. Depósito de garantía: $ 27.669. Precio pliego: $ 50. Plazo de obra: 9 meses (Expte. 14.646|14|1971). En jurisdicción de la provincia de San Luis.

Nota: Se aceptan propuestas en conjunto o separadas, siendo el plazo para el conjunto de 10 meses.

Presentación propuestas: 23 de diciembre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|11 Nº 7.224 v.21|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 1?.790-L-1971)

Licitación Pública Nº 5.736 para adjudicar la provisión de 30 acoplados tanque para transporte de agua de 11.000 litros de fabricación nacional, s|circular B-61? de Banco Central de la República Argentina $ 900.000. Precio pliego: $ 30

Presentación propuestas: 15 de diciembre de 1971 a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.26|11-Nº 7.058-v.7|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 13.252-L-1971

Licitación pública Nº 5.738, para adjudicar la provisión de 40 Cargadoras Frontales S/Rodado Neumático con Balde de 1m3. de Capacidad Aproximada, de fabricación nacional, S/Circular B-618 del Banco Central de la República Argentina. $ 3.800.000. Precio pliego: $ 40.

Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1971 a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.29|11-Nº 7.146 v.9|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 9.021/20º/1971)

Licitación Pública Nº 379/71 para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: O'Connor-San Antonio Oeste. Sección: Km. 0,000-Km. 84.816 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble), en jurisdicción de la provincia de Río Negro. $ 1.228.685,00. Depósito de garantía: $ 12.286,85. Precio pliego: $ 50.— Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3. planta baja, Capital Federal.

e.26|11-Nº 7.056-v.17|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 378/71, para la ejecución de los trabajos de iluminación del Aeropuerto Internacional de Ezeiza (plataforma, pr...ciones: nacional e internacional, edificios, circulaciones y accesos a dependencias militares), en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 4.200.000.

Depósito de garantía: $ 42.000.

Precio pliego: $ 100.

Plazo de obra: 180 días.

Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|11 Nº 7.019 v.16|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 14.157-1º-1971

Licitación Pública Nº 377|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 7. Tramo: San Andrés de Giles - Junín - Sección: Cucha Cucha (Km. 198,750) - Coliqueo (Km. 218,00) (bacheo y construcción de carpeta tipo concreto asfáltico). $ 1.196.727. Depósito de garantía: $ 11.968. Precio pliego: $ 50. Plazo de obra: 4 meses. Pcia. Buenos Aires. Presentación propuestas: 16 de diciembre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|11-Nº 6.963-v.15|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 375|71, para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "j". Tramo: Pichi Traful - Empalme Ruta Complementaria "f", Sección: km 0,001-Km. 20 (obras básicas y tratamiento bituminoso), $ 4.785.200. Depósito de garantía: $ 47,852. Precio pliego: $ 100. Plazo de obra: 18 meses. (Exped.: 11.580-12-1971).

Ruta Complementaria "j". Tramo: Pichi Traful-Empalme Ruta Complementaria "f", Sección: Km. 20-Km. 39.700 (obras básicas y tratamiento bituminoso), $ 9.057.800. Depósito de garantía: pesos 90.578. Precio pliego: $ 150. (Expte: 10.839-12-1971). y Puente s|Río Desagüe Espejo Chico (Progresiva 28134,20) (construcción de puente de horm. armado), $ 256.800. Depósito de garantía: $ 2.568. Precio pliego: $ 20. (Expte. 13.122-12-1971), en jurisdicción de la provincia del Neuquén. Propuestas en conjunto indivisible para el tramo último y el puente. Plazo de obra: 18 meses.

Nota: Se aceptan propuestas en conjunto o separadas para el primer tramo y el grupo indivisible.

Presentación propuestas: 15 de diciembre 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|11-Nº 6.806-v.10|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 380|71

Licitación Pública para la ejecución de las obras en la Ruta S|Nº Tramo: Ruta Nacional 11-Acceso a la Leonesa y Las Palmas (construcción de pavimento), en jurisdicción de la provincia de Chaco $ 3.846.600,00 Depósito de garantía: pesos 38.466,00. Precio pliego: $ 100. Plazo de obra: 9 meses.

Presentación propuestas: 16 de diciembre de 1971, a las 15,30, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|11 Nº 7.207 v.14|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 15.375-16-1971)

Licitación Pública Nº 373/71, para la ejecución de las obras en la Ruta 64, tramo: La Banda-Río Dulce. Sección: Km. 0,000-Km 2,773 y Sección: Km 2,773-Km 3,230 (ensanche de pavimento de hormigón), en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero. $ 619.163,96. Depósito de garantía: $ 6.191,64. Precio pliego: $ 30.— Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 13 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|11-Nº 6.711-v.7|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 376/71 para la ejecución de las obras en la Ruta 14:

Grupo Indivisible I

Tramo: Río Mocoretá-Arroyo Curupicay (obras básicas y pavimento bituminoso tipo concreto asfáltico). Pesos 8.507.700. Depósito de garantía: Pesos 85.077. Precio pliego: 150. Y puentes sobre Arroyos Mota II, Piedritas, Pilincho y Cambá Cuá, (hormigón armado). $ 1.279.161,96. Depósito de garantía: $ 12.792. Precio pliego: $ 50. Plazo de obra, grupo indivisible: 18 meses.

Grupo Indivisible II

Tramo: Arroyo Curupicay-Empalme Ruta Nacional 127 (obras básicas y pavimento bituminoso, tipo concreto asfáltico. $?.843.531,58. Depósito de garantía: $ 78.435,32. Precio pliego: $ 150. Y ensanche de puentes sobre Arroyos Curupicay y Ocanto (ensanche hormigón armado). $ 165.834,72. Depósito de garantía: $ 1.658,35. Precio pliego: $ 10. Plazo de obra, grupo indivisible: 18 meses.

Tramo: Empalme Ruta Nacional 127-Colonia Libertad (obras básicas y pavimento bituminoso, tipo concreto asfáltico, ensanche puente sobre arroyo Timboy). $ 3.895.000. Depósito de garantía: $ 38.950. Precio pliego: $ 100. Plazo de obra: 14 meses. En jurisdicción provincia Corrientes. Se aceptan propuestas en conjunto o separadas por cada uno de los dos grupos indivisibles y el último tramo. Siendo el plazo para el conjunto de obras de 18 meses.

Presentación propuestas: 25 de enero de 1972, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|11 Nº 7.018 v.16|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 13.780-5º-1971)

Licitación Pública Nº 374/71 para la ejecución de las obras en la Ruta 34, tramo: General Mosconi-Tartagal. Sección: Km. 1727-Km. 1734 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la provincia de Salta. $ 155.244,00 Depósito de garantía: pesos 1.552,44 Precio pliego: $ 10.— Plazo de obras: 4 meses

Presentación propuestas: 14 de diciembre de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.17|11-Nº 6.710-v.7|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 13.253-L-1971)

Licitación pública Nº 5.737 para adjudicar la provisión de 25 plantas asfálticas móvil remolcable, de fabricación nacional, s/Circular B-618 del Banco Central de la República Argentina. Pesos 2.000.000.— Precio pliego: $ 40.—

Presentación propuestas: 15 de diciembre de 1971 a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.26|11-Nº 7.057-v.7|12|71

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, para el día 17 de diciembre de 1971, a las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 218/71, hora 11: Provisión de 42 pick-ups, 98 camiones y 3 microómnibus.

L. Pública Nº 219/71, hora 15: Provisión transformador trifásico potencia nominal 2.000 KVA.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de $ 20.— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.3|12-Nº 7.336-v.10|12|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública número 196|71. Provisión, montaje y puesta en servicio Sistema Telecomunicaciones Regional Patagónica.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta empresa ha dispuesto postergar la apertura de la Licitación Pública Nº 196|71, para el día 17 de febrero de 1972, a las 10 horas.

e. 2|12 Nº 7.304 v. 9|12|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

28 de diciembre de 1971

L. Pública Nº 215|71 - hora 15. Provisión de equipos transceptores, portátiles, fijos, de V.H.F.

L. Pública Nº 216|71 - hora 15.30. Equipo de tratamiento de aceite portátil, para purificación, secado, desgasificación y desaereación de aceites, equipo probador de rigidez dieléctrica del aceite.

30 de diciembre de 1971

L. Pública Nº 217|71 - hora 15. Máquina rectificadora de asientos de válvulas para hacer trabajos sobre el lugar de instalación, en talleres.

El pliego de condiciones cuyo valor es de $ 20.— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta empresa Corrientes Nº 531, 1º piso, Capital Federal

e. 2|12 Nº 7.303 v. 9|12|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REGIONAL DE CUYO
Divisional Mendoza

Llámase a Licitación Pública Nº 17/71, a realizarse el día 23 de diciembre de 1971, a las 10 horas, para la contratación del transporte de diésel-oil, desde la Planta de Almacenaje de Y.P.F. sita en Luján de Cuyo (Mza.) hasta nuestras Centrales Térmicas, Cruz de Piedra y Godoy Cruz, ubicadas en la provincia de Mendoza, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1972, inclusive.

El pliego de condiciones cuyo valor es de $ 5, y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Compras, San Juan Nº 470 (Mendoza).

e.1º|12-Nº 7.254-v.7|12|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 779/71. Planta de clarificación y filtración de agua industrial a instalar en la zona denominada de "Bomba de Río" de la Destilería La Plata.

Apertura: (Dispuesta 14/12/71. Se prorroga para el 1º|1|1972 Valor: $ 400.

Pliegos: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital.

e.3|12-Nº 7.331-v.7|12|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 874/71. Motores eléctricos. Apertura: 4/1/1972. Valor $ 20.

Lic. Pública Nº 878/71. Motores diésel. Apertura: 4/1/1972. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 879/71. Mangas de goma. Apertura: 19/1/1972. Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.3|12-Nº 7.332-v.17|12|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública Nº 868|71. — Accesorios para cañerías. Apertura: 12|1|1972. Valor: $ 20.—.

Lic. Pública Nº 873|71. — Repavimentación accesos a la Planta de Almacenaje Comodoro Rivadavia. Apertura: 27|12|71, simultánea con la Administración Comodoro Rivadavia. Valor: $ 100.—.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

Pliegos de Obras: Av. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716 y Administración Comodoro Rivadavia.

e. 1|12 Nº 7.256 v. 15|12|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 867|71. Válvulas de control. Apertura: 5|1|1972. Valor: $ 20.

Pliegos. Sala de apertura. Sarmiento 770, Capital.

e.26|11-Nº 7.060-v.10|12|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL

Lic. Pública Nº 865|71. Para el transporte de petróleo crudo. 1er. semestre 1972. Apertura. 20|12|71. Valor: $ 50.

Pliegos: Sala de apertura: Sarmiento 770, Capital.

e.26|11-Nº 7.063-v.10|12|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 863|71. Válvulas comunes. Apertura: 7|1|1972. Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento 770, Capital.

e.26|11-Nº 7.064-v.10|12|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 869|71 — Cable bipolar para bajar carga. Apertura: 4|1|1972. Valor. $ 20.—.

Lic. Pública Nº 872|71. — Repuestos para bomba de inyección G.D. Apertura: 7|1|1972. Valor: $ 20 —

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e. 1º|12 Nº 7.255 v. 15|12|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública Nº 866|71. Construcción planta para aerocombustibles en el Aeropuerto de R. Grande. Tierra del Fuego.

Apertura: 21|12|71, simultánea oficina licitación. Comodoro Rivadavia. Valor: $ 100. Pliegos: Av. R. S. Peña 777; 7º piso, of. 716 y oficina de licitaciones, Comodoro Rivadavia

e.26|11-Nº 7.061-v.10|12|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 860|71 Paletes de madera. Apertura: 27|12|71, simultáneamente Div. Salta, Rosario Resistencia y Concepción del Uruguay. Valor: $ 20.

Pliego. Sala de apertura. Sarmiento 770, Capital y Divisionales Salta. Rosario. Resistencia y Concep. del Uruguay.

e.26|11-Nº 7.062-v.10|12|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 850.71. Repuestos para equipos perforadores. Apertura: 31|12|71. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 851|71. Material de pesca y accesorios. Apertura: 31|12|71. Valor: $ 20

Lic. Pública Nº 854|71. Polvorines rodantes sobre rodado. Apertura: 31|12|71. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 855|71. Válvulas preventoras contra surgencia de pozos Apertura: 29|12|71. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 857|71. Válvulas de acero. Apertura: 30|12|71. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 858|71. Máquinas viales Apertura: 29|12|71. Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura. Sarmiento 770, Capital.

e.24|11-Nº 6.964-v.7|12|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública Nº 849|71. Remodelación Estación de Servicio Integral, ubicada en las calles Catamarca y Pellegrini, Concordia, Entre Ríos. Apertura: 20|12|71 simult. Div. Rosario.

Pliegos: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso. of. 716, Capital y Divisional Rosario.

e.24|11-Nº 6.965-v.7|12|71

GAS DEL ESTADO

Nº 8.346: Adq. silicagel. Apert. 28/12/71: 11 hs. Valor: $ 25.

Nº 8.347: Acueducto p/nueva Pta. de Almacenaje en San Lorenzo (Prov. Sta. Fe). Apert.: 30/12/71: 10 hs. Valor: $ 25.

Nº 8.351: Adq. cilindros compresores p/ motocompresores. Apert.: 24/12/71: 9 hs. Valor: $ 75.

Nº 8.352: Instalación cargadores de camiones tanque de G.L.P. en Pta. Dock Sud (Prov. Bs. As.). Apert.: 22|12|71 11 hs. Valor: $ 75.

Nº 8.353: Montaje y puesta en marcha sistema p/agua de refrigeración y conexiones de cañerías p/gases licuados y vapores en San Lorenzo (Prov. Sta. Fe). Apert.: 24|12|71: 10 hs. Valor: $ 75.

Nº 8.358: Adq. nafta y gas-oil. Apert.: 23|12|71: 13 hs.

Nº 8.359: Adq. bridas de acero forjado. Apert.: 30/12/71: 11 hs. Valor: $ 75.

Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.3|12-Nº 7.341-v.15|12|71

GAS DEL ESTADO

Nº 8.221: Transporte de cilindros gas envasado e|Ptas. Gral. Belgrano, Morón, Llavallol, Boulogne y Bernal. Prorrogada p|el 27|12|71: 12 hs.

Retirar pliegos, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e. 30|11 Nº 7.210 v. 10|12|71

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 46|71, por la construcción de un Alojamiento Colectivo, Modular, Desmontable en Río Gallegos. Provincia de Santa Cruz.

Valor del pliego: $ 50.—. Apertura 29 de diciembre de 1971, a las 16 horas, en forma simultánea en el Departamento Transporte y Puerto. Río Gallegos. Provincia de Santa Cruz, y en esta Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. Pliegos e informes en los mismos.

e. 30|11 Nº 7.211 v. 21|12|71

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 17 de diciembre de 1971, a las 16 horas: Nº 45|71, camionetas "pick-up" y camionetas doble cabina. Para el día 7 de enero de 1972, a las 16.15 horas. — Nº 43|71. Mangueras especiales de alta presión (Valor del pliego $ 100), y a las 16.30 horas: Nº 44|71. Aceros finos Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.29|11-Nº 7.175-v.9|12|71

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 29.213 SC/71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1971, a las 10, en el Distrito 22 (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Zapala y Neuquén (Dto. 22).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Zapala, Distrito 22, Neuquén, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA) Correo Central, Buenos Aires.

e.3|12-Nº 7.333-v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 98|971

Llámase a licitación pública para contratar el "Servicio de limpieza del edificio que ocupa el Departamento Radiodifusión". Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de diciembre de 1971, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Jurisdicción Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1971.
— Departamento Administración.

$ 19,50 e.3|12-Nº 93.347-v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 112 DIM-71 hasta el día 13 de diciembre de 1971 a las 15 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Charata (Provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.17|11-Nº 6.720 v.7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 79 DIM-71, hasta el día 10 de diciembre de 1971, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Perico (Provincia de Jujuy).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.17|11-Nº 6.721 v.7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 35-DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Santa Rosa (Provincia de San Luis).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía $ 4.510,70.

e.17|11-Nº 6.722 v.7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 111 DIM-71 hasta el día 9 de diciembre de 1971, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de General Pinedo (Provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.—.
Valor del pliego: $ 100.—.
Importe de garantía: $ 4.510,70.

e. 17|11 Nº 6.723 v. 7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 137 DIM-71 hasta día 10 de diciembre de 1971, a las 14 horas para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Río Segundo (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.—.
Valor del pliego: $ 100.—.
Importe de garantía: $ 4.510,70.

e. 17|11 Nº 6.724 v 7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 1[illegible] DIM-71 hasta el día 16 de diciembre de 1971 a las 15 horas para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construc-

ción del edificio postal en la localidad de La Francia (Provincia de Córdoba)
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento. Corrientes 132. 4º piso local 460 Correo Central Capital Federal. donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección
Presupuesto oficial: $ 45 .070.—.
Valor del pliego: $ 100.—.
Importe de garantía: $ 4.510,70.
e. 7|11 Nº 6.725 v. 7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 139 DIM-71. hasta el día 10 de diciembre de 1971. a las 14.30 horas. para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Hernando (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento. Corrientes 132. 4º piso local 460 Correo Central. Capital Federal donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o realizar consultas. concurrir a la Sección Registro Técnico. en la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 451.070.—.
Valor del pliego: $ 100.—.
Importe de garantía: $ 4.510,70.
e. 17|11 Nº 6.726 v. 7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 8 DIM-71. hasta el día 1 de diciembre de 1971 a las 17 horas. para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos destinados a la Provisión. instalación. ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema para transmisiones exteriores. destinado al Servicio Oficial de Radiodifusión LRA) en la Ciudad de Buenos Aires.
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento. Corrientes 132 4º piso. local 460 Buenos Aires. donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos y realizar consultas. concurrir a la Sección Registro Técnico. en la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 495.000.—.
Valor del pliego: $ 100.—.
Importe de garantía: $ 4.950.—.
e. 17|11 Nº 6.742 v. 7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 199 DIM-71 hasta el día 10 de diciembre de 1971 a las 18 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de los trabajos destinados a la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de sendos Sistemas de Separación de Formatos para correspondencia sin ale a instalarse en Correo Central (Capital Federal) y en las Cabeceras Postales de Rosario (Provincia de Santa Fe) Córdoba (Provincia de Córdoba) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132. 4º piso. local 460 Buenos Aires. donde se realizará la apertura. hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección
Presupuesto Oficial Pesos 6.784.000.
Valor del pliego Pesos 100.—
Importe de Garantía Pesos 67.840.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.16|11-Nº 6.652-v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 92 DIM-71. hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 15.30 horas. para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por los de construcción del edificio postal el sistema de "ajuste alzado" los trabajos en la localidad de Banda del Río Salí (Provincia de Tucumán)
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132. 4º piso. local 460 Correo Central. Capital Federal. donde se realizará la apertura. hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 451 070.
Valor del Pliego $ 100.
Importe de Garantía. $ 4.510.70.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.16|11-Nº 6.654-v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 126 DIM-71. hasta el día 9 de diciembre de 1971. a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de San Roque (Provincia de Corrientes)
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132. 4º piso local 460 Correo Central. Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico. en la misma dirección
Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510.70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e.16|11 Nº 6.655 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 107 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971. a las 16 horas. para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Fernández (Provincia de Santiago del Estero)
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132. 4º piso. local 460. Correo Central Capital. Federal. donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico. en la misma dirección
Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510.70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e.16|11 Nº 6.656 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 96 DIM-71. hasta el día 13 de diciembre de 1971. a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Juan Bautista Alberdi (Provincia de Tucumán).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132 4º piso local 460 Correo Central Capital Federal. donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Secc. en Registro Técnico. en la misma dirección
Presupuesto Oficial: $ 451.070
Valor del Pliego $ 100
Importe de Garantía: $ 4.510.70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e.16|11 Nº 6.657 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 133 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 15.30 horas. para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Caucete (Provincia de San Juan)
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132. 4º piso, local 460. Correo Central Capital Federal. donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección
Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510.70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e.16|11 Nº 6.658 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 1. DIM-71. hasta el día 13 de diciembre de 1971 a las 14.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Santa María (Provincia de Catamarca).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132. 4º piso local 460. Correo Central Capital Federal. donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico. en la misma dirección
Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510.70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e.16|11 Nº 6.659 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 125 DIM-71. hasta el día 9 de diciembre de 1971, a las 14.30 horas. para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Empedrado (Provincia de Corrientes)
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132. 4º piso. local 460. Correo Central Capital Federal donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección
Presupuesto Oficial: $ 451.070
Valor del Pliego: $ 100
Importe de Garantía: $ 4.510.70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e.16|11 Nº 6.660 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 80 DIM-71. hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 17.30, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio en la localidad de Joaquín V. González (provincia de Salta).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132. 4º piso. local 460 Correo Central, Capital Federal. donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 700 000.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: 7.000.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento
e.16|11 Nº 6.663 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 9[illegible] DIM-71. hasta el día 13 de diciembre de 1971. a las 13.30 horas. para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Bella Vista (Provincia de Tucumán)
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132 4º piso local 460 Correo Central Capital. Federal donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección
Presupuesto Oficial: $ 451.070
Valor del Pliego $ 100.
Importe de Garantía $ 4.510.70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e.16|11 Nº 6.661 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 6 DIM-71, hasta el día 14 de diciembre de 1971 a las 15.30 horas. para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico destinado a la Estación Radiodifusora LRA 4 Radio Nacional Salta (Provincia de Salta).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132. 4º piso. Buenos Aires, donde se realizará la apertura. hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 2.352.400.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 23.524.
[illegible] v.7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 52 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 13,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13 064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Leandro N. Alem (provincia de Misiones).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento. Corrientes 132. 4º piso. local 460 Correo Central, Capital Federal. donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e 16|11 Nº 6.664 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 88 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971 a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de T[illegible] Viejo (provincia de Tucumán)
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento . Corrientes 132. 4º piso. local 460 Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510.70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e.16|11 Nº 6.662 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 50 DIM-71 hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 12 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de El Colorado (provincia de Formosa).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132 4º piso. local 460 Correo Central. Capital Federal. donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 451.070
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía. $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e.16|11 Nº 6.665 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 47 DIM-71, hasta el día 10 de diciembre de 1971 a las 13 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Cafayate provincia de Salta).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132 4º piso local 460 Correo Central. Capital Federal. donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 451 070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e.16|11 Nº 6.666 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 34 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Santa Elena (provincia de Entre Ríos).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento. Corrientes 132 4º piso. local 460. Correo Central. Capital Federal. donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e.16|11 Nº 6.667 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 81 DIM-71, hasta el día 14 de diciembre de 1971, a las 14.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Tinogasta (Provincia de Catamarca).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.17|11 Nº 6.719 v.7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 200 DIM-71, hasta el día 17 de diciembre de 1971, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" para la construcción del edificio postal en la localidad de Villa Gessel (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, piso 4º, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 920.000.—. Valor del pliego: $ 100.—. Importe de garantía: $ 9.200.—.

e.22|11 Nº 6.85 v. 13|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 77 DIM-71, hasta el día 16 de diciembre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Maimará, (Provincia de Jujuy).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizara la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.23|11 Nº 6.906 v.14|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 61 DIM-71, hasta el día 17 de diciembre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Merlo (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4to. piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos setecientos veinte mil ($ 720.00).
Valor del Pliego: pesos ciento cincuenta ($ 150).
Importe de Garantía: pesos siete mil doscientos ($ 7.200).

e.24|11 Nº 6.986 v.15|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 100 DIM-71, hasta el día 16 de diciembre de 1971, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de El Rodeo (Provincia de Catamarca).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 367.500.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía. $ 3.675.

e.24|11 Nº 6.968 v.7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento Ingeniería y Mantenimiento

Llámase a licitación pública Nº 3 DIM-71, hasta el día 17 de diciembre de 1971, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de Centros de Atención, en Ondas Métricas (f.m.e.), previsto en el Programa de Telecomunicaciones Rurales en las localidades de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz), Trelew (Provincia de Chubut), Santiago del Estero (Provincia de Santiago del Estero) Río Cuarto (Provincia de Córdoba), Catamarca (Provincia de Catamarca), Salta (Provincia de Salta) y Corrientes (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 16.826.400.
Valor del pliego: $ 500.
Importe de garantía: $ 168.264. — El Director General.

e.23|11 Nº 6.910 v.14|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento Ingeniería y Mantenimiento

Llámase a licitación pública Nº 4 DIM-71, hasta el día 17 de diciembre de 1971 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de Centros de Atención en Ondas Decamétricas (f.e.), previsto en el Programa de Telecomunicaciones Rurales en las localidades de Salta (Provincia de Salta), Catamarca (Provincia de Catamarca), Santiago del Estero (Provincia de Santiago del Estero), Corrientes (Provincia de Corrientes), Trelew (Provincia del Chubut) y Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 23.469.600.
Valor del pliego: $ 500.
Importe de garantía: $ 234.696. — El Director General.

e.23|11 Nº 6.909 v.14|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 199 DIM-71, hasta el día 20 de diciembre de 1971, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la ley número 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la ejecución de los trabajos destinados a la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de sendos Sistemas de Separación de Formatos para correspondencia simple, a instalarse en el Correo Central (Capital Federal) y en las Cabeceras Postales de Rosario (Provincia de Santa Fe), Córdoba (Provincia de Córdoba) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, piso 4º, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 5.784.000.—.
Valor del pliego: $ 100.—.
Importe de garantía: $ 57.840.—.

e. 26|11 Nº 7.076 v. 17|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible] DIM-71, hasta el día 21 de diciembre de 1971, a las [illegible] horas, para contratar bajo el régimen de la ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Junín de los Andes (Provincia del Neuquén).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, piso 4º, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: Pesos seiscientos cincuenta mil ($ 650.000.—).
Valor del pliego: Pesos cien ($ 100.—).
Importe de garantía: Seis mil quinientos pesos. ($ 6.500.—).

e. 26|11 Nº 7.066 v. 17|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento Ingeniería y Mantenimiento

Llámase a licitación pública Nº 201 DIM-71, hasta el día 14 de diciembre de 1971, a las 16, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos destinados a la construcción de dos pabellones para vivienda en la Planta de la Radiodifusión del Servicio Oficial LRA en la localidad de Las Lomitas (Provincia de Formosa).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos 240.000.
Valor del pliego: pesos 50.
Importe de garantía: pesos 2.400. — El Director General.

e.23|11 Nº 6.929 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento Ingeniería y Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 38 DIM-71, hasta el día 16 de diciembre de 1971, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Pergamino. (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Prespuesto Oficial: $ 6.100.000.
Valor del Pliego: $ 250.
Importe de Garantía: $ 61.000.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.23|11 Nº 6.907 v.14|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 197 DIM-71, hasta el día 21 de diciembre de 1971 a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de una Estación Repetidora de Televisión para la localidad de Río Turbio (Provincia de Santa Cruz).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 720.000.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 7.200.

e.29|11-Nº 7.154-v.20|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 14 DIM-71 hasta el día 17 de diciembre de 1971, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Capitán Sarmiento (Pcia. de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4to. piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.24|11 Nº 6.988 v.15|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 12 DIM-71, hasta el día 14 de diciembre de 1971, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Bouquet (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 4to. piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial. $ 338.750.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 3.387,50.

e.24|11 Nº 6.987 v.7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 74 DIM-71, hasta el día 17 de diciembre de 1971, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Puerto Madryn (Provincia del Chubut).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4to. piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 900.000.
Valor del Pliego: $ 150.
Importe de Garantía. $ 9.000.

e.24|11 Nº 6.989 v.15|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 98 DIM-71, hasta el día 16 de diciembre de 1971 a las 18.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Aguilares (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 460, 4º piso, Buenos Aires donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 520.000.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 5.200.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.25|11-Nº 7.022-v.16|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento Ingeniería y Mantenimiento

Llámase a licitación pública Nº 27 DIM-71, hasta el día 16 de diciembre de 1971, a las 13 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Pocitos (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100
Importe de garantía: $ 4.510,70. — El Director General.

e.23|11 Nº 6.908 v.14|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 88 DIM-71, hasta el día 14 de diciembre de 1971 a las 14 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Ingeniero Huergo (Provincia de Río Negro)

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.19|11 Nº 6.817 v.10|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 135 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Godoy Cruz (Provincia de Mendoza)

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos 950.000.
Valor del Pliego: Pesos 150.
Importe de Garantía: Pesos 9.500.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11-Nº 6.658-v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 16(DIM.71, hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Quemú Quemú (Provincia de La Pampa).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 4º piso, local 460. Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.19|11 Nº 6.816 v.10|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 6(DIM-71, hasta el día 14 de diciembre de 1971, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Cinco Saltos (Provincia de Río Negro).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 4º piso, local 460. Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510.70
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.19|11 Nº 6.815 v.10|12|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 23-P 72

Vto.: 16 de diciembre 1971, a las 9.30 horas. Por la adquisición de rollos de papel heliográfico.
Valor del pliego: $ 40.—.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 30|11 Nº 7.212 v. 6|12|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 16-P/72

Vto. 4 de enero de 1972, a las 11.30 horas. Por los trabajos de ampliación central Ramos Mejía, sita en la calle Avellaneda 150, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: $ 736.800 —
Valor del Pliego: $ 160.—
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540. Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.29|11-Nº 7.153-v.13|12|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 22-P/72

Vto. 4/1/72, a las 9.30 horas. Por los trabajos de construcción del edificio "General Rodríguez", a erigirse en la calle Pellegrini entre Saavedra y San Martín, de la ciudad de Gral. Rodríguez. Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: Pesos 656.000.—
Valor del Pliego: Pesos 140.—
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540. Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.29|11-Nº 7.152-v.13|12|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17-P|72

Vto.: 3|1|71, a las 9.30 horas. Por el suministro, instalación y conservación de equipos contestadores automáticos de teléfonos en la Capital Federal, Gran Buenos Aires, La Plata, Mar del Plata, Bahía Blanca, Rosario, Santa Fe y Córdoba.
Valor del pliego: $ 350.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.24|11-Nº 6.967-v.7|12 71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 18-P|72

Vto.: 30|12|71 a las 9.30 horas. Por la const. edificio Lobería, a realizarse en Avda. Campos entre las de 1º de Mayo y J. Arce. Lobería. Pcia. de Bs. As.
Valor del pliego: $ 200.
Presupuesto oficial: $ 935.340.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540. piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha la fecha fijada de apertura.
Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y/o retirarse en nuestra oficina central de la ciudad de Lobería, sita en la calle Tamangueyú s|nº Pcia. de Bs. As.

e.24|11-Nº 6.966-v.7|12·71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 19-P|72

Vto.: 7|1|72, a las 9,30 horas, Por los trabajos de construcción del edificio "El Martillo" a erigirse en la Avda. Peralta Ramos entre las calles Vértiz y San Salvador, de la Ciudad de Mar del Plata Pvcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: pesos 1.480.000.—
Valor del pliego pesos 250.—
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540. piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
La citada documentación también se podrá abonar y retirar en nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de Mar del Plata, Pvcia. de Buenos Aires, sita en la Av. Colón Nº 2538.

30|11 Nº 7.213 v. 14|12 71

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 30.615/1968

Concesión de uso de un inmueble destinado a taller, ubicado en la calle Coronel L. M. Rico s|n, vereda impar, entre Suárez y vías del F.C Gral Roca, de Buenos Aires. 16/12/1971 a las 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e 3|12-Nº 7.334-v.6|12|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 47.901-LP-1971
Licitación Pública

Equipos para construcción (hormigoneras, perforadoras, aparejos, grupos electrógenos, retroexcavadoras, motocompresores, grúas y apisonadoras). 22|12|71, a las 15.15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Capital Federal.

e.30|11-Nº 7.214-v.10|12|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 48.329|1971
Licitación Pública

Equipos para limpieza de sumideros. 21|12|71, a las 15. Apertura y pliego: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.30|11-Nº 7.216-v.10|12|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 48.331|1971
Licitación Pública

Equipos de radiocomunicaciones de alta frecuencia. 22|12|1971, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.30|11-Nº 7.216-v.10|12|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 48.537-LP-1971
Licitación Pública

Camiones y carretones. 23|12|1971 a las 15.15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.30|11-Nº 7.218-v.10|12|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 38.482|1971
Licitación Pública

Camiones con cabina metálica. 23|12|71, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T de Alvear 1840.

e.30|11-Nº 7.220-v.10|12|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 24.996-LP.1971

Construcción en la Ciudad de Gálvez (Santa Fe), de un establecimiento de depuración de líquidos cloacales, cloaca máxima y colector general.
Apertura: 26|1|1972, a las 15 y 30. n Marcelo T de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en dicho lugar y en los distritos Santa Fe y Gálvez. Depósito de garantía: $ 9.815,61. Ley 18.188

e.22|11 Nº 6.866 v.13 12|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 37.125|LP|1971

Aparatos hipocloradores. 15|12|1971 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

e 26|11 Nº 7.069 v 10|12|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 47.007-LP.1970

Construcción en la Ciudad de Corrientes, del Colector Este.
Apertura: 24|1|1972, a las 15 y 30, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos en dicho lugar y en el distrito Corrientes, calle 25 de Mayo 1232 Depósito de garantía: $ 6.605,60. Ley 18.188.

e.22|11 Nº 6.867 v.13 12|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 54.429|1970

Construcción en la Ciudad de Santa Fe de un colector general que integrará las obras de desagüe cloacal existentes.
Apertura: 25|1|1972, a las 15 y 30 en Marcelo T de Alvear 1840. Capital Federal.
Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Santa Fe, sito en la calle 25 de Mayo Nº 1951 Depósito de garantía: pesos 42.556,63, Ley 18.188.

e.22|11 Nº 6.868 v.13|12|71

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 19/71: Provisión de mercaderías de entreport, para buques de esta empresa
Lugar y fecha de apertura: En la Sección Compras, sita en Puerto Nuevo Dársena "F" Capital Federal, el día 21 12/71 las 10 horas
Pliegos: Podrán ser consultados y retirados sin cargo alguno, en la Sección Compras sita en Puerto Nuevo Dársena "F" Capital Federal en el horario de 8 11.30 y de 12.30 a 16 horas, o en la Agencia Marítima Dodero S. A. sita en 25 de Mayo Nº 411. Montevideo (R.O.U.).

e.29|11-Nº 7.156-v 13'12|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NEVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.962, hasta el día 21 de diciembre de 1971, a las 15 horas, para la adquisición de: tablestacas metálicas de acero cúprico "U" ó "Z" de 13 metros de longitud, de sección adecuadamente dimensionada para absorber un momento máximo de 18 tm. por metro de pared (m.2 de pared 3.300).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento. Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires
Pliego: $ 3.—. Pago del mismo en la planta baja (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.29|11-Nº 7.140-v.9|12|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 24, hasta el día 27 de diciembre de 1971, a las 15.30 horas, para llevar a cabo la demolición de 140 metros de la escollera Norte, a partir del morro actual, y la construcción de un nuevo morro con la piedra y bloques extraídos en Puerto Quequén, provincia de Buenos Aires
Importe del presupuesto: $ 3.800.000.
Garantía de la propuesta: $ 38.000.
Pliego y consultas: En la Oficina de Licitaciones del Departamento Obras Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925 piso 7º Capital Federal.
Presentación de propuestas: En la mencionada Oficina y en la Sala de Situación y Licitaciones. Avda. 9 de Julio 1925 piso 7º Capital Federal hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura de la licitación.
Apertura de la licitación: En la Sala antes citada en la fecha y hora precedentemente fijadas.
Precio del pliego: Cien pesos ($ 100).

e.29|11-Nº 7.141-v.20|12|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.966 hasta el día 27 de diciembre de 1971, a las 15 horas, para la provisión e instalación de un sistema de antenas completo para planta receptora y transmisora en el Departamento Distrito Río de la Plata, compuesto por varios conjuntos de mástiles, antenas, líneas y conmutador automático de antenas
Dichas antenas serán instaladas en el Departamento Distrito Río de la Plata, sito en la Isla Demarchi, Capital Federal.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas en la División Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires al precio de pesos 22,50
Presupuesto oficial: $ 300.000
Depósito de garantía de oferta a constituir $ 3.000.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan Carlos Minuto Lugand y entregarse en la División Abastecimiento. Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º Buenos Aires.

e.25|11 Nº 7.028 v.9|12|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Astilleros y Planteles

Llámase a Licitación Pública Nº 4.970 hasta el día 18 de enero de 1972, a las 15 horas para el proyecto y construcción en astilleros locales, de cinco buques balizadores gemelos de 2,10 m. (7') de calado máximo, para operar en los ríos Paraná y Uruguay.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 13 a 17 horas, en la División Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda 9 de Julio 1925, piso 8º Buenos Aires, al precio de $ 31,50.
Presupuesto oficial: $ 15.000.000. Depósito de garantía de oferta a constituir $ 150.000
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos Minuto Lugand y entregarse en la División Abastecimiento Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º Buenos Aires.

e.22|11-Nº 6.855-v.13,12'71

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Internacional Nº 6/71, para la venta de los buques "Argentina" y "Uruguay".
Apertura: 17 de diciembre de 1971, 11 horas.
Valor del pliego: $ 100.
Informes en Dpto. Abastecimiento. División Compras, Avda Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 hs.

e.25|11 Nº 7.029 v.9|12|71

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Exped. D. 2.721/71-DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 16/12/71 a las 14 horas en la División Contrataciones (DN) Paso 550 piso 2º Capital Federal para recolver la provisión de artículos de limpieza.
Informes y pliegos Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. El Director de Administración.

e.29|11-Nº 7.157-v.9|12|71